2019KO APIRILAREN 4ko OSOKO BILKURAREN HITZEZ HITZEZKO TRANSKRIPZIOA

Goizeko bederatziak eta hogeita hamabostean hasi da bilkura.

LEHENDAKARIAK (Tejeria Otermin): Egun on. Bilkurari hasiera emango diogu.

Laugarren puntua beste baterako utzi da.

Beraz, aurrez aldeko gaiarekin hasiko gara: "Behin betiko ebaztea martxoaren 28ko osoko bilkurako bozketan izandako berdinketak, Erregelamenduaren 92.1 artikuluak adierazitakoari jarraituz, Elkarrekin Podemos talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamenari dagokionez, euskal hezkuntza-sisteman hezkuntza laikoa bermatzeari buruz".

Berdinketa izan zen Euzko Abertzaleek eta Euskal Sozialistak taldeek batera aurkeztutako osoko zuzenketaren bozketan.

Erregelamenduaren 92.1 artikuluari jarraituz, berriro egingo dugu orain zuzenketa horren bozketa. Beraz, bozkatu dezakegu.*(Geldiunea)*

Mesedez, isiltasuna.

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 37; aurkakoak, 38; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu.

Gai-zerrendako lehenengo puntua: "Giza Eskubide eta Berdintasun Batzordearen irizpena, Euskal Autonomia Erkidegoan 1978 eta 1999 bitartean izandako motibazio politikoko indarkeria-egoeran giza eskubideen urraketak jasan dituzten biktimei errekonozimendua eta erreparazioa emateari buruzko uztailaren 28ko 12/2016 Legea aldatzeko lege-proposamenaren gainean egindakoa. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Batzordeko kideren batek irizpena? Ez?

Beraz, taldeen txandara pasatuko gara.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Barrio jauna, zurea da hitza ekimena aurkeztu eta…

BARRIO BAROJA jaunak: Gracias, presidenta. Buenos días. Lehendakari, consejeros, consejeras, señorías, buenos días. Egun on.

Quiero en primer lugar saludar a los representantes y a las representantes de los sindicatos, a las asociaciones policiales que hoy nos acompañan aquí en el hemiciclo y fuera de la Cámara, miembros de la Ertzaintza, la Guardia Civil, la Policía Nacional, a los que esta ley les afecta en su honor, en su profesionalidad y en su imagen. Esta ley, podemos hablar de estas leyes. Esta ley lo será dentro de un rato pero hay otra ley de la que cuelga.

Y decir que en relación a la proposición de ley del Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista que hoy se somete al trámite final, quiero manifestar la oposición de mi grupo a la misma, y la consideración de que este Parlamento no va a apoyar, no va a aprobar una buena ley.

Y ya expusimos una serie de razones en la toma en consideración de la proposición hace unos meses de lo que era nuestra posición en contra de la misma. Razones fundamentalmente jurídicas, pero razones también políticas.

Como todos ustedes saben, votamos en contra de la Ley 12/2016 que esta proposición pretende reformar parcialmente y que creaba un sistema parajudicial de investigación de delitos y de vulneraciones de derechos humanos.

Apoyamos el recurso de inconstitucionalidad del Gobierno de España que presentó a la referida norma.

No hemos entendido ni hemos compartido la retirada del citado recurso por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, cuestión que ha traído a trámite la presente proposición de ley. Ha sido un profundo error no haber permitido al Tribunal Constitucional haber valorado la creación de un órgano administrativo con características judiciales llamado Comisión de Valoración y la investigación a través de un expediente administrativo de asuntos competencia exclusivamente de los tribunales de justicia.

Desde luego, no hemos dicho nunca –nunca lo hemos dicho– que no se deba resarcir a las víctimas de vulneraciones de derechos humanos. Todo lo contrario. Ya lo pusimos de manifiesto en la tramitación de la Ley 12/2016.

Lo que no puede ser es que una ley autonómica configure un sistema parajudicial, que una ley de estas características sirva para el desprestigio de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Autónoma, sin que haya decisiones judiciales para identificar responsabilidades.

Cito: "No son posibles en nuestro Estado de derecho, actuaciones del Poder Público directa y específicamente dirigidas a la investigación criminal, si no se realizan bajo la dirección o el control inmediato del Poder Judicial".

Esta es una de las afirmaciones con la que el propio Tribunal Constitucional anuló el pasado mes de julio, la ley navarra de víctimas por actos de motivación política provocada por funcionarios públicos. Y es íntimo el paralelismo entre la ley navarra y entre estas normativas que nosotros tenemos entre manos.

Mi grupo presentó cinco enmiendas a la proposición de ley, como lo hizo también en su día la Ley 12/2016, con el propósito de ser enmiendas a la totalidad. Una proposición de ley no tiene enmiendas a la totalidad, quisimos manifestar y ya lo hicimos en la toma en consideración nuestra oposición a esta iniciativa legislativa.

Lógicamente no compartíamos ninguno de los cuatro artículos de la proposición, o la exposición de motivos, o las adicionales que entonces constaban, ya que parten de una ley, la Ley 12/2016, a nuestro juicio inconstitucional, y no modifican sustancialmente el contenido de aquella, sino que lo adecuan a unas necesidades más de procedimiento que de fondo. Lógicamente votaremos a favor de nuestras enmiendas y en contra del conjunto de la proposición de ley.

Además, tanto en el proceso de elaboración de la Ley 12/2016, como en el de esta proposición fruto de la retirada del recurso de inconstitucionalidad, ha existido una grave falta de sensibilidad a lo manifestado por la representación profesional de la policía.

Ellos ya manifestaron su desacuerdo, su discrepancia, pero parece que la insensibilidad política ha neutralizado su valor esencial de artífices de la democracia, esa democracia que hemos ido construyendo con ellos también.

Y esta ley, conscientemente o no, trata de buscar el desprestigio de la policía. La policía con sus virtudes y también con sus defectos, sigue siendo uno de los pilares en los que se asienta el Estado de derecho, y no habrá procedimiento ni estrategia que impida conocer lo que la sociedad vasca y española les debe, que es mucho. Lo contrario sería una gran indignidad.

Y solamente un juez puede decir qué cosas se hicieron mal, y nunca una comisión de valoración administrativa, establecida, compuesta por psicólogos o médicos o historiadores o algún jurista, no juez, para conocer, acreditar, demostrar, investigar, probar los hechos o resumir los hechos, etcétera. Estas cuestiones están reservadas a los jueces cuando se presumen delitos o vulneraciones de derechos humanos. Están reservadas al Poder Judicial.

Para los fines que persigue esta Ley, serían necesarios otro tipo de reformas legislativas que afecten al Poder Judicial, que afecten a las leyes de enjuiciamiento, a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, incluso al Código Penal; o a la protección del derecho al honor, protección del derecho a la defensa…

Pero esta Ley no puede tener un pase desde nuestro punto de vista, de constitucionalidad, al integrarse en un texto que por vía administrativa trataba de resolver asuntos de competencia judicial.

Y como decía antes, con esta regulación, lo que sí está garantizado es un paso más en el desprestigio de la Ertzaintza, la Guardia Civil y la Policía Nacional, ya que les pone bajo sospecha en un proceso en el que no podrán defenderse ni personal ni colectivamente, o en el que solo cuenten testimonios que les lleven a una identificación directa o indirecta, como responsables de vulneraciones de derechos humanos.

Una estrategia contra su derecho al honor que ya inició el Gobierno Vasco con la elaboración de un informe sobre torturas entre 1960 y 2014, donde se contabilizaban 4.113 casos. Especialmente llamativos los 336 atribuidos a la Ertzaintza, sin la existencia de ninguna sentencia judicial.

Por tanto, hablamos, parece que se está hablando de un intento de contextualizar el terrorismo de ETA, precisamente contra un colectivo que tuvo un papel clave en la lucha contra el fanatismo y que lo sufrió de una manera muy directa.

No podemos olvidar los 368 agentes de la Guardia Civil, policías nacionales y ertzaintzas asesinados por la banda terrorista. Para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nuestro firme reconocimiento frente a quienes quieren desacreditar su trayectoria profesional debilitando los valores de nuestra democracia.

En resumen, a pesar de las mencionadas modificaciones que se pretenden introducir en la Ley, esta continuaría desde nuestro análisis, incurriendo en inconstitucionalidad por dos tipos de razones: Por una parte, porque la Ley 12/2016 atribuye a la Comisión de Valoración un carácter paralelo al jurisdiccional, frente a ello, el Título VI de la Constitución Española del 78, y en particular, sus artículos 117 y 122, y el artículo 149.1, consagran el principio de unidad del Poder Judicial y su configuración como un poder del Estado; lo que implica dos consecuencias, la primera, que la función jurisdiccional es exclusiva de los jueces; y la segunda, que el Estado tiene la competencia exclusiva para su regulación.

Y por otra parte, asimismo la Ley 12/2016, es susceptible –por esta vía y la aplicación de estos artículos y de los artículos que surgirán modificados después de la aprobación de esta proposición de ley–, es susceptible de vulnerar a través de su aplicación los derechos fundamentales protegidos en las artículos 18 de la Constitución Española, el derecho al honor, y en el artículo 24 de la Constitución Española, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y la tutela judicial efectiva.

Efectivamente, señora presidenta, como ya lo hemos explicado, ya lo hicimos también donde correspondía, nosotros no compartimos esta proposición de ley, no compartimos la ley de la que arranca esta proposición de ley, desde luego, ha sido un error el haber retirado por parte del Gobierno de España, el actual Gobierno de España, el recurso de inconstitucionalidad, votaremos en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Euskal Sozialistak, Mendia anderea, zurea da hitza.

MENDIA CUEVA andreak: Egun on guztioi, eskerrik asko mahaiburu anderea, lehendakari, sailburuok, gonbidatuok.

El Grupo Socialista quiere continuar en el pleno de hoy con una tarea inacabada, la tarea de reparar a quienes hayan sido desasistidos por los poderes públicos cuando se han vulnerado sus derechos.

La tarea de fortalecer el Estado de derecho que tras conseguir vencer al terrorismo, sin tener que ceder nada a cambio, es capaz de reparar los fallos que haya podido incurrir; y la de hacerlo además desde el escrupuloso respeto a la separación de poderes desde la garantía de los derechos de quienes han sido injustamente violentados y la de los derechos al honor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La de hacerlo desde la competencias que tenemos que han sido expresamente avaladas por el Tribunal Constitucional, y la de hacerlo, además, desde el acuerdo entre dos gobiernos, el Gobierno de España y el Gobierno Vasco, que es como se hizo en el pasado con el Decreto. Por lo tanto, es una satisfacción volver a la senda del acuerdo.

Y esto es lo que contiene la modificación legal que va avalar este pleno, ninguna otra cosa, ninguna otra interpretación, ni ninguna otra lectura. Los Socialistas llegamos a este punto por convicción democrática, y sobre todo, por compromiso político. Llegamos aquí porque nos gusta mirar de frente a cualquier tema que afecte a nuestra conciudadanía, pero llegamos también tras haber explicado con claridad nuestras intenciones a las víctimas a las que se refiere esta Ley, a las víctimas del terrorismo que han tenido dudas sobre su alcance o las intenciones, y a los colectivos policiales a los que algunos han dado argumentos para estar preocupados por su honor y la presunción de inocencia.

Con las víctimas que son objeto de atención en este Ley, porque como consejera me correspondió explicarles desde el inicio de este proceso, el del Decreto del año 2011, que hoy permite que haya 187 personas reconocidas, que ni el Gobierno, ni el Parlamento van a satisfacer su demanda de justicia, que no es nuestra competencia, pero sí lo es la reparación y reconocimiento.

Con las víctimas del terrorismo que nunca han reclamado venganza, que lo que reclaman es que su sufrimiento no quede diluido en una supuesta teoría del conflicto y en la confrontación…

Comienzo de la cinta nº 02

...del terrorismo que nunca han reclamado venganza, que lo que reclaman es que su sufrimiento no quede diluido en una supuesta teoría del conflicto y en la confrontación con otros sufrimientos. Y eso es algo que la ley de hoy deja claro.

Con representantes policiales que temen que la aprobación de esta ley pretenda borrar el compromiso democrático de los agentes que han velado por la protección de todos y que han conseguido que se acabara con el terrorismo.

Y en todos estos colectivos detectamos recelos y dudas. Entendemos todas. Pero nuestra labor como partido es que esas dudas, esas inquietudes las dejemos zanjadas a través de una ley clara, como es esta de hoy, que refuerza su seguridad jurídica.

Seguridad jurídica, porque la sentencia del Tribunal Constitucional, de 17 de agosto del 2018, sobre la reserva jurisdiccional al orden penal para la investigación de hechos delictivos, establece que cuando estas investigaciones están desvinculadas del proceso penal y que su función es otra, no la de su capacidad punitiva, es decir, lo que busca la investigación no es sancionar con una pena privativa de libertad, que es el caso que nos ocupa hoy expresamente, caben perfectamente en la Constitución.

Seguridad para las víctimas del terrorismo, porque esta ley expresamente rechaza la teoría del conflicto; seguridad jurídica para las víctimas objeto de esta ley, porque ratifica la finalidad resarcitoria y reparadora del moderno Estado social y democrático de derecho que tenemos; seguridad jurídica para los profesionales policiales, porque esta ley descarta expresamente que nadie pueda pretender sustituir a los tribunales y porque garantiza que la finalidad resarcitoria a las víctimas debe ser ejercida fuera del proceso penal y desconectada de cualquier pretensión de castigo al eventual responsable de los hechos.

Pero es que además de todo esto que hacemos, lo hacemos con tres referentes políticos: El acuerdo unánime de este Parlamento en el año 2011, que instaba a los poderes públicos a establecer las medidas normativas precisas para el reconocimiento y reparación de estas víctimas. Por cierto, señor Barrio, ¿dónde está el Partido Popular que votó a favor de esa iniciativa política en esta Cámara?

El decreto del año 2012, que reconoció a quienes vieron vulnerados sus derechos antes de la aprobación de la Constitución, sin que tampoco ningún grupo presentara objeción alguna y sin que ningún tribunal haya cuestionado esa actuación. ¿Dónde está el Partido Popular con quien yo acordé ese decreto?

El acuerdo entre los gobiernos de Euskadi y España en relación a aquel decreto y en relación a cómo encauzar esta ley. ¿Dónde estaba el Partido Popular cuando tanta falta hacían los acuerdos entre su Gobierno y el Gobierno de Euskadi para avanzar en la convivencia tras alcanzar el final de ETA?

Y además, los Socialistas lo hacemos desde una convicción ética, porque jamás hubo una razón alguna para asesinar, extorsionar ni segar una vida, ni atentar contra la integridad de nadie, ni por ETA ni con la excusa de ETA.

Y con la misma firmeza decimos que el hecho de que algunos sigan negando, o sea, sin reconocer la injusticia de ETA, no es excusa para que quienes padecimos a la banda terrorista reconozcamos la injusticia de cualquier vulneración de derechos por abuso o por inhibición de los poderes públicos.

Sobre todas estas cuestiones es sobre las que se proponen la ley que vamos a aprobar, teniendo en cuenta la doctrina del Constitucional, las dudas de este tribunal tenía sobre seis cuestiones concretas de nuestra ley y los criterio que ya había establecido sobre alguna otra normal, como la navarra –y, señor Barrio, no se parecen en nada–, que buscaba un fin similar pero había seguido un camino equivocado y que ha dado pie a que el Constitucional haya aclarado determinadas cuestiones que en esta norma quedan zanjadas.

Porque la ley anulada en Navarra no nos sirve como ejemplo, por mucho que se empeñen algunos. No nos sirve que ponga como ejemplo lo que ya no está además vigente. Si quiere entre a debatir con otros por qué hicieron una norma que han asumido ahora que no satisface a las víctimas, que no ha sido útil y porqué al final han asumido el camino que emprendimos aquí en Euskadi.

Pero no puede ser argumento para oponerse a esta ley, simplemente porque no son iguales y también por otra cosa fundamental que ha le he apuntado. Porque a diferencia de lo que ocurrió en Navarra, en el caso de nuestra ley, de todo lo que fue recurrido en su momento, tan solo hubo seis cuestiones puntuales sobre las que se mantenían en dudas y son las seis que hoy dejamos claras con las modificaciones.

Lo que estamos debatiendo hoy no es ni la motivación ni el objeto de la ley, como parece pretender el PP de ahora, sino unas cosas concretas que despejan las dudas planteadas. Eso es lo que estamos haciendo: Ofrecer un camino seguro y hacer valer el Estado de derecho, la Constitución que impide tratos degradantes hacia las personas, el Estatuto que nos ofrece instrumentos para resarcir a quienes se hayan visto desprotegidos. Estado de derecho, Constitución y Estatuto, que otros se empeñaron en denigrar y abatir, y que se abren paso una vez más.

¿Cuáles de esas cuestiones no gustan al Partido Popular? ¿No le gusta la comisión de valoración ni sus funciones? Porque en esto el Constitucional ya nos ha hablado con claridad, ya nos ha dicho que la investigación penal de hechos delictivos está sujeta a reserva jurisdiccional, pero que es posible la constitución de una comisión de investigación que tenga como única finalidad el resarcimiento de la condición de la víctima, a efectos resarcitorios.

Hay muchos casos en los que esto ha ocurrido ya en muchos ámbitos, por ejemplo, los civiles, y ahí queda claro que el trabajo de esa comisión no es sancionar a los responsables de los posibles delitos, sino el resarcimiento de las personas que han sufrido las consecuencias de esos hechos. ¿O acaso lo ha hecho la comisión que ha permitido reconocer a 187 víctimas y que fue respaldada por el Partido Popular? ¿Qué ha cambiado, señor Barrio? ¿No le gusta reconocer nuestra capacidad competencial?

Es algo que el Constitucional no ha puesto en duda, pero el Partido Popular, la verdad, es que lleva una racha interesante en cuestionar todas nuestras competencias y hoy parece que también cuestiona las que tenemos en materia de desarrollo comunitario, en materia de sanidad o en materia de asistencia social, porque es en esas en las que se basa esta ley y no en otras.

¿Por qué siembra sospechas sobre la posibilidad de un recurso? Quienes se sientan afectados por cualquier resolución van a poder recurrirla, como cualquier otra decisión administrativa. Así que dejemos ya las sospechas y los intereses ocultos, que no los hay; dejemos de utilizar a quienes han sufrido como instrumento de acción política. Si somos defensores de los derechos humanos, que no haya medias tintas. Si nuestra apuesta por el sistema democrático y el orden constitucional es firme, no demos pie a quienes cuestionen su fortaleza.

Y con la misma contundencia que rechazamos que se hayan producido violaciones sistemáticas de los derechos humanos por parte de los poderes públicos, los Socialistas rechazamos que se marquen distancias con las vulneraciones que hayan podido cometerse.

Y con esa convicción pedimos el respaldo de la Cámara a las modificaciones legales que hemos propuesto, que buscan fortalecer nuestro Estado de derecho, que buscan acomodo en la doctrina constitucional y en nuestras competencias. Es lo que votamos hoy y a eso debiéramos de ceñirnos en el debate.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Mendia anderea.

Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria, Zabala anderea, zurea da hitza.

ZABALA ARTANO andreak: Mila esker, presidente andrea, lehendakari jauna, kontseilariak, legebiltzarkideok, etorri zaretenoi, egun on guztioi.

Voy a tratar de explicar nuestro sentido de voto en esta modificación de ley imperfecta, en la que la amenaza constante del Tribunal Constitucional en cada paso realizado ha condicionado la exploración de senderos jurídicos seguramente más justos y humanos.

Nire harremana lege honekin aspalditik dator. Orain dela hiru urte etorri nintzen Legebiltzar honetara, Giza Eskubideen Batzordera, nire iritzia biktima gisa ematera, giza eskubide larrien biktima gisa nire iritzia ematera. Eta han esan nuen bezala gaur ere esaten dut. Han esan nuen: "Este tipo de leyes van a permitir sanar las heridas físicas y psicológicas de todas las personas que hemos sufrido y, sobre todo, van a poder prevenir futuras violaciones de derechos humanos".

Hiru urte ia-ia pasa dira. Orain legebiltzarkidea naiz, hala eta guztiz ere berrezten ditut nire hitzak.

Y sigo pensando aquello que dije: Necesitamos una ley terapéutica que amplíe los caminos de la sanación social. Tenemos que seguir trabajando para que el principio de igualdad de derechos de todas las víctimas sea una realidad. Eso significa que todas deben gozar del derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y las garantías de no repetición.

Y como sabemos, de momento, con esta norma que vamos a votar no se cumplen esos derechos. Incluso aunque exista una verdad judicial.

Durante décadas, determinadas personas investidas de autoridad, lejos de ser los garantes de la ley, se convirtieron en transgresores de la misma y del cuadro de valores que conforman el Estado de derecho, disponiendo, asimismo, de efectivas posibilidades para entorpecer cualquier investigación. Y con la modificación de esta ley, no es simplemente que se obstaculice ese derecho a saber la verdad, sino que directamente se prohíbe.

No cabe negar los hechos, los hechos que ocurrieron, por diferentes que sean las interpretaciones que se hagan de esos hechos. Pero esas interpretaciones no deben empañar una verdad que contribuya a evitar que el pasado se repita.

Y yo me pregunto: ¿Cómo reforzar los mecanismos judiciales y administrativos que permitan a las victimas obtener esos derechos de verdad, justicia y reparación, mediante procedimientos oficiales justos y accesibles, aprovechando ya sea el marco internacional, el supranacional europeo, el estatal o este, el más cercano, nuestro Parlamento autonómico?

Por supuesto, a mi modo de ver, el mejor espejo donde nos podemos mirar es el derecho internacional de los derechos humanos.

Sabemos que el derecho de las víctimas y de la sociedad a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos es esencial en un proceso de justicia reparadora y reconciliación. La verdad no se tiene que quedar en el círculo más íntimo de las víctimas, sino que tiene que ser reconocida, oficial y públicamente, elevando así su validez.

El derecho a la justicia implica, en primer lugar, la investigación y, en segundo lugar, el derecho a la justicia, exige que los estados extremen las medidas para evitar la impunidad ante las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. Y es que la impunidad tiene efectos devastadores para las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Somos conscientes que el derecho a la reparación no va a solucionar todos los problemas. Ciertas secuelas de graves violaciones de derechos humanos son irreparables, tanto en su dimensión individual como colectiva.

En ocasiones, las heridas son de naturaleza tal que a lo máximo a lo que se puede aspirar es que las victimas aprendan a vivir con ese dolor.

Generalmente, los gobiernos apuestan por un periodo de tiempo corto y limitado en el que dar por zanjada la cuestión de la reparación. En cambio, las victimas ponen el acento en conocer la verdad y en que se haga justicia.

Los programas de reparación han de concebirse como procesos continuos, y no como un momento concreto en el que se llevan a cabo determinados actos simbólicos y se entregan a las víctimas algún tipo de ayudas.

A pesar de que estos tres derechos –verdad, justicia y reparación– son independientes y admiten un cumplimiento separado, hoy en día se conciben cada vez más como elementos interrelacionados y tienen que estar necesariamente presentes en los procesos en los que se trata de superar un pasado plagado de violaciones de derechos humanos.

Una combinación de estos tres derechos puede que sea lo más adecuado para transitar por el siempre camino de la reconciliación, tras años de ausencia de respeto a los derechos humanos básicos.

Es cierto que cada víctima es un mundo y cada tipología de vulneración de derechos humanos particular, pero si algo aprendimos en (…) y en Eraikiz, es que todas tienen el mismo derecho a ser reconocidas, a su dignidad y a la reparación.

Y hoy se da una situación asimétrica en ese reconocimiento. Las victimas de vulneraciones de derechos humanos producidas en contextos de represión ilícita siguen estando en una situación precaria.

Nosotras hemos actuado con responsabilidad, y aunque no estábamos para nada de acuerdo con la interpretación restrictiva del Tribunal Constitucional, nuestras enmiendas se han ceñido a esa doctrina, no se han salido de ahí, por lo que no entendemos muy bien que no se haya aceptado por los partidos que sustentan al…

Comienzo de la cinta nº 03

...a esa doctrina. No se han salido de ahí, por lo que no entendemos muy bien que no se haya aceptado por los partidos que sustentan al Gobierno ninguna de nuestras seis enmiendas presentadas.

Ustedes siempre nos dicen que el marco jurídico es el que es, y que no tenemos competencias para legislar de otra manera ya que esa competencia es del Estado.

Pero yo me pregunto: ¿Qué ocurre cuando un Estado que no puede alegar su derecho interno para negar aquello que ha firmado en un tratado internacional hace caso omiso y no respeta sus propias leyes?

Y es que el Tribunal Constitucional de forma insidiosa y sibilina es lo que realiza al impedir la igualdad de derechos de las víctimas de graves vulneraciones de derechos humanos. Si hacemos un balance de las vulneraciones de derechos humanos en nuestra historia reciente, observamos que cuando quien comete el delito lo realiza en nombre o amparado por el Estado, las consecuencias jurídicas no respetan el principio de proporcionalidad, igualdad y no arbitrariedad. Es decir, no respetan sus propias leyes actuando de forma injusta e inhumana.

Debemos revertir esa situación. Por eso estamos en política, para buscar fórmulas alternativas como las que nosotras hemos intentado establecer con las enmiendas que ahora se nos rechazan.

¿Por qué he explicado todo esto? Por un motivo muy sencillo, la modificación de la ley que hoy se va a aprobar es una ley que ya era incompleta en su origen, en 2016.

Es una ley que se hizo no con una vocación de reparación integral, sino de apoyo parcial y con lo que buenamente se creía que se podía; una ley que no permite acceder a la justicia y que lejos de buscar esa sanación del conjunto de la sociedad, solo ofrecía una verdad con minúsculas, una verdad administrativa, una verdad como en pequeñito.

Y hoy esa ley limitada se modifica y se hace de esta manera. Pero aún así es una ley. Es la única ley que tenemos muchas de nosotras, y ese poquito de reparación y de verdad que nos ofrece representa tanto para quienes tuvimos tan poco durante tanto tiempo, que ningún juego parlamentario debería ponerlo en riesgo.

Por eso, Elkarrekin Podemos vamos a abstenernos para facilitar que esta ley ojalá pueda esquivar el peligro de ser recortada más aún o incluso tumbada por el Tribunal Constitucional.

Por todo ello quisiera recordar al Gobierno Vasco que esta ley no es la solución que las víctimas de vulneraciones de derechos humanos en un contexto de emoción política necesitan. Y además ustedes ya lo saben.

Por tanto, considero necesario seguir trabajando, buscando el verdadero reconocimiento y reparación integral para todas las víctimas, indistintamente de quién haya sido el perpetrador.

Solo me queda recordarles que les dejamos algunos deberes por hacer en esta legislatura y en las posteriores, por supuesto. Cuenten con este grupo para trabajar, para recuperar la justicia democrática y disminuir el sufrimiento.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Zabala anderea.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Arzuaga jauna, zurea da hitza.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru anderea.

Mi desprecio más rotundo, más absoluto, para las organizaciones corporativas de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que están haciendo un lobby infecto, asqueroso, para que no se reconozca a las víctimas que ellos mismos han generado.

LEHENDAKARIAK: A ver… Isiltasuna, mesedez!

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Organizaciones que están buscando…

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez!

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: …total impunidad, total encubrimiento para el terrorismo y las gravísimas vulneraciones de derechos humanos que ellos mismos han perpetrado.

Para mí ustedes son los (…) que protestan porque hubo un juicio en Núremberg. Para mí ustedes…

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez!

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: …son los (…) que protestan porque hay una corte nacional de justicia.

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez!

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Para mí ustedes son los franquistas que luchan para que no haya un reconocimiento de sus vulneraciones de derechos humanos.

Esto es…

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez!

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Esto es inaceptable, hau lotsagarria da, hau nazkagarria da, hau nazkagarria da!

Insoportable!

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, isiltasuna mesedez!

Mesedez isiltasuna.

¡Está en el uso de la palabra, está en el uso de la palabra!

Isiltasuna, isiltasuna, isiltasuna!

Isilduko zara, Arzuaga jauna, isiltasuna, lasaituko gara denok, lasaituko gara, mesedez.

Por favor, el que está en el público que por favor se siente, si quiere permanecer en el pleno que se siente.

Ez daukazu hitza, ez daukazu hitza Urruzuno, ez daukazu hitza!

Ez, ez daukazu hitza, Urruzuno, isildu mesedez, isildu mesedez, isildu mesedez, ez daukazu hitza!

Bat, ez daukazu hitza. Isildu, mesedez!

Bi, ez daukazu hitzik, hirugarrena kalera zoaz, ez daukazu hitzik, gonbidatuak dira hor daudenak eta eskubidea daukate egoteko, isiltasuna, goikoak ere bai, berdin, isildu mesedez, isildu mesedez, isildu, mesedez!

Estarrona jauna kalera, Estarrona jauna, kalera, kalera, kalera, kalera, ez, kalera, kalera!

Beste batek ez, ezta? Jarraituko dugu, jarraituko dugu edo bertan behera uzten dut plenoa, jarraituko dugu, ezta? Eta entzun nahi ez duenak kalera, nahi duenak baino kalera joan dadila.

Ezin da sartu, ez goikoak behekoekin ezin dute…

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Nik ezin dut esan sentitzen dudana? Hori da kontua.

Nik ezin dut esan hemen pentsatzen dudana? Batzuk etorri direlako…

LEHENDAKARIAK: Exactamente, horregatik utzi dizut, horregatik utzi dizut.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: …ez dakit zeintzuk etorri direlako.

Nahiko da.

LEHENDAKARIAK: Horregatik utzi dizut, horregatik utzi dizut.

Bai, uzten dizut!

LEHENDAKARIAK: Ez dakit uzten didazun, jarraitu dezaket.

Nazkagarria.

LEHENDAKARIAK: Goikoak ezin dute behekorekin sartu, behekoak goikoei errespetua sor die, garbi dago; baino hitza daukan legebiltzarkidek, berak jakingo du zer esan nahi duen.

Eta jarraituko dugu, hasiko gara eta jarraituko dugu bake santuan.

Arzuaga jauna, errespetua, mesedez.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Errespetua.

Errespetua nire hitzarekin eta nik pentsatzen dudanarekin eta parlamentario honek esan behar duenarekin.

Eskerrik asko baita ere eta ongi etorria sentikorrena Estatuko terrorismo bortizkeria eta giza eskubideen biktimei, ongi etorria etxe honetara gure babes osoa eta gure elkartasun osoa eskaini nahi dizuet eta gure hitza baita ere ahal dugun dena egingo dugula merezi duzuen egia, justizia eta erreparazio osoa eduki dezazuen.

Konstatazio bat egin nahi dut, izan ere gaur termino hori askotan erabiliko delako ez zarete gehiegikerien edo abusuen biktimak, gaur erabiliko bada ere goitizen mingarri hori.

No sois víctimas de abusos, fue algo más que un mero abuso lo que vosotras sufristeis. Y hago un llamamiento también a medios de comunicación, a comentaristas políticos, a creadores de opinión, a tertulianos, a partidos políticos a que no califiquen a esta Ley de abusos policiales, sino que la llamen por el nombre que tiene, ley de Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos.

A las leyes se les pone sobrenombres normalmente para ridiculizarlas, y es lógico que lo hagan quienes se oponen a ellas, pero me resulta extraño que sean los propios proponentes los que impulsan esta Ley quienes impongan un pseudónimo, que además, intenta rebajar la gravedad de lo que ustedes sufrieron, de esos tratos vejatorios, de ese terrorismo de esas vulneraciones gravísimas de derechos humanos que, además, se tienen que reconocer así en sí mismos, por la importancia que tuvieron en sí mismos y en comparación con lo que sufrieron otras víctimas.

En sí mismos porque me niego a considerar que las torturas, por poner un ejemplo, de Joxe Arregi sin tener en cuenta el sufrimiento que ustedes sin duda han sentido, esas torturas de Joxe Arregi fueran meros abusos. No puedo entender que las circunstancias odiosas que se producen en la muerte y desaparición, de Joxi y Joxean Zabala, Lasa eta Zabala, o el caso de Mikel Zabalza, fuera un mero abuso.

Pero tampoco lo entiendo en comparación con el trato que se le da a otras víctimas, en cuyos caso sí se practicó un terrorismo sin paliativos. El mismo hecho sufrido por otras víctimas, el mismo asesinato cometido por un autor, en este caso estatal, por un policía, va a ser una especie de arbitrariedad, va a ser una especie de sobre reacción, un mero abuso. Y lo que quiero decir es, que hay que reconocerles a ustedes, en toda la entidad y en toda la profundidad lo que ustedes sufrieron.

Izan ere, Lege honekin daukagun arazoa eta hor dago koska, biktimen mailaketa bat ematen da. Terrorismoaren Biktimen Legean, 29/2011ko Lege horretan, errekonozimendu, erreparazio eta indemnizazioa handia zabala ematen zaie ETAren biktimei.

Eta esaten dut ETAren biktimei, izan ere bertan ere sartuta badaude ere GAL edo Batallón Vasco-Españolen biktimak, oraindik borrokatzera behartuta daude, oraindik euren eskubideen alde, borrokatzera behartuta daudelako.

Eta kontua da, orain aztertzen dugun 12/2016ko Lege honekin, askoz murritzagoa izango da zeuei emango zaizuen errekonozimendua eta erreparazioa.

Biktima batzuen eta besteen arteko mailaketa finkatzen da eta gaur gainera, ikusten dugu horrela gorpuztuko dela. Are gehiago, Lege hau ez da indarrean sartu eta jada hasi gara murrizketak egiten. Zepilatu egin dugu Lege hau.

Eta horrela izango da kategorizazio hori, izan ere, biktima batzuentzako emango zaio terrorismoaren errekonozimendua, beste batzuk giza eskubideen urraketen biktimak izango dira, beste batzuk abusuen biktimak izango dira, eta beste batzuk, batzuk nahi duten moduan, zero emango zaie. Inolako errekonozimendurik, inolako erreparaziorik ez zaielako emango.

Egia da, biktimari kontsiderazio eskasa ematen zaio, baina bitartean ikusten dugu Lege honetan perpetratzaileari begirune osoz tratatzen dala. Lege honekin, Estatuaren izenean delituak burutu zituzten perpetratzaileei babes osoa ematen zaie. Hiru aldiz aipatzen da lege erreforma honetan perpetratzaile hauen ohorea, delitu egile hauen ohorea, hiru aldiz aipatzen da lege erreforma honetan, eta esaten da berme guztiak emango zaizkiela.

Eta hau, pentsatzen dut, benetan mingarria dela.

Imajinatzen duzue, Terrorismoaren Kontrako Legean, aipatuko balitz ETAko kideen ohorea eta eskubide eta berme guztiekin tratatuko zaiela? Ba seguramente aterako ziren biktima batzuk esatera, hau iraingarria, umilgarria direla. Baina kasu honetan, Lege honetan esaten dudan moduan, hiru aldiz aipatzen da perpetratzaileen ohorea.

Y por eso decimos, que en esta reforma parece haber pesado más la demanda de reforzar el honor del victimario, que la dignidad de la víctima.

Y una vez que los victimarios han visto que se les ofrecía este reconocimiento en esta Ley, pues ya lo han querido pedir absolutamente todo. Su derogación, que no se tenga en consideración, y que por lo tanto no haya ningún tipo de reparación y de reconocimiento a las víctimas.

Y aquí les tenemos, grupos que no quieren que se reconozcan a las víctimas de gravísimas vulneraciones de derechos humanos, que ellos perpetraron y que ahora están reclamando su total impunidad.

Se han reunido además con todos los grupos de esta Cámara, menos con EH Bildu, con lo cual me siento además orgulloso, y con algunos además han conseguido arrancarles algunas fotografías que me parece absolutamente lamentable.

Biktimen alde, biktimarioaren alde, hori da nolabait Lege honetan bilatu nahi den ekilibrio inposiblea. Badago biktima, baina ez da egongo biktimarioa. Badago torturatua, baina ez dago torturatzailea. Badago ejekutatua, baina ez dago ejekutatzailea.

Horregatik gu ezin dugu bat etorri Lege honetan, horregatik ezinezkoa egiten zaigu aldeko bozka bat ematea. Kontrako bozka ere ezin dugu eman, zeren agian horrek lotuko gintuen, lerrokatuko gintuen biktima hauei…

Comienzo de la cinta nº 04

...kontrako bozka ere ezin dugu eman, zeren agian horrek lotuko gintuen, lerrokatuko gintuen biktima hauei inolako babesik eman nahi ez duten alderdiekin, batez ere Alderdi Popularrarekin. Beraz, oro har, gure posizioa ezaguna da. Abstentziora joko dugu.

Pero sí antes querría hacer una mención a lo que ha sucedido con el artículo 1. En Comisión se aprobó con el voto mayoritario derogar el artículo 1 de esta ley, porque nos explica que la acreditación de vulneración de derechos humanos no podrá desconocer lo ya resuelto de la jurisdicción penal. Esto nos da tres problemas que quiero que queden encima de esta mesa, porque este debate francamente no lo hemos tenido. Hemos estado en ponencia, hemos estado en Comisión, pero de esto no hemos hablado.

El primer problema que nos genera es que se está mezclando precisamente lo que se quiere separar: Se están mezclando la jurisdicción penal con el orden administrativo; se está mezclando la verdad judicial, que se debe imponer en sede penal para imponer un castigo, con el reconocimiento administrativo para procurar reparación, que se debe de hacer desde una institución. Por lo tanto, una mala técnica.

Segundo, porque esto va a dificultar el trabajo que tiene que hacer la Comisión de Valoración. Mi pregunta es: ¿Podrá llegar a una conclusión en contradicción con lo que diga una sentencia penal? Porque se abren dos escenarios: El primero, el que haya muchas víctimas que se van a quedar fuera de reconocimiento, todas aquellas víctimas que tienen una sentencia que nieguen los hechos o los considere accidentales o tal vez lícitos o legítimos; y, por otro lado, si la comisión se atrevería a contradecir lo que dice una decisión penal, tenemos asegurado el conflicto.

Estas asociaciones van a recurrir a los tribunales, van a ir al contencioso-administrativo para recurrir las decisiones de la Comisión de Valoración, precisamente, para que se haga lo que ellos quieren, que es que no haya ningún tipo de reconocimiento y reparación a estas víctimas.

Horregatik mantenduko dugu kontrako bozka hau, horregatik eskatzen diogu Podemosi mantentzea ere Batzordean eduki zuen posizioa, ez zaidalako benetan bururatzen Zabala andereak biktima batzuk biktima batzuk kanpo utzi nahi izango dituela…

LEHENDAKARIAK: Amaitu, mesedez.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Eta, esaten dudan moduan, gainontzeko denean abstentziora joko dugu.

Aipamen txiki bat. Egia da erdibideko adostasun batera heldu ginela xedapen gehigarri bakar batean zabaltzeko berriro ere 60-78 bitarteko biktimek berriro eskatu dezaten errekonozimendua eta erreparazioa. Eta hori ontzat hartzen dut eta bertan behintzat gure bozka aldekoa izango da.

Eskerrik asko.

*(Txaloak)*

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arzuaga jauna.

Jarraian, hitza eman baino lehen, esan behar dut legebiltzarkideak atrilean hitza daukala eta iruditzen zaiona defendatzeko aukera daukala. Baina bisitan datozenak ere errespetua daukate eta errespetu horretan hitzaldi honetan iraingarriak izan diren hitz guztiak erretiratuak izango dira aktan nire aukera den moduan.

*(Berbotsak)*

Nire aukera da hori. Arzuaga jauna, utzi dizut hitz egiten zeren zure eskubidea dela hori. Utzi dizut hitz egiten. Zuk esan duzu, eskubidea daukat, bai, eta utzi dizut hitz egiten. Baina hor esan diren hitz batzuk aktatik erretiratuak izango dira.

Bai, nire konpetentzia da.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Zein hitzak izan dira iraingarriak?

LEHENDAKARIAK: Iraingarriak izan direnak erretiratuak izango dira.

(…) ezin zaio inori deitu. Inori ezin zaio deitu.

*(Berbotsa)*

Isiltasuna, mesedez. Eta jarraitu dezagun.

*(Berbotsa)*

Bata bestea iraindu dira.

Mesedez, isiltasuna! Isiltasuna! Mesedez, isiltasuna! Mesedez!

Iturrate jauna, zurea da hitza.

Isiltasuna, mesedez. Isiltasuna. Isiltasuna, mesedez. Isiltasuna, mesedez.

Ez, minutu erdi.

*(Berbotsa)*

IRIARTE OKIÑENA andreak: Erretiratuko dituzula Julen Arzuagaren hitzak.

LEHENDAKARIAK: Iraindu diren hitzak…

IRIARTE OKIÑENA andreak: Iraina zer den eta zer ez den oso gauza subjektiboa izan daiteke.

Eta nik eskatzen dizudana da Julen Arzuagak parlamentari bezala atril horretan esan dituenak erabat eta osorik aktan jasotan geratzea berak esan dituen bezala, eta iraina kontsideratzen baldin bada berak esan duena, iraina kontsideratzen da guk hemendik ikusi duguna.

Parlamentariak bere ekintzan esaten dituenak jaso behar dira denak aktan eta nik horrela eskatzen dizut, mesedez.

LEHENDAKARIAK: Oso ondo.

Esan dut irainak diren hitz horiek erretiratuak izango dira aktatik, beraz, bukatu da eztabaida.

Iturrate jauna, zurea da hitza.

ITURRATE IBARRA jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea. Lehendakari jauna, sailburuok, legebiltzarkideok, egun on guztioi, kanpotik etorritakoak ere.

Egia, justizia eta erreparazioa. Zein erraz ahoskatzen diren biktima guztiei dagozkien eskubide hauek, baina zein zaila den eskubide guzti hauek bermatzea eta gaur gaurkoan ikusitakoa agerian uzten du zein zaila den benetan. Ia hiru urte pasa dira legea onartu genuenetik eta oraindik ere hemen gaude, bide hori ibiltzeko saiakerak egiten eta ez saiakera errazak nonahi.

Erreparazio prozesua aho batez onartu beharrean, batzuen jarrera ulergaitza da eta gaurkoan berriro ere. Batzuek legea edonola oztopatu nahi dute, bai legearen kontra bozkatuz, zein Auzitegi Konstituzionalean helegiteak aurkeztuz. Besteek, aldiz, muturreraino eraman nahi dute prozesua, dauden arrisku errealei sorbalda emanez eta biktimekiko benetako konpromisoari muzin eginez.

Alderdi Popularrari berriro ere esaten diot: Legeak ez ditu gure konpetentziak gainditzean, legeak ez du prozesu penala ordezkatzen, legeak ez du errugabetasun presuntzioa ukatzen; legeak biktimei erantzun eman nahi die, horretarako gure eskumen asistentzialak erabiliz.

Galdera erraza da: Alderdi Popularrak biktima hauek aitortu egiten ditu ala ez ditu aitortzen? Bai ala ez? Eta aitortzen baditu zer egin du orain arte bere eskubideak garatzeko? Alderdi Popularrak orain arte oztopoa jartzea besterik ez du egin.

Las enmiendas planteadas por el Partido Popular solo buscan vaciar el contenido de la ley. Hablemos claro: Anular las capacidades de la Comisión de Valoración supone dejar la ley sin contenido.

Y cuando el señor Barrio dice que buscamos la creación de un sistema parajudicial, falta a la verdad y lo hace conscientemente, porque sabe que la comisión no es foro independiente cuya misión sea investigar hechos. Sabe que planteamos un órgano de expertos, para valorar los expedientes y acreditaciones que las y los ciudadanos solicitantes de reconocimiento y ayuda someten a su consideración.

Valorar no es investigar y menos juzgar. No retuerza la realidad, señor Barrio. Averiguar y fijar hechos delictivos le corresponde al Poder Judicial, y esta ley lo deja expresamente dicho que este no es su objetivo. Usted, sin embargo, retuerce los hechos para tratar de evitar en la práctica la actuación de atención social que pueden y deben desarrollar las administraciones públicas.

Las administraciones públicas pueden y deben desplegar su misión de protección social. De eso se trata y la ley lo deja claro y usted lo sabe. Y sabe que asumir las enmiendas del PP supondría anular cualquier capacidad a la ley. Y es que todo esto ya lo hemos hablado, han sido muchos los debates sobre este tema, pero se lo voy a volver a decir.

Previsiones como las que establece esta ley están aceptadas literalmente, palabra por palabra, en la práctica totalidad de normas para la reparación y reconocimiento de víctimas, estatales o internacionales.

Para empezar, lo reconoce literalmente la Ley de Víctimas del Terrorismo del Congreso de los Diputados en su artículo 3 bis, la Ley 29/2011 establece los requisitos para ser declarado como víctimas del terrorismo. Y dice: "En primer lugar, que ese derecho viniera reconocido mediante sentencia firme; o, en un segundo lugar, que en ausencia de resolución judicial firme, se pueda acreditar la condición de víctima ante la Administración, por cualquier medio de prueba admisible en derecho".

Se lo repito: Cualquier medio de prueba admisible en derecho. Y esa es precisamente la expresión que ustedes pretenden eliminar con una de sus enmiendas. Pretende eliminar algo que recoge literalmente la Ley de Víctimas del Terrorismo. Esto es tratar de obstruir la aplicación de la ley; esto es tratar de evitar en la práctica el reconocimiento a las víctimas.

Pero no solo esta ley. El artículo 2 del Convenio Europeo sobre Indemnización a las Víctimas de Delitos Violentos, establece que: "Deberá indemnizarse a las personas que hubieran sufrido lesiones graves, daños en su salud, como resultado directo de un delito intencional de violencia”.

Y añade que "esa indemnización se concederá incluso si el autor no puede ser perseguido o castigado".

Y lo mismo ocurre con la Normativa de Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

Aceptando su argumento, señor Barrio, las víctimas, por ejemplo, de la violencia machista no podrían recibir asistencia pública de las administraciones públicas a falta de sentencia firme. Y esa barbaridad no se le ocurriría defenderla a nadie.

Pero también lo reconoce el derecho internacional humanitario, más en concreto la Resolución 60/147 de Naciones Unidas sobre los derechos de las víctimas, en cuyo artículo 9 dice, literalmente: "Una persona será considerada víctima con independencia de si el autor de la violación ha sido identificado, aprehendido, juzgado o condenado".

Por lo tanto, la pregunta al Partido Popular sigue siendo: ¿Estas víctimas existen o no existen? Y si existen, ¿qué ha hecho el Partido Popular hasta ahora para repararlas?

Hasta el momento lo único que han hecho es tratar de impedir –por todos los medios, eso sí– el reconocimiento y reparación a estas víctimas. Lo único que han hecho en realidad, señor Barrio, es negar la existencia de estas víctimas.

Hau mutur batean eta beste muturrean ba berdin antzera.

Aurkeztutako zuzenketak ez dute errekonozimendu eta erreparazioaren bidean laguntzen eta badakizue. Jakinik zer-nolako arriskuak dauden bidean, zein zaila den bidea, gehienekora jotzen duzue.

Guk ardura eta konpromiso osoz jokatuko dugula jakinik, beste batzuk nahiago duzue Ama Birjina guztiz garbiaren papera hartu edo gaurkoan Santa Cruz apaizarena, partida berezi hau antolatuz.

Guk botak jantzi eta zikinduko ditugula jakinik, zuek plantak egiten jarraitzen duzue. Esaldi borobil eta proposamen potolo asko, bai, baina jakinda guk aitortza eta erreparazio bidea bermatuko dugula. Guk lana eta zuek plantak.

Garbi jokatu dugu eta argi esan dugu: Hau ez da Euzko Alderdi Jeltzaleak nahiko zukeen legea. Badakigu biktima guztiei eskubide guztiak bermatzeko bide luzea dagoela oraindik. Badakigu biktima hauek luzaro egon direla ukatuak, isilduak, ezkutatuak.

Badakigu hori dena, bai. Baina horren aurrean bi aukera daude: Plantak egin eta pankartaren atzean jarraitu eskubide guztiak aldarrikatuz, edo lan egin, botak jantzi eta bidea egin.

Zuek plantak eta guk lana, pausuz pausu, nahiko genukeena baino astiroago, baina beti aurrera, beti sendo, biktimen eskubideak arriskuan jarri gabe.

Señor Arzuaga, aprobar una ley no es apretar un botón de abstención. Una ley debe pasar un sistema de controles y contrastes, una ley se somete al principio de contradicción.

Esta ley se introduce en un territorio complejo y difícil; afecta a heridas del pasado, lo sé. Y la gestión del pasado es la parte más complicada, más compleja de la normalización de la convivencia, y lo estamos viviendo estos años en la Ponencia de Memoria y Convivencia. ¿Qué les voy a decir a ustedes, que todavía les está costando tanto reconocer que lo que pasó fue injusto?

Pero hablar de cepillado y hacerlo de forma despectiva, como hace usted, implica desentenderse de la realidad. Ustedes critican y se abstienen, ustedes se ponen estupendos, elevando el listón de la exigencia hasta donde saben que es inviable.

Eso sí, se ponen estupendo a sabiendas que otros asumimos el impulso a la ley. Juegan a seguro, porque saben que otros vamos a ir haciendo realidad los derechos de las víctimas.

Pero ustedes se ponen estupendos aquí. Aquí sí. Pero en el Parlamento de Navarra no tan estupendos. Allí ustedes, EH Bildu y Podemos –o los Podemos de Navarra también–, votan a favor de una ley que se parece a esta como dos gotas de agua y que tiene las mismas cautelas respecto al derecho al honor que nuestra ley.

Han votado sí allí e incluso a algunas de las enmiendas del Partido Socialista que presentan los contenidos de esta ley, defendiendo los mismos argumentos que hoy estoy utilizando yo aquí.

Este comportamiento incoherente, inconsistente y yo diría diletante, es la prueba definitiva de la falta de sinceridad de las palabras de hoy.

Termino. He reconocido que estamos recorriendo un camino difícil. Esta ley está recorriendo un camino difícil. Estamos tratando de garantizar su plena seguridad jurídica, porque las víctimas lo merecen y lo merecen ya.

Lo que importa es el objetivo de la ley. Lo importante es el reconocimiento y reparación asistencial de las víctimas a las que se ofrece amparo y…

Comienzo de la cinta nº 05

...jurídica porque las víctimas lo merecen y lo merecen ya.

Lo que importa es el objetivo de la ley, lo importantes es el reconocimiento y reparación asistencial de las víctimas a las que se ofrece amparo y cobertura.

Esta es una buena ley, lo era antes y lo es ahora; y mientras ustedes se abstienen, esta ley ha obtenido el respaldo de importantes juristas y organizaciones internacionales, el respaldo de Amnistía Internacional, el respaldo explícito de Fabián Salvioli relator de Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Estas personas y entidades respaldan la ley, respaldan este paso adelantes mientras ustedes, diletantes, se abstienen.

Guk helburua argi daukagu, giza eskubideen urraketen biktimak aitortu eta ordainaren bidean aurrera jarraitzea. Lege hau pausu bat da, besterik ez, ez da bidearen amaiera, baina bidea kosta ala kosta egingo dugu, eta gaurko ezina ekinez egingo dugu.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Iturrate jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Barrio jauna, zurea da hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Gracias señora presidenta.

Miren, nunca en la historia de este Parlamento se ha insultado al público, a las personas que vienen a esta Cámara a atender, a seguir sus debates como en el día de hoy.

Nunca hemos visto tal capacidad de insulto, de menosprecio que hoy y, desde luego, nosotros lo que sí que tenemos que decir es que a quien se ha insultado es a uno de los pilares del Estado de derecho, a la representación de uno de los pilares de la democracia, de nuestra Policía Nacional, Guardia Civil, Ertzaintza, eso es lo que ha pasado hoy en esta Cámara.

Nunca en la historia de este Parlamento se ha insultado de esa manera y, desde luego, lo que tenemos que hacer fundamentalmente en este momento, es condenar los insultos y las graves e injuriosas palabras pronunciadas por el representante de Bildu, y que conforman, como yo decía en mi primera intervención, esa estrategia que se conseguirá, un paso en el desprestigio, en la búsqueda, en tratar de desprestigiar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a la policía autónoma, ese es el fin que lamentablemente una ley mal hecha puede conseguir.

Mire señora Mendia, a mí no me ha convencido, a mí no me ha convencido, yo creo que ustedes se han equivocado clamorosamente desde el principio con esta regulación. Y lo han hecho de una manera aumentada ahora acordando una retirada de un recurso de inconstitucionalidad por fines políticos de una cuestión que necesitaba una resolución judicial clara; y el Tribunal Constitucional era la mejor fórmula para saber dónde estábamos, cómo nos encontrábamos y cuáles eran las claves de esa ley, la Ley 12/2016 que, desde luego, esta proposición de ley que ustedes presentan no ha ayudado.

Ya sabemos que esta ley no presenta, no busca directamente identificar presuntos culpables, pero sí, y usted lo sabe, logrará poner una nebulosa de culpabilidad a un colectivo de personas perfectamente identificables por la investigación de la Comisión de Valoración y por su informe/sentencia, lo sabe perfectamente, que va a haber, se va apuntar a la culpabilidad de personas y eso lo sabe usted perfectamente después del proceso, del procedimiento y del informe/sentencia de esa Comisión de Valoración.

Está bien claro que esa sentencia, ese informe/sentencia no será en principio de culpabilidad directa contra persona alguna, pero lo será indirectamente al reconocer tras la resolución del expediente, a otra persona, una serie de derechos económicos por haber sido –según la Comisión Administrativa de Valoración– maltratado en unas dependencias judiciales un día D a una hora H y con unas personas P, esa es la clave.

Se va a declarar que un día D, a una hora H, en un lugar L, alguien fue maltratado y en consecuencia, alguien fue responsable. Vale, y todo en un simple análisis administrativo, sin jueces, sin fiscales, sin abogados defensores, ni siquiera sin imputados, sin imputados. Es decir, ¿quiénes van a ser los culpables? Pues ni más ni menos, que los que la Comisión de Valoración dictamine en la resolución final del expediente a sentenciar. Eso está claro, señora Mendia.

Hay que hacer un análisis de cómo va a funcionar el procedimiento en esa Comisión de Valoración, a través de la recogida de testimonios, de esas pruebas y el informe final. Y ese va a ser declarativo de culpabilidades y de identificación de responsabilidades. Eso lo sabe usted perfectamente.

Señora Zabala, una ley terapéutica, pues eso será una ley nueva, yo le entiendo. Pero una ley terapéutica no crea un sistema parajudicial. Y esta crea un sistema parajudicial. Nosotros queremos una ley con todas las garantías. Y una ley autonómica no hace que los derechos fundamentales, que determinadas cuestiones puedan ser reguladas con todas las garantías, y esto lo es.

Por eso nosotros que el Tribunal Constitucional la analice. Hubiésemos preferido no haber aprobado este tipo de iniciativas y que hubiese sido otro el órgano, el Congreso de los Diputados, otra serie de sentencias, otra serie de leyes, leyes orgánicas, Ley de Enjuiciamiento Criminal, es decir, la propia Constitución incluso, determina una serie de cuestiones. Pero no una ley autonómica en ese sentido. Esos son los riesgos que vemos nosotros.

Y señor Iturrate, Tribunal Constitucional y Navarra, usted dice el paralelismo que hay. Es decir, es que el Tribunal Constitucional dijo que no son posibles en nuestro Estado de derecho, por el paralelismo entre la ley navarra y esta Ley, la Ley 12/2016, y esta modificación, no son posibles en nuestro Estado de derecho actuaciones del Poder Público directa y específicamente dirigidas a la investigación criminal, si no se realizan bajo la dirección o el control inmediato del Poder Judicial.

Y las investigaciones de la Comisión de Valoración van a ser investigaciones criminales. Lo saben ustedes, lo saben todos ustedes. Y eso no lo puede hacer una Comisión de Valoración.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Euskal Sozialistak, Mendia anderea, zurea da hitza.

MENDIA CUEVA andreak: En primer lugar quiero dar mi reconocimiento a los colectivos que con su trabajo, su dedicación, han facilitado que estos señores hoy les insulten y puedan libremente insultar desde esta tribuna y puedan estar en esta Cámara sentados. Así que, muchas gracias por el trabajo que han hecho en favor de la democracia española.

Y mi desprecio político a quienes hoy, de quienes os habéis olvidado, es de las víctimas, a quienes peor favor habéis hecho hoy, con el discurso que habéis hecho desde esta tribuna, es a las víctimas que esta Ley pretende resarcir y reparar. Es una auténtica vergüenza lo que hoy se ha hecho desde esta tribuna.

Y además creo que en este tribuna, yo en los años que llevo en esta Cámara, la verdad es que siempre he entendido que podemos hablar con libertad los parlamentarios, pero desde luego no podemos establecer un debate con quienes asisten como invitados a esta tribuna, a las tribunas de esta Cámara, y que además están indefensos, porque no pueden tomar la palabra.

Hoy hemos asistido a un acto lamentable de utilización política. Y un antzerki por parte de varios grupos en esta Cámara.

Yo la verdad es que, primero decir, que esta Ley y este debate desde luego no es un juicio a la democracia española, porque la democracia española, la única anomalía democrática que ha padecido en todos estos años, lamentablemente es la existencia de una banda terrorista. Una banda terrorista con apoyo social, con apoyo de un partido político, y que a día de hoy, todavía estamos en esta Cámara, con un grupo que no es capaz de reconocer la injusticia de matar, de secuestrar y de extorsionar en el pasado.

Por lo tanto, esto es lo que estamos asistiendo hoy todavía y vemos que queda mucho trabajo por hacer.

Y además creo que nos hemos olvidado, y los que hemos estado en la ponencia de memoria de esta Cámara en esta legislatura, hemos escuchado a las víctimas, y las víctimas lo que principalmente piden y reconocen es reconocimiento y reparación, y es lo que esta Ley tiene que pretender.

Señor Carmelo Barrio, mire, escasos argumentos jurídicos ha puesto usted encima de la mesa en esta tribuna hoy, ha establecido usted el que más, ha lanzado más tinta y más dudas sobre la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Creo que como más fortalecemos al Estado de derecho y a la democracia española y lo que nos diferencia porque usted y yo estamos de acuerdo, creo que en lo esencial. Usted y yo estamos de acuerdo en que hay que reconocer a las víctimas del terrorismo y las víctimas de vulneraciones de derechos humanos. Me parece que lo que nos distancia hoy en este debate es que cuando hay que hacer la aprobación de esta ley para iniciar el camino del reconocimiento en el segundo periodo, es donde ustedes empiezan a tener los problemas.

Pero creo que en lo esencial estamos de acuerdo y por eso creo que debieran ustedes de reconsiderar su posición política.

Y sigo insistiendo, usted es el que más nebulosas de culpabilidad está poniendo encima de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, porque la ley y la Comisión de Valoración, la del decreto y la que ponga en marcha la aprobación de esta ley, es una ley que tiene derecho a investigar y lo dicen los miembros del Tribunal Constitucional.

Porque caben las investigaciones al amparo de la ley civil española y de las leyes internacionales, y se dan multitud de casos fuera de los procesos penales, de investigaciones que van a buscar la reparación económica y el reconocimiento del derecho de la víctima en casos por ejemplo, de accidentes ferroviarios, de accidentes de aviación civil y hemos tenido casos recientes en España de ello.

Y son comisiones técnicas de expertos técnicos, cuya única finalidad es establecer el esclarecimiento de los hechos para poder resarcir y establecer quiénes han sido víctimas de esos accidentes, esclarecer los hechos, y para ello hay que hacer una investigación lógicamente y ahí está el procedimiento establecido en la ley de la Comisión de Valoración, porque una Administración pública tiene el deber de hacerlo con garantías jurídicas.

Uno no puede llegar a una ventanilla, decir que es víctima y ser reparado económicamente y resarcido y tener acceso a unos beneficios sanitarios etcétera. Por lo tanto, de eso trata y de eso estamos hablando y de eso habla también el Tribunal Constitucional con muchísima claridad.

Por lo tanto, no manipulemos. Otra cosa es que ustedes no quieran aprobar esta ley. No quieran avanzar por el camino que comenzaron a hacer en el año 2011 y que yo acordé con el Partido Popular y acordé con el Gobierno del Partido Popular. Y ustedes ahora parece que les gusta el decreto, entonces no les gustaba tanto.

Por lo tanto, creo que aquí nos hemos olvidado hoy de la centralidad de a lo que estamos. Que es al reconocimiento de los sufrimientos injustos. Al reconocimiento de las víctimas, a la deslegitimación del terrorismo, a la puesta en valor de las instituciones democráticas y del Estado de derecho y a lo que nos diferencia siempre a los demócratas, que somos capaces de depurarnos a nosotros mismos.

Y señora Zabala, representante del grupo Elkarrekin Podemos, aquí no venimos a hablar como víctimas, porque como víctimas hay muchos en esta Cámara presentes y en el pasado, que pudieran hacerlo a título personal como víctimas. Porque en este país ha habido muchas víctimas.

Pero aquí venimos a buscar la reparación y el reconocimiento con esta ley. No a hacer declaraciones personales. A hacer un trabajo en representación de los ciudadanos que nos traen a estos escaños. A eso venimos y para eso lo hacemos.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Mendia anderea.

Elkarrekin Podemos, Zabala anderea, zurea da hitza.

ZABALA ARTANO andreak: Eskerrik asko.

Lehenik eta behin, nire sentimena eta nire bihotzetik aterako dira lehenengo hitzak zuentzat:

Pena bat da gaur hemen gertatutakoa. Zenbat zauriak daude oraindik, zenbat…

Y sí es cierto, aquí no venimos a hablar de nosotros, de lo que hemos sufrido y he intentado no hablar de mí. Lo que pasa es que una no puede desprenderse de 35 años de su vida.

Y quisiera recordar un párrafo de la sentencia del magistrado Joaquín Jiménez, que decía: "A lo largo del año 1983, en el Ministerio del Interior se iba abriendo camino la idea de aceptar la realización de acciones violentas en contra de refugiados en el sur de Francia como vía para acabar con ellos, de lograr la detención en Francia y el traslado a España, a fin de obtener información, aunque luego fuese preciso hacerlos desaparecer para evitar que los hechos fuesen descubiertos valiéndose de algunos de los miembros de las fuerzas de seguridad, quienes se mostraron de acuerdo con todo ello".

Eta orain, Carmelo Barrio jauna, ni bakarrik esango dizut que no hay memoria sin víctimas ni víctimas sin memoria. Es una forma de decir que no se pueden hacer políticas de memoria que no partan de la centralidad del testimonio de las víctimas…

Comienzo de la cinta nº 06

...víctimas y memoria. Es una forma de decir que no se pueden hacer políticas de memoria que no partan de la centralidad del testimonio de las víctimas, de ellas y de otras víctimas; ni puede ser que tengamos a víctimas y memoria, como decía.

Y hoy lo que se debate es esto segundo, si las víctimas de graves vulneraciones de derechos humanos, como la tortura, la desaparición forzadas, los malos tratos, tienen memoria o no tienen memoria. Ustedes verán si quieren continuar negándosela. Yo ni mi grupo jamás negaremos ni justificaremos el sufrimiento que otras personas de esta Cámara han padecido, porque tan injusto su sufrimiento como el sufrimiento de ellos, ni más ni menos.

Mendia andrea, iruditzen zait pixka bat lekuz kanpo egon direla zure hitzak. Y es que la memoria es incómoda, como lo acabo de decir; es políticamente incorrecta, como he vuelto a señalar; y puede llegar incluso a ser vista peligrosa, ya que no se enfrenta con esos demonios y esas vergüenzas del pasado, un pasado al que en muchas ocasiones se le han otorgado interpretaciones excesivamente complacientes.

Arzuaga jauna, benetan nire emozioak oraindik dardarka daude. Aspaldi ez genuen horrelako egoerarik bizitzen eta urteetako iraganetara bueltatu gara. Zenbat zauri, zenbat bide geratzen zaigun oraindik egiteko. Baina zoritxarrez ez politikariak, ez poliziak, biktimak dira hemen dauden pertsona inportanteenak, legean zuek zarete aitortu behar zaituztegunak eta errekonozimendua eta erreparazioa behar duzuenok. Hori izango da behintzat gure aldetik saiatuko garena egiten, bihotz-bihotzez.

Iturrate jauna, askotan hitz egin dugu marko konpetentziala, el muro infranqueable edo insostenible. Yo creo que a veces hay que intentar buscar formas de esquivarlo. A veces se ha extendido ese mantra de que en el proceso de paz, el proceso de paz ya no da votos, de que ya no interesa a la ciudadanía, que ya no es tan urgente como hace unos años.

Sentitzen dut, baina argi dago begi-bistakoa dela hemen oraindik samina ikaragarri handia dagoela, jarraitu behar dugula, hau ez da egun batetik bestera gainditzen den istorio bat, zauriak hor daude, sendabideak hor daude.

Lege terapeutikoak esaten nuen nik, Carmelo Barrio, legeek emozioek sortzen dituztelako, emozioak sortzen ditu eta argi dago lege honek ikaragarrizko emozioa sortzen duela. Ikaragarrizko emozio gazi-gozoak eta zoritxarrez bide horretatik ez goaz inora.

Lortu behar duguna da zuzenbide Estatu demokratiko batean egin behar dena, eta egin behar dena da ardura politikoak eta daudenak depuratu. Horretarako gaude. Horretan zurekin ados nago, Mendia andrea.

Necesitamos una regeneración democrática de arriba abajo, de abajo arriba, pero sobre todo de arriba abajo. Esa es la más importante, esa es la que nos hace falta y esa es la que todavía creo que no estamos del todo dispuestos a conceder.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Zabala anderea.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Arzuaga jauna, zurea da hitza.

ARZUAGA GUMUZIO jaunak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru anderea.

Señora Mendia, ¿puedo hablar en libertad? Porque es lo que he intentado hacer. ¿Me otorgan ellos la libertad para que yo pueda hablar en este Parlamento? ¿La libertad para hablar la otorgan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? ¿Les tengo que agradecer de ello? ¿Ellos deciden si puedo hablar o no puedo hablar?

Porque, efectivamente, si ese es su punto de vista, si esa es su interpretación de lo que es la democracia española, efectivamente, yo no la quiero.

Es una vergüenza que se dé este debate en igualdad de espacio, al menos, en igualdad de formas entre las víctimas y entre los victimarios y era eso lo que quería decir con palabras gruesas, porque el hecho que aquí se ha producido hoy me obligaba a ello. Se ha dicho que yo he vertido insultos, quiero saberlos, quiero saber cuáles han sido los insultos que yo he vertido, tengo curiosidad por conocerlos. Pero sí han sido palabras indignadas, porque me ha parecido que lo que hoy me ha pasado aquí ha sido realmente indignante.

Quiero responder con tranquilidad al señor Carmelo Barrio, porque no es problema de forma, no es un problema de técnica jurídica, como él parece traer, no es un problema de que se quiera suplantar la justicia, no es que se quiera hacer una ley parajudicial.

El problema es que la justicia ha estado absolutamente ausente para con estas víctimas, y así lo ha demostrado, además, nueve sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo que ha dicho que España nunca ha tenido ninguna intención, ningún interés en investigar gravísimas vulneraciones de derechos humanos.

Su problema no es el de la técnica jurídica, su problema no es de forma, su problema es de fondo y su problema es el relato, y es que la única violencia en este país la ha gestionado, la ha generado ETA y parece que para ustedes si hay otras violencias que van aflorando, pues ese relato pierde fuelle, pierde agua, parece que la violencia de ETA se descontextualiza y parece que ustedes prefieren hacer un relato sin verdad, sin víctimas, sin todas las víctimas, sin esas víctimas que le son molestas. Y si se le quita a las víctimas y si se le quiera el contexto, pues efectivamente el relato que queda es el relato del PP, pero no es el que va a salir de esta Cámara.

A la señora Zabala le querría decir que bai, emozioz hitz egiten dut, baina ez bakarrik emozioz, baita ere jakin nahi nuen ea zuek mantenduko duzuen beste egunean Giza Eskubideen Batzordean mantendu zenuten posizioa, posizio horrekin biktima batzuk aintzat hartuak izango ziren eta bozka hori aldatzen baduzu biktima batzuk kanpoan geratuko dira.

Eta ba zuri behintzat ez nizun hitz egiten emozioetatik, baizik eta kontu oso praktiko batetik, eta pena ematen dit ez didazula erantzun eta bueno orain ikusiko dut zein den zure bozkaren zentzua. Baina pena ematen dit, azken finean, eztabaidarik gure artean ere honetaz ba ez dugulako eman eta hemen ez dugu aprobetxatu atril hau gutxienez honetan eztabaida bat emateko.

Eta berdina gertatzen zait Iturrate jaunarekin, berak leporatzen dit plantak egitea, baina ez didazu ere esan, ez zara eztabaidan sartu ea orain gaur hemen aprobatuko dugunekin ea biktima gehiago edo gutxiago aintzat hartuko diren eta nik erroka botatzen dizut, eta da biktima gutxiago erreparatuko dira gaur hona ekarri duzuen erreforma honekin. Eta horri deitzen diot nik cepillatzea eta horri deitzen diot nik murriztea. Sentitzen dut, baina horrela izango da.

Y no es que nos pongamos estupendos, es que nos ponemos tal vez rigurosos, que nos ponemos ambiciosos y que no nos gusta que algunas víctimas por esta reforma se vayan a quedar fuera. Y nos tocará tal vez traer otra reforma a esta ley para que esas víctimas que se vayan quedando por el camino las volvamos otra vez a recuperar y las traigamos a este debate.

Le digo en serio, hubiese preferido llegar a un acuerdo con usted, hubiese preferido no tener la posición que ahora me reserva usted, que es la del ya lo dije, sino haber llegado con usted tras un debate a un acuerdo en el cual pudiera decir, no ya lo dije, sino lo resolvimos, con responsabilidad.

Lo que pasa es que usted venía de otro juego, venía de Madrid, de hacer un pacto allí con unos votos además que no tenía en esta Cámara, para después intentar pasar la reforma que firman allí pues veamos con qué votos.

Y, claro, como nosotros le dijimos muy pronto que no nos íbamos a oponer a esta ley, pues ustedes ya obviaron el llegar a cualquier tipo de acuerdos o llegar a cualquier tipo de debate incluso con nosotros. Algo que me parece incoherente. La señora Idoia Mendia dice que la ley de Nafarroa es totalmente diferente y usted dice que son leyes similares. Y bueno pues en este tiempo que le queda, en este turno espero que me lo explique.

Vuelvo a decir, ez da amaitzen bidea, baina baten batek bultzatu egin behar du biktima guztiek merezi duten errekonozimendu eta erreparazioa eduki dezaten, eta EH Bilduk bultzatuko du, bultzatuko du etorkizunean hala izan dadila.

Oraingo honetan ez da horrela izango. Etorkizunean jarraituko dugu lanean.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arzuaga jauna.

Euzko Abertzaleak, Iturrate jauna, zurea da hitza.

ITURRATE IBARRA jaunak: Presidenta.

Bueno, parece que hoy se han colado en este hemiciclo todos los demonios de nuestro pasado más reciente y esto se ha parecido en varias ocasiones a más a una catarsis o a una especie de performance con intenciones pseudosanadoras que a una sesión parlamentaria. A ver si conseguimos reconducir el debate.

En todo caso, lo sucedido nos da la medida de lo complicado de la tarea que estamos acometiendo, especialmente desde la Ponencia de Memoria y Convivencia, a la que unos y otros están intentando mover desde fuera.

Señor Barrio, la ley navarra –estas contradicciones que señalaban ustedes–, la ley navarra a la que yo me refiero es la que se aprobó el día 21 de marzo del 2019, o sea, hace 20 días, sobre la que el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado todavía.

Usted hablaba, pero yo digo que son, una ley a la otra se parecen como dos gotas de agua, nuestra ley y la ley del Parlamento navarro aprobada hace escasos 20 días, a la que usted, ustedes, el Partido Popular, la derecha navarra, también votó en contra, porque se siguen negando a reconocer la existencia de estas víctimas.

Ustedes insisten en retorcer la verdad, porque no hay ningún sistema parajudicial y la ley lo dice expresamente: No busca investigar los hechos, no busca depurar responsabilidades, no busca señalar victimarios…

Y es una de las tareas que quedan pendiente a los poderes del Estado: Hacer frente a la impunidad que ha estado sobre… Sí, pero los poderes del Estado que han detentado y ostentado, ostentado y detentado, con ambas acepciones, ustedes durante años y años. Y es una tarea pendiente.

No pretendemos eso. Mire, de hecho, la Administración Pública vasca a día de hoy ya ha reconocido y reparado a 187 víctimas a través del decreto, reconocidas por una comisión de valoración prácticamente igual a la que se establece en esta ley. ¿Se ha lesionado algún derecho? ¿Se ha señalado algún culpable? ¿Se han vulnerado los derechos de alguien? ¿Ha habido investigación criminal o suplantación de jueces y tribunales?

No. No la ha habido y ustedes lo saben. Y a sabiendas de eso, insisten en algo que es mentira. Y todo porque prefieren retorcer la verdad, falsear la realidad, con el único objetivo de ocultar su falta de reconocimiento y su falta de compromiso con estas víctimas, con la verdad, con la investigación y su falta de compromiso con acabar con la impunidad que hay en torno a estos delitos.

Señor Arzuaga, los cambios introducidos no alteran para nada el universo de las víctimas. El artículo dice que "no se podrá desconocer el contenido de las resoluciones judiciales ya dictadas". Claro, de sentido común. La Comisión debe tener en cuenta todos los datos disponibles, también las sentencias judiciales.

Nik ez dakit zer erantzun dizudan ala ez, baina argi dagoena zuek ez duzuela erantzun, oso zaila daukazuelako erantzuteko zergatik Nafarroan bai eta hemen abstentzioa; zergatik Nafarroako biktimentzako baliagarria dena, balio duena, gure erkidegoko biktimentzako ez da baliagarria? Hori da erantzun gabe utzi duzuen galdera eta hori da hain zuzen ere zuen plantak egitearen eredurik argiena.

Y como le ha faltado tiempo en las dos intervenciones –se le ha puesto en rojo el reloj–, le voy a ceder parte de mi turno, reproduciendo las palabras de la portavoz de Euskal Herria Bildu en el Parlamento de Navarra en torno a la ley que se aprobó hace 20 días:

"Complicado, con muchas cortapisas, con muchas limitaciones, pero sí que nos impusimos la tarea de intentar sortear los obstáculos que el Tribunal Constitucional había planteado desde una perspectiva compartida, en la cual el objeto de esta ley, ni de la anterior siquiera, es en ningún caso imputar delitos concretos a nadie en concreto, sino establecer un nexo causal entre unos hechos que han producido una vulneración de derechos humanos, que al mismo tiempo ha provocado que esa persona a la que se han vulnerado sus derechos tenga la condición de víctima y tenga el derecho al reconocimiento y la reparación". Cuesta respirar.

"Es lo que buscaba la ley anterior y es lo que busca esta ley…

Comienzo de la cinta nº 07

...persona a la que se han vulnerado sus derechos tenga la condición de víctima y tenga el derecho al reconocimiento y la reparación". Cuesta respirar.

"Es lo que buscaba la ley anterior y es lo que busca esta Ley, y también desde la perspectiva de que en todo momento estamos hablando de un proceso administrativo, de un proceso administrativo, que no tiene nada que ver con la jurisdicción penal o con lo que establezca, no la justica. Estamos hablando de un procedimiento administrativo y por si no queda claro en la ley anterior, en esta, y con todas las reservas y con todas las cautelas que hemos adoptado, creo que a nadie se le escapa que queda bien en evidencia de qué estamos hablando.

"EH Bildu va a votar a favor de esta Ley también con sus reservas, –como hacemos nosotros–, porque, desde luego, esta Ley no nos satisface, como tampoco satisface a las víctimas, en teoría, a las que podía beneficiar esta Ley.

"Decía en anteriores intervenciones que es agridulce, porque tiene el objeto y la tarea que acometimos a la hora de elaborar esta Ley, que es necesaria y es necesario no cerrar puertas ¿le suena?

"Es necesario que al mínimo resquicio que podamos ver para avanzar, aunque sea sin abrir las puertas de par en par, la puerta quede entornada y todo lo que suponga avanzar es positivo".

¿Le suena? Se parece bastante a mi discurso hoy y cuando se votó la toma en consideración.

Hoy lo que hemos visto aquí es una estrategia barata, bastante barata, bastante impostada para monopolizar la imagen y protagonizar una sesión en la cual ustedes se habían puesto de perfil, se habían puesto de perfil porque era mucho más cómoda para ustedes que lo hiciésemos nosotros. Y nos tendrán que explicar por qué se ponen de perfil aquí, y no se han puesto de perfil en Nafarroa.

Besterik ez, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Iturrate jauna.

GOIRIZELAIA ORDORIKA andreak: …lo que dice el artículo 81 y 85 del Reglamento de esta Cámara, solicito autorización de la presidenta para hacer una petición y para hacer una manifestación.

El artículo 85 señala que: "En cualquier momento del debate el parlamentario que quiera usar la palabra puede hacerlo, en aplicación del artículo 81".

Y quiero hacer una petición expresa, muy concreta que tiene que ver con los artículos 83, 84 y siguientes del Reglamento. Básicamente decir, que no hemos encontrado en todo el Reglamento ningún artículo que permita censurar las palabras de un parlamentario y que sí hemos encontrado en el Reglamento artículos que señalan, que cuando las personas invitadas interrumpen el orden de la sesión, lo alteran, insultan a parlamentarios, eso se tiene que recoger en el acta de cara a hacer acciones legales.

Aquellas personas…

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Goirizelaia anderea…

GOIRIZELAIA ORDORIKA andreak: Pedimos expresamente…

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Goirizelaia anderea.

GOIRIZELAIA ORDORIKA andreak: Ez, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Goirizelaia anderea.

Bozketara pasatuko gara.

Lehenengo bototara jarriko degu, Euzko Abertzaleak eta Euskal Sozialistak taldeen boto partikularra. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 48; aurkakoak, 26; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da boto partikularra.

Bototara jartzen dira batera Euskal Talde Popularrak erreserbatutako zuzenketak irizpenaren artikuluei egindakoak. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 9; aurkakoak, 65; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez dira onartu artikuluei egindako zuzenketak.

Bototara jartzen dira batera Elkarrekin Podemos taldeak erreserbatutako zuzenketak irizpenaren artikuluei egindakoak. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 28; aurkakoak, 46; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez dira onartu.

Botoetara jartzen dira batera, EH Bildu taldeak erreserbatutako zuzenketak, irizpenaren artikuluei egindakoak. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 17; aurkakoak, 46; zuriak, 0; abstentzioak, 11.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez dira onartuak izan.

Botoetara jartzen dira batera, zuzenketak izan dituzten irizpenaren artikuluak. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 37; aurkakoak, 9; zuriak, 0; abstentzioak, 28.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuak izan dira.

Botoetara jartzen da, Xedapen Gehigarria, alde batetik. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 54; aurkakoak, 9; zuriak, 0; abstentzioak, 11.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da Xedapen Gehigarria.

Eta jarraian, bozkatuko dugu Azken Xedapena. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bai, Azken Xedapena. Banaturik bozkaturik.

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 37; aurkakoak, 9; zuriak, 0; abstentzioak, 28.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da Azken Xedapena.

Botoetara jartzen dira batera, EH Bildu taldeak erreserbatutako zuzenketak, zioen azalpenari. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 17; aurkakoak, 46; zuriak, 0; abstentzioak, 11.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu.

Botoetara jartzen da, zioen azalpena. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 37; aurkakoak, 9; zuriak, 0; abstentzioak, 28.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da zioen azalpena.

Eta azkenik, legearen izena bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 37; aurkakoak, 9; zuriak, 0; abstentzioak, 28.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da legearen izena.

Eta besterik gabe, onetsita geratu da Euskal Autonomia Erkidegoan 1978 eta 1999 bitartean izandako motibazio politikoko indarkeria-egoeran, giza eskubideen urraketak jasan dituzten biktimei errekonozimendua eta erreparazioa emateari buruzko uztailaren 28ko 12/2016 Legea aldatzeko Legea.

Gai-zerrendako bigarren puntua: "EH Bildu talde parlamentarioak egindako lege-proposamena, kontratu publikoetan klausula sozialak arautzeko. Aintzat hartzeari buruzko eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Banatu zaizuen dokumentazioan daukazue Jaurlaritzaren irizpena, eta besterik gabe ekingo diogu eztabaidari.

Aldeko txandan, nor gehiago parte hartuko du? Aldeko txandan? Ez? Inork ez?

Orduan 30 minutu…

Zurea da hitza, Ugarte anderea, nahi duzunean.

UGARTE ZUBIZARRETA andreak: Bai, egun on guztioi, zerbait esateagatik.

Norbaitek esan du que se han colado demonios en este Parlamento. Yo creo que se han colado elementos incontrolados que han actuado con total impunidad, y que si lo hacen hoy aquí en este Parlamento, qué no harán o qué no habrán hecho en los calabozos y en otros sitios oscuros y tristes. Esa también es la historia de este país, eta nik eskatuko nuke, nire herrian esaten den bezala, pare hemendik.

LEHENDAKARIAK: Ugarte mesedez, anbientea nahiko beroa dago. Mesedez, zure gaira zentratu zaitez, mesedez.

UGARTE ZUBIZARRETA andreak: Horrekin batera ere esan nahi nuke Jone Goirizelaiak eskatu duen bezala, uste dugula erreglamendua begiratuta presidenteak ez dauzkala (…) mota honetako zentzurak…

LEHENDAKARIAK: Mesedez, Ugarte anderea. Ugarte anderea, mesedez, hemen esan dizut zure gaian sartzeko. Ados?

UGARTE ZUBIZARRETA andreak: Ados. Esan ditut esan behar…

LEHENDAKARIAK: Ados?

UGARTE ZUBIZARRETA andreak: Bai. Esan ditut esan behar dituenak eta ia sartuko naiz nire gaiarekin.

Gai hau agian ez da hain polemikoa izango, baina zoritzarrez eta jakin dugunez, gaur hona dakargun lege proposamena ere ez da aintzat hartuko.

Urtarrilean aurkeztu genuen lege proposamena, lege proposamen hori da klausula soziala kontratazio publikoan txertatzekoa, eta otsailean jaso dugu Jaurlaritzaren irizpena, irizpen tristea Erkoreka jaunak sinatutakoa, bi orritan bentilatzen duelako segurtasun juridiko ezaren aitzakiapean, bentilatzen duelako lege honen tramitazioa eragoztea.

Harritu egiten gaitu, izan ere lege honekin planteatzen dena edo gaurko eztabaida toma en consideración soil bat da; hau da, lege hau hobetu egin daiteke, lege hau sakondu egin daiteke, aldaketak planteatu daitezke eta tramitazio parlamentario normal batean bere bidea egin beharko luke, baina argi dago batzuek ez dutela honetaz eztabaidatu nahi. Hipotesiak ezberdinak izan daitezke, batzuei miseriaren gestioa kudeaketa egitea nahiago duzuela jendeak lan baldintza duinak izatea baino, hori izan daiteke hipotesietako bat.

Eta beste hipotesietako bat izan daiteke Euskal Herria Bilduk aurkezten dituen ekimenei ezin zaiela bide ematen, berdina gertatu zaigu deslokalizazioaren inguruko proposamenarekin, berdina gertatu zaigu korrupzioaren eta bulegoaren aldeko Legarekin. Eta bueno, ikusten ari gara badagoela nolabait ere dinamika bat Euskal Herria Bilduk planteatzen dituen ekimen guztiak edo ez tramitatzeko bultzada izateko, edota zuzenean aldundiak deitzeko tramitazio horiek eragozteko, badagoela nolabaiteko sabotaje bat Euskal Herria Bilduren ekimen legegileari.

Zertarako planteatu dugu lege hau? Ba ez dugulako bi erritmotako administrazio bat nahi, ez ditugu bi administrazio izan nahi, ez dugu izan nahi administrazio bat funtzionarioz osatua, non lan baldintzak errespetatuak diren, tokian tokiko gatazkaz aparte lan baldintza duinetan ari den jendea lanean. Eta paraleloan pribatizatutako administrazio bat izatea, eta pribatizatutako administrazio horren lan baldintzak nolabaitekoak izatea, hala nolakoak izatea, eskasak izatea, prekarioak izatea eta horien aurrean Gobernuak, Eusko Jaurlaritzak muzin egitea.

Administrazio publikoa edo sektore publikoa da EAE mailan daukagun enplegatzaile nagusia, eta PIBaren % 20 batez hitz egiten ariko ginateke. Lege honek eragiten die 55.000 pertsonari, erraz esaten da, baina 55.000 pertsonaren bizi laborala eta bizi kalitatea ezbaian dago lege honen tramitazioa onartu edo ez onartzearen arabera.

Asko hitz egiten du Urkulluk enpleguaren kalitateaz, kalitatezko enplegua behar dugula, baina gero ekimenak planteatzen direnean horiei bizkar emateko joera dauka Jaurlaritzak.

Kalitatezko enpleguaz hitz egiten dugunean kontutan eduki behar dugu sektore publikoaz hitz egiten ari garenean, hitz egiten ari garena dela guztion diruaren kudeaketaz. Ez gara ari hitz egiten enpresa pribatuek zer nolako lan baldintzak ezarriko dizkieten euren langileei, baizik eta ari gara hitz egiten sektore publikoak zer nolako baldintzak ezarraraziko dizkieten enpresa pribatuei guztion diruaren. Ze Administrazioarentzako jarduten duten enpresa pribatu horiek guztion diruarekin ordaintzen dizkiete soldata horiek langileei, ez haien diruarekin.

Comienzo de la cinta nº 08

...Administrazioarentzako jarduten duten enpresa pribatu horiek guztion diruarekin ordaintzen dizkiete soldata horiek langileei, ez haien diruarekin.

Egia da historikoki Espainiako kontratazio publikoaren legedia oso ekonomizista izan dela, hau da, preziorik merkeena gailentzen zen beti eta preziorik merkeenaren aldeko hautua egiten zen nolabait ere objetibotasun bat ematearen aitzakiapean kontratazio sistema guztiari.

Horrek eragin duena izan da historikoki ezagutzen ditugun kasu guztiak: ETSren bitartez Abiadura Handiko Trenaren inguruan dauden hildako guztiak, dagoen esklabutza egoerak, jendeak kontenedoreetan lo egiten, atzerriko langileak ekartzea inolako dokumentaziorik gabe lanordu eskergak egiten, inork kontrolatu gabeko diru kantitateak jasoaz.

Iruditzen zaigu honekin amaitu beharra dagoela eta gainera badagoela tendentzia bat Europatik datorrena hori aipatzen duena. Hau da, kontratazio publikoan enpleguaren kalitateari ere garrantzia eman behar zaio eta ezin gara soilik prezioan oinarritu. Hori diote Europako zuzentarauek, 2014an planteatu ziren zuzentarauek eta horixe bera dio Espainiako kontratu publikoen edo sektore publikoaren legediak 2017an egindako aldaketen ondorioz.

Horixe da tendentzia, horixe da etorkizuna. Hau da, behar ditugu kontratu sostengarriak, behar dugu Administrazio Publiko efiziente bat, baina behar dugu kalitatezko Administrazio Publiko bat, zeren denok dakigu enpleguen kalitateak zerbitzuen kalitatean zuzenean eragiten duela. 600 euro irabazten dituen telefono hartzaile batek zerbitzu publiko batean, ezin ditu bere zerbitzuak ondo eman ez dituelako baldintza egokiak. Eta zuzenean lotuta dago eta guretzat eskatzen duguna ezin dugu besteentzat mesprezatu.

Zentzu horretan, planteatu dugun neurri agian polemikoena da gutxienez 1.200 eurotako soldata jaso beharko dutela sektore publikoarentzat lan egiten duten pertsona guzti-guztiek. Uste dugu gaur egun EAE mailan, Euskal Herri mailan 1.200 euroko soldata dela gutxieneko duintasuna bermatzeko soldata. Hau ez diogu guk bakarrik, Karta Sozialak dio, sindikatuek diote eta elkarte pila batzuk dioten kontu bat da.

Denok gara kontziente gaur egun hemen bizitzeko, hemen eta gaur zein baliabide behar diren, zenbat diru behar den eta non dagoen duintasunaren langa. Guk duintasunaren langa 1.200 eurotan jarri dugu eta iruditzen zaigu hau ezinbestekoa dela.

Lege honek EAEko sektore publiko osoa abarkatzen du, gaur egun indarrean dagoen lege horrek abarkatzen duen bezala. Ez dio bakarrik eragiten sektore autonomikoari, Jaurlaritzak kudeatzeen dituen enpresa publiko eta sektore publikoari, baizik eta eragiten die ere foru aldundiei eta eragiten die ere udalei, uste genuelako lege hau integrala izan behar zela ámbito subjetivo de aplicación deritzon horretan ere.

Gaur egun, EAEko langileen % 56ak oraindik lan hitzarmenik gabe jarduten du lanean eta horietako % 75a emakumeak dira. Uste dugu egoera honi amaiera eman behar zaiola. Amaiera eman behar zaio akordio zabalak eginez, amaiera eman behar zaio lanketa politiko bat eginez, sektore pribatuarekin sakon hitz egin eta proposamen zehatzak eginez.

Baina uste dugu gaur gaurkoz aplikagarria dela Administrazioa berak egiten dituen kontratuetan, gutxienez azkenengo hitzarmen hori indarrean jartzea eta indarrean mantentzea Administrazioarekin daukan kontratu horretan, eta gutxienezko soldata minimo hori 1.200 eurokoa izatea, aipatu dudan bezala.

Azpikontratei ere kasu egin diegu, zeren iruditzen zaigu askotan Administrazioarekin zuzenean lizitatzen duten enpresak lan-baldintzak betetzeko joera gehiago dutela kontrol gehiago dagoelako, baina azpikontratazioaren kate horretan askotan erabateko kaosa eta erabateko deskontrola dagoela. Askotan edo gehienetan, esan dezakegu.

Administrazioa ez da jakitun zer-nolako lan-baldintzak dauden azpikontrata horietan eta gainera, kontratu zuzenik ez daukanez, ez du erantzukizunik asumitzen. Kontrata zuzenekin ere ezta, are gutxiago azpikontratatuekin ere. Beraz, mugatu egin dugu azpikontratazioaren katea hirugarren mailaraino eta eskatzen duguna da Administrazioarekin jarduten duten enpresa horiek azpikontratatzen dituzten enpresei ere aplikagarria dela lege hau.

Lege honek gainera egiten du gaur egun indarrean dagoen legeak egiten ez duena eta da arau-hausteak arautu, ezarri zeintzuk diren arau-hauste horiek eta horientzako santzioak ezarri. Horrek zer eskatzen du? Administrazioa izan behar dela dilijentea, Aadministrazioa izan behar dela arduratsua eta Administrazioa ausarta izan behar dela zigorra jartzeko orduan. Baina egin, egin dezake eta uste dugu erabat legala dela.

Honekin batera, planteatu ditugun klausulak ingurumen klausulak izan dira, berdintasun klausulak, hizkuntza klausulak… Klausulak beste hainbat legetan, beste hainbat tokitan, beste hainbat eremutan, estatutan, autonomia erkidegotan aplikatzen ari direnak.

Zentzu horretan ez dugu ezer berritzailerik asmatu. Uste dugu kontsolidatuta dagoen doktrina bat ekartzen ari garela eta uste dugu erabat aplikagarria dela.

Bi ñabardura garrantzitsu egin nahi nituzke:

Bata, ez garela ari sektore publikoaren kontratazioaren legearen nolabaiteko zapalketa bat egiten; erabat konpatiblea da gaur egun Espainian indarrean dagoen Sektore Publikoaren Legea guk planteatzen dugun lege proposamenarekin. Beraz, aitzakia hori ez da aplikagarria.

Eta erabat osagarria da ere Estatuto de Trabajadores eta legislazio laboral guztiarekin. Oso kontziente gara ez batean eta ez bestean ez daukagula lege eskumenik eta, beraz, oso kontzienteak gara eremu hori ezin genuela aplikatu.

Legea nahiko sinplea da. Lau titulu ditu, 20 artikulu, xedapen iragankor bat, bi xedapen gehigarri eta bi amaierako xedapen.

Lehenengo kapitulua aplikazio esparruari dagokiona da. Aipatu dugun bezala, anbito subjektiboa da garrantzitsuena, hau da, EAE osoari eragiten dio, eta, beraz, hitz egiten ari gara 55.000 pertsonatako bolumen batetaz, berriro diot.

Bigarren kapituluan klausulak agertzen dira, zeintzuk diren klausula horiek, xehetasunez. Irakurriko zenituzten eta beraz ez naiz horietan sartuko. Eta hor planteatzen dugu guretzat ezinbestekoa dena, hau da, langile guztiek behar dutela azkeneko hitzarmena, indarrean zegoen azkeneko hitzarmena eta 2013an Rajoyk egindako erreformen ondorioz erori ziren hitzarmen guzti horien berriro aplikatu beharra exijitzen duena eta, horiekin batera, minimo bat 1200 euroko soldatarena.

Hirugarrenik, jartzen ditugu kontrol mekanismoak eta iruditzen zaigu hau oso inportantea dela. Egiaztapen eta ebaluazio batzorde bat ezartzen da; egiaztapen eta ebaluazio batzorde horrek begiratuko lituzke ez soilik kontratatzerako orduan pleguak nola egin behako litzatekeen, baizik eta begiratuko lukete ere kontratua bizirik dirauen denbora horretan ea kontratu hori betetzen ari ote den. Bai?

Planteatzen ari garena da klausula kontraktualak, hau da, administrazioak enpresekin egiten dituen hitzarmen horietan, paktu horietan zer-nolako baldintzak ezarri behar diren.

Eta azkeneko kapitulua, aipatu dudan bezala, ondorio juridikoena. Eta ondorio juridikoak santzio ezberdinak izan daitezke, baina santziorik larriena izango litzateke kontratuaren prezioaren % 10erainoko santzio edo zigorrak egotea.

Honek suposatzen du kontratu bolumena handiko kontratuetan zigorrak oso handiak izango direla, batik bat obra kontratuetan, 40 milioi eurotik gorako obrak izan ohi dira askotan, santzio horiek iritsi ahal izango liratekeela, adibidez, 4 milioi eurotaraino.

Eta horrek bai egiten die mina enpresei. Horrek bai behartzen ditu serio hartzera langileen lan-baldintzak eta ez gaur egun Lan Ikuskaritzak ematen dituen santzio xume horiek, zeren santzio xume horiek denok dakigu oso errazak direla ordaintzeko eta askoz hobeto dela langileen nominetan rakaneatu eta santzio horiek ordaintzea.

Eboluzio juridikoaz hitz egin nahi dut, agian nik daukadan iraganagatik, beti hori da daukadan ikuspegia, eta aipatu nahi dut gaur egun zer errealitate juridiko daukagun arlo honetan.

Batetik, aipatu ditudan direktibak daude, 2014ko direktibak, 23 eta 24 direktiba. Eta hauek hitz egiten dute de crecimiento sostenible e integrador de la responsabilidad. Eta hauek hortaz hitz egiten dute:

Esaten dute Administrazioa, kontratatzeko orduan, arduratsua izan behar dela eta hazkundea izan behar dela sostengarria eta integratzailea, zabor kontratuak ezin direla egin eta kontratazioan kalitatea bilatu behar dela.

Honekin batera, badago lege bat, Ley de Contratos del Sector Público, Estatukoa, 9/2017 Legea. Eta lege horrek azkenean ezartzen du ere nolabaiteko zoru bat eta ematen du aldaketa bat orain arteko legislazioarekin konparatuta.

Eta esaten du klausula sozialak txertatu beharko direla, modu abstraktu batean esaten du, ez da xehetasunetan sartzen, baina orube bat ezartzen da eta orube horrek egiten duena da ahalbidetu administrazioak modu askoz arduratsuagoan, askoz sostengarriagoan kontratu horiek egitea.

Badago lege bat hemen indarrean dagoena, 3/2016, dela bere garaian ILPa, 110.000 pertsonaren sinadurarekin hemen aurkeztu zen ILPa, erabat eta guztiz deskafeinatu zena, hau da, izan zena un brindis al sol, zeren gaur egun badaukagu lege hori, zazpi artikulu xumeetako lege horrek, praktikan ez du ez administrazioa behartu, ez da inoiz santziorik egon, Legeak ez dituelako santzioak aurreikusten eta izan da nolabait ere ondo geratzeko zerbait, bere garaian, makillaje politikoa egiteko zerbait, baina inolako ondorio praktikorik ez daukan Legerik. Eta ondorio praktikoak ez dituzten legeak, exekutagarriak ez diren legeak, lege antzuak dira.

Beraz, esan dezakegu, badaukagula Lege bat, antzua dena, baina indarrean dagoena. Eta atentzioa deitzen dit, zeren segurtasun juridikoaz hitz egiten da, ILP hau hona ekarri zenean, Erkoreka jaunak berriro ere sinatu zuen kontrako irizpena, segurtasun juridikorik ezaren izenean, eta resulta que hiru urte beranduago ez da egon inolako helegite edo errekurtsorik Lege honi. Beraz, Legea indarrean dago, eta beraz, klausula sozialak txertatzeko legea, zilegiak eta juridikoki seguruak dira.

Badago beste lege bat, oraintsu onartu dena, aurreko urtean Nafarroan onartu zena, eta Nafarroan badakigu konpetentzia esklusiboa daukatela, eskuduntza esklusiboa daukatela kontratazio publikoaren arloan, baina ez dira bakarrik mugatzen kontratazio publikoaz orokorrean hitz egitera.

Hitz egiten dute zehazki ere klausuletaz, klausula horiek sartuak izan dira, Lege hori indarrean dago eta inork ez du errekurritu. Eta gainera, 100 orritako txosten bat badago, COJUArena, Nafarroako COJUArena, esaten duena, galdera batzuen gorabeheran, orokorrean guztiz legala dela Lege hori, bale.

Eta gero azkenik, aipatu nahi nuke, modu xumeagoan, baina aldundietan ere egin direlako horrelako ekarpenak, eta Gipuzkoako Foru Aldundian onartu zen 4/2013 Foru Araua, eta Foru Arau hau, obra publikoetarako Foru Arau bat zen, lehena eta pioneroa izan zen klausula sozialak txertatzen administrazio publikoaren kontratuetan, eta hara non badaukagun sententzia bat Tribunal Supremoarena, aldekoa dena, aldekoa dena eta Jaurlaritzari arrazoia kentzen diona guztiz.

Eta Lege horrek esaten du hain zuzen ere, bai, bai, horrela da eta gero irakurriko dizut, zeren sententzia oso garbia da, 1301/2016, ekainaren 2koa.

Eta esaten du sententzia honek: "Que este tipo de legislación no crea derecho, sino que lo aplica. Y que se está hablando de cláusulas predispuestas". De cláusulas predispuestas en la contratación, de nada más y que por tanto es totalmente legal y totalmente lícito que la administración pública elabore leyes en este sentido.

Beraz, badaukagu ere jurisprudentzia oparoa eta garrantzitsua Lege honi bide juridikoa emateko. Eta eman den argudioa juridikoa ez denez eta imajinatzen dudanez bozkaren azalpenean aitzakia juridikoak erabiliko direla, horiek kendu nahi nituzke.

Aitzakia juridikorik ez baldin badago, Gobernuaren borondate politikoa egon daiteke jokoan? Zer egon daiteke honen atzean?

Ba nik baditut hainbat datu. 2018ko otsailean, Azpiazu jaunak, IVAPeko ikastaro batean, konferentzia inauguralean, esaten duena da: "Que la contratación no se tiene que valorar como un fin sino como un instrumento para desarrollar otras políticas públicas, en ámbitos como el medioambiental, el social, I+D, Pymes, etcétera".

Eta habla de "incluir de manera transversal criterios sociales y medioambientales". Eta para colmo dice, "que el programa del actual Gobierno establece iniciativas para la incorporación a los procesos de contratación pública, cláusulas específicas de conformidad con lo dispuesto en la normativa vasca para la inclusión de cláusulas sociales y de criterios medioambientales".

Eso es lo que dice el señor Azpiazu. Por tanto, se supone que hay una voluntad importantísima. Pero es que a más a más, a mayor abundamiento, Emakundek 2019ko aurrekontuen memorian esaten du, eta lanean ari dela kontratu guztietan eta diru laguntza guztietan sartzeko klausulak, berdintasun klausulak eta horretarako gidoi bat prestatzen ari direla eta gidoi bat landu behar dutela. Beraz, Emakunderen borondatea ere berdintasuna klausulak sartzea da.

Eta azkenik, Urkullu jaunak beti hitz egiten digu kalitatezko enplegua sustatzea daukala helburu eta abar. Eta orduan, harrigarria iruditzen zaigu, Urkullu jauna horrelakoak esaten ari baldin bada, kalitatezko enplegua sortzearena, bera enplegatzaile nagusiena den kasuetan, nola, nola ez duen sustatzen kalitatezko enplegua…

Comienzo de la cinta nº 09

...baldin bada kalitatezkoa enplegua sortzearena, bera enplegatzaile nagusiena den kasuetan, nola ez duen sustatzen kalitatezko enplegua eta nola egiten duen ostrukarena.

Arrazoi politikorik ez baldin badago eta arazo juridikorik ez baldin badago, goazen arrazoi ekonomikoetara, goazen suposatzera krisialdi oso fuerte batean dagoela Administrazio Publikoa EAE mailan eta ezin dituela kontratuen prezioak igo, ezin dituela aurrekontuak igo, ba arazo itzelak dituelako eta borondate politikoa eduki arren, ekonomikoki ez delako bideragarria klausula sozialak txertatzea.

Baina klaro, Jaurlaritzak emandako datuen arabera "la recaudación tributaria en el año 2018 de casi 15 millones de euros, con un incremento de un 15 % en los dos últimos años". Eta "destacan en incrementos en el Impuesto de Sociedades –adierazgarria dela– en el IRPF y en el IVA".

Sobre el Consejo de Relaciones Laborales esaten du que en el 2018 ha habido fin del estancamiento de los salarios y que ha habido un incremento del 2 %. Sobre la economía vasca esaten du que creció un 2,8 % en el 2018 aunque haya una disminución con respecto a la previsión.

Baina hazkunde bat egon dela eta kokatzen du desenplegu tasa % 10,2an 2018an. Hori da Eusko Jaurlaritzak EAEren egoeraz egiten duen diagnosia? Hori da egiten duen erradiografia? Esaten digu EAE egoera oparo batean dagoela, oasi batean gaudela, oso ondo dagoela eta dirua borborka ari dela ateratzen.

Eta orduan arrazoi ekonomikorik ere ez baldin badago, nola da posible (…) langileak egotea dauden bezala? Nola da posible Gipuzkoako erresidentzietan, adineko zentroetan emakumeak greban egotea? Nola da posible emergentzietako afera hona ekarri behar izana nolabait ere soluzio bat emateko? Eta nola da posible hainbeste sute laboral irekita edukitzea Eusko Jaurlaritzak eta EAJko gainontzeko instituzioek zentzu horretan?

Are gehiago, 2019ko martxoaren 8aren bueltan, 2019ko, –entzuidazue mesedez gero erantzutea nahi baldin baduzue–, 2019ko martxoaren 8aren bueltan aipatzen da que va haber un 5 % de voto en las políticas de género, exigiendo un 50 % de mujeres en puestos de responsabilidad. Eta hori da iragartzen duena Jaurlaritzak martxoaren 8aren buelta horretan, hau da, horretan lanean ari dela. Beraz, uste dut kontraesan konstante batean erortzen ari dela.

PSErentzat ere badago, ze oraintxe jakin dugu hau ere hauteskunde orokor batzuen bueltan, baina oraintxe jakin dugu egongo dela eta un plan, "Reincorpórate", que entre las 60 medidas, las contratas públicas reservarán un 10 % de plazas a parados de larga duración. Nola egin daiteke hau, legala ez baldin bada? Digo yo, Alderdi Sozialistak aztertuko zuela hau legala ote den eta hau Espainian legala baldin bada, EAEn ere legala da.

Oso bitxia iruditzen zait Alderdi Sozialistak Espainian jarrera hori mantentzea eta PSEk erabaki izana PNVren actor secundario bat izatea, ahots propiorik gabe. Ze ni asko poztu ninduen 2013an Foru Araua onartu genuenean asko poztu ninduen PSEk aldeko bozka eman zuelako, PSEk Gipuzkoan aldeko bozka eman zuen klausula sozialak txertatzeari obra publikoetan eta orain atxikitu da EAJk esandakoari aitzakia juridiko bati, desmontatu egin dugun aitzakia juridiko bati esateko ez duela babestuko. Orduan pena bat da PSEk ahots propiorik ez izatea, uste dudalako asko irabaziko genukeela denok zentzu horretan.

Alderdi Popularrari ba zer esanik ez, ezta? Atzo esan zituen guztiak esan eta gero, dekretazo Otegi eta abarrekin, ba oso zaila zen gaur guri ekimen honi babesa ematea, eta zalantzak ditugu beraiek aplikatzen dituzten politikekin, ba iruditzen zaigulako hau nahiko kontraesankorra dela.

Hau ikusita pixka bat eta amaitzen joateko, esan nahi nuke uste dugula mundu guztiak, guk, baina mundu guztiak, merezi duela bizitza kalitate duin bat herri honetan. Mundu guztiak merezi duela, eskubidea daukala eta gainera merezi duela. Eta hori beti ez dago Administrazio publikoaren esku, beti ez dago politikoen esku, beti ez dago Jaurlaritzaren edo tokiko gobernuen esku, baina batzuetan bai. Eta uste dut guk gure esku dagoen guztia egin beharko genukeela jendeari bizi baldintza duin batzuk bermatzeko, eta hau gure esku dago, hau bai dago gure esku, egin dezakegu eta ez baldin bada egin nahi, oraindik ez dakit zeintzuk diren arrazoiak.

Ez dut ulertzen zeintzuk diren arrazoiak, ze juridikoak ez dira, ekonomikoak ez dira, politikoak teorian ere ez, edo hitz hutsalak soilik erabiltzen ditugu eta gero politika errealak egin behar ditugunean atzera botatzen gara, atzera botatzen gara.

Ez duzue uste merezi duela, ez duzue uste jende guztiak merezi duela, gutxienez, 1.200 euroko soldata bat izatea zortzi ordu lan egiteagatik, bere konpromisoa adierazteagatik. Egunero-egunero bere etxetik jaiki eta lanera joategatik, gero etxera bueltatu eta bere familiari jateko emateagatik eta etxe duin bat edukitzegatik?

Uste duzue hori ezin dugula bermatu kasu hauetan? Posible dela Tabakalera bezalako zentro bat edukitzea lehen mailakoa, hirugarren mailako soldatekin? Etorkizuneko proiektuak eraikitzea duela 20 urteko soldatekin eta duela 20 urteko lan baldintzekin?

Uste duzue posible dugula, beste alde batetara begiratzea jendea obra publikoak egiten dituenean hiltzen ari denean esklabutza kondiziotan lanean jarduten ari denean? Ez da gure arazoa? Ez ditugu enpresa horiek zigortu behar egiten dutenagatik, gure diruarekin ari direnean hori egiten, guztion diruarekin, ez zuen diruarekin?

Ez dugu hori merezi? Ez du hori jendeak merezi? Ba emaidazue arrazoi bat esateko zergatik bozkatzen diozun honi ezetz.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uriarte anderea.

Aurkako txandara pasatuko gara.

Nork hartuko du parte aurkako txandan? Inork? Explicación de voto?

Oso ondo, tinbrea joko dugu.

Eztabaida amaitu denez, bozketara jarriko degu aintzat hartu edo ez aintzat hartu lege proposamena. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 72; aldekoak, 27; aurkakoak, 45; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da aintzat hartzen.

Jarraian, boto azalpenera pasatuko gara, lehenik, Euskal Talde Popularraren Llanos andereak dauka hitza.

LLANOS GÓMEZ andreak: Gracias señora presidenta, buenos días a todos.

Bien, voy a intentar no debatir precisamente, porque estamos en explicación de voto, y de lo que se trata es de explicar por qué hemos votado negativamente a esta toma en consideración.

Votar en contra de esta toma en consideración no quiere decir que no estemos de acuerdo con los objetivos de intentar garantizar una vida digna, de reconocer el papel que la Administración a través de los contratos puede hacerlo, pero consideramos que a través de esta proposición de ley, pues no considerábamos que se fuera a conseguir pues por las razones que voy a explicar; lo cual no quiere decir que no estemos a favor precisamente de que las cláusulas sociales puedan incluirse en los contratos públicos.

¿Por qué hemos votado en contra de esta proposición? Que viene a ser una transposición de la norma foral de Gipuzkoa, y que precisamente por ser esa transposición en algunos casos, bueno, pues es difícil llevarla o aplicarla.

En primer lugar, hemos votado que no porque consideramos que técnicamente está obsoleta, está desfasada y está superada por la nueva y reciente legislación en materia de contratación pública que se aplica en todo el estado desde el nueve de marzo de 2018.

La aprobación de la directiva 2014/24 del Parlamento Europeo y del Consejo del 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, ya obligó a introducir en los contratos públicos consideraciones de tipo social, medioambiental, de innovación y desarrollo para calcular la mejor relación de calidad-precio en cada expediente de contratación.

También añadió nuevos criterios de valoración, incluyendo las cláusulas sociales y el cálculo del coste del ciclo de vida, que corregían el anterior criterio preferente del precio más bajo u oferta económicamente más ventajosa.

La citada directiva ha sido incorporada –como decíamos– al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 9/2017 de ocho de noviembre de Contratos del Sector Público.

Esta norma que viene a sustituir a la del 2011, viene a incorporar las cláusulas sociales y medioambientales de manera preceptiva y transversal en todos los procesos de contratación pública, concretamente en su artículo 1.3.

Esta ley ha venido a ordenar, clarificar y de alguna forma a superar –por eso decía que estaba superada–, la variedad de tipología de cláusulas sociales, laborales, medioambientales, éticas, de género y lingüísticas que números ayuntamientos, diputaciones y otras administraciones, habían incluido en sus diversas normativas e instrumentos de contratación.

A la espera del desarrollo reglamentario de esta ley, la obligación de introducir este tipo de cláusulas en los pliegos de contratación, que impone a la administración esta obligación, deja total libertad para decidir su inclusión en cada contrato en concreto, como criterio de adjudicación, como criterio de preferencia en casos de empate, o como condición especial de ejecución.

Eso significa que se pueden introducir las cláusulas en las diversas fases del proceso de contratación siempre que se respeten, eso sí, como no podía ser de otra manera, los principios de transparencia, libertad de trato y no discriminación de las empresas licitadoras. Por lo tanto, las posibilidades de inserción en los contratos públicos de este tipo de cláusulas son infinitas.

Corresponderá a cada respectiva administración, entidad local o entidad integrada en el sector público vasco mediante el correspondiente programa de gobierno, declaración político e instrucciones de contratación, determinar cuáles son los objetivos que se quieren cumplir en cada proceso de contratación, y en virtud de eso, cuáles son las cláusulas que se incluyen. Así podrán preverse o introducirse cláusulas de contratación socialmente responsables en los siguientes apartados de un pliego: Consultas preliminares al mercado, en la determinación del objeto del contrato, en la selección de las empresas licitadoras mediante reserva social del contrato, reconociendo expresamente el acceso a la contratación a las pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social, centros especiales de empleo o centros de inserción o programas de empleo protegido.

También se podrán incluir cláusulas sociales como criterios de adjudicación o en el cumplimiento en casos de desempate, o en condiciones especiales de ejecución de contrato.

Queremos, como observa también el Gobierno en la manifestación de su criterio, que a través de esta proposición se pretende regular a través de una normativa contractual, materias que no le competen y que competen al orden o a la legislación laboral, salarial o que son propias de los respectivos convenios colectivos y que por lo tanto no consideramos ajustado que se incluyan.

Por otra parte, la regulación de la propia ley establece la relativa a la denominada comisión técnica de verificación y evaluación del cumplimiento de las cláusulas de carácter social, contiene una regulación con posición y funcionamiento que solo está pensada para la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco en la iniciativa, o la Diputación Foral o ayuntamientos de determinados tamaños, pero en ayuntamientos pequeños como en Araba que existen muchos, pues no tienen esos dos funcionarios que exigen entre los integrantes de la mesa de contratación, además del letrado, con lo cual no sería aplicable la proposición que hoy se ha traído aquí.

Se inspira, como hemos dicho antes, en la norma foral de Gipuzkoa, y por tanto, a veces solo se refiere a los contratos de obra de la Diputación Foral…

Comienzo de la cinta nº 10

…se inspira, como hemos dicho antes, en la norma foral de Gipuzkoa y, por tanto, a veces solo se refiere a los contratos de obra de la Diputación Foral. Por lo tanto, no consideramos que sea aplicable aquí.

Por último,…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan, mesedez.

LLANOS GÓMEZ andreak: Voy acabando, sí.

Al ocultar al Gobierno para aprobar un reglamento de funcionamiento de la mesa de contratación, viene a confundir lo que es una mesa de contratación, que se constituye para la tramitación de varios procedimientos, con lo que sería una especie de junta consultiva.

Termino ya. Estamos ante una proposición de ley desfasada, obsoleta, técnicamente muy mejorable, que no aporta nada salvo inseguridad jurídica y confusión, y que su aplicación sí que sería estéril para conseguir el objetivo que se pretende.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Llanos anderea.

Euskal Sozialistak, Castelo anderea, zurea da hitza.

CASTELO DE SA andreak: Buenos días, señora presidenta.

Intervengo con el ánimo revuelto y el alma dolida en este turno, porque yo tampoco sé dónde está el límite de la dignidad. Y como no quiero que me llame la presidenta la atención, explicaré exclusivamente por qué hemos votado en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley que presenta el grupo parlamentario de EH Bildu.

Porque pese a que en su justificación de la iniciativa usted propugna la oportunidad que significa la introducción de cláusulas sociales en el desarrollo de la contratación pública, para un mejor cumplimiento de los intereses sociales y la protección del bienestar de personas o cuidado del medio ambiente, cuando usted desarrolla las mismas reincide en cuestiones a sabiendo de que estas no son legales.

El Grupo Socialista ya hemos expresado desde esta tribuna en diversas ocasiones la oportunidad que ofrece la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública, en tanto que el objetivo de las mismas es garantizar la calidad del empleo, a través del obligado respeto a los derechos laborales de los trabajadores, que, como todos conocemos, o ya deberíamos, se traduce en la exigencia del cumplimiento del convenio colectivo que le sea de aplicación, no el que nos apetezca a nosotros; evitar la precariedad exigiendo el cumplimiento de estas condiciones en toda la cadena de subcontratación, porque creemos que esta es también la única forma de garantizar la calidad de los servicios que se han de prestar.

Este Parlamento con los votos de los Socialistas aprobó la Ley 3/2016, para la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, por lo que ya desde el 2016 en los pliegos de contratación se pueden incluir requerimientos –y se incluyen– pormenorizados de carácter social en la ejecución de los contratos, como podría ser la contratación de personas desempleadas de larga duración, la formación de personas jóvenes y desempleadas, las medidas de promoción de la igualdad de género, la integración de inmigrantes o la contratación de personas con discapacidad, entre otras.

A esto hay que añadir, que tal y como se manifiesta por parte del Gobierno en la emisión de criterio desfavorable, la entrada en vigor hace menos de un año de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, ha supuesto la incorporación con carácter básico en los contratos públicos de sus disposiciones.

Así, en esta nueva ley, se sustituye ese criterio, que ya está superado, de oferta económica más ventajosa, por el de la mejor relación calidad/precio, por lo que la evaluación de las ofertas se deberá realizar atendiendo no solamente a criterios económicos, sino también cualitativos. Entre estos criterios cualitativos, los órganos de contratación podrán elegir incluir aspectos sociales, laborales o medioambientales vinculados al objeto de contrato y tendrán obligatoriamente que introducir alguno de ellos.

Por lo que la ley estatal ya ha venido a reforzar la importancia de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública al posibilitar su utilización no solo como condiciones especiales de ejecución, que es lo que se realizaba hasta ahora, sino también como criterios de adjudicación. Eso sí, siempre con el límite de que las mismas no sean discriminatorias y sean compatibles con el derecho de la Unión.

Es por tanto, y es verdad, no se hace nada innovador con esta proposición de ley que hoy se nos propone, puesto que ya podemos aquí actuar de esa manera.

Y eso es lo que precisamente EH Bildu no respeta en su proposición de ley y de la que nos advierte el criterio negativo emitido por el Gobierno. Es una clara advertencia de ilegalidad, y no es una excusa, es una advertencia clara de ilegalidad.

La proposición de ley es incompatible con las directrices europeas que la ley que acabo de mencionar transpone al ordenamiento español, así como con la jurisprudencia que ya tiene dictada el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y no respeta –y lo saben– el orden sustantivo y sectorial en la materia laboral.

Reinciden desde EH Bildu en sustituir a los agentes sociales en quienes reside la capacidad de negociación colectiva y, por tanto, de aprobación del convenio colectivo sectorial de aplicación al sector en el que se coordine la contratación pública, pretendiendo, como siempre, desde el dictado político sustituir a bases de leyes, decretos o proposiciones de ley.

Y lo hace con reincidencia, pero también con alevosía, porque pretende aquí fijar nuevamente un convenio colectivo específico, a sabiendo que precisamente esta fijación específica de un convenio concreto fue declarada ilegal por la sentencia mencionada del Tribunal Supremo cuando se pretendió en Gipuzkoa.

Se podría entender en aquel momento el intento por desconocimiento en esa extralimitación, pero no se entiende la reiteración en una propuesta posterior en este Parlamento.

Pero es que resulta curioso, porque lo decíamos la semana pasada y lo vamos a repetir esta, en Nafarroa se acaba de aprobar una ley foral de contratos públicos con cláusulas sociales.

Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra aplaudida en aquel momento por Comisiones, ELA y LAB, destacaban que a través de la ley que se acababa de aprobar se había introducido un cambio de paradigma que, en detrimento de la oferta económica más ventajosa, introducía un nuevo modelo de contratación basado en la mejor relación calidad/precio, incluyendo o incorporando cláusulas sociales y medioambientales con un carácter transversal y preceptivo.

Yo he revisado esta ley, que no tiene ni un año de vida, y no se parece nada aquí a lo que EH Bildu nos propone. Ni convenio de referencia, ni salarios mínimos, ni comisiones de verificación. ¿Será que no tienen derechos los trabajadores navarros, como se pretende que tengan los trabajadores vascos?

Al revés, en su puesta de largos se destacaba que esta era una ley que, como novedad en materia laboral, iba dirigida a garantizar el obligado respeto al convenio sectorial de aplicación, estableciendo que serían las retribuciones marcadas en este convenio sectorial de ámbito más cercano vigente o en ultraactividad las mínimas a abordar. Se libraron muy mucho de escribir otras cosas.

Y esto, señorías de EH Bildu, no es un olvido y lo saben. Y es simplemente más de lo que nos acostumbran a hacer en este Parlamento, predicar y no dar trigo, jugar con los tribunales, jugar con los titulares, jugar con las expectativas de la gente, generar falsas esperanzas y frustrar a aquellos a quienes consiguen engatusar.

Por todo eso ha habido un voto negativo y rotundo del Partido Socialista a su proposición de ley.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Castelo andrea.

Hernández jauna, Elkarrekin Podemos, zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Miren.

En el caso de las parlamentarias y parlamentarios de la coalición Elkarrekin Podemos hemos votado a favor. Vamos a explicar las razones de nuestro voto.

En primer lugar, y a pesar de que la legislación existente en materia de cláusulas sociales en relación con la contratación pública es relativamente reciente, hemos defendido desde nuestra llegada a este Parlamento en esta legislatura que creemos que hay margen de maniobra para mejorarla en una dirección, la de conseguir la mayor garantía posible para que las condiciones de trabajo de trabajadoras y trabajadores que trabajan en empresas privadas para la administración pública lo hagan en condiciones dignas, en las mejores condiciones posibles, y también para garantizar el respeto al medioambiente por aquellas empresas y para garantizar la igualdad real entre mujeres y hombres.

La realidad, en nuestra opinión, es que hoy en día no está garantizado, tal y como hemos visto en multitud de conflictos laborales y denuncias sindicales al respecto de empresas que trabajan para la Administración Pública en nuestra comunidad, empresas cuyas trabajadoras y trabajadores no solo no lo hacen en las mejores condiciones posibles, sino que en no pocas ocasiones lo hacen en condiciones malas e incluso de precariedad. Es algo que hemos visto en multitud de ocasiones en la propia Comisión de Trabajo.

Por ello, desde nuestro grupo no estábamos dispuestos a cerrar el paso a una proposición de ley en cuyo trámite posterior podíamos trabajar para mejorar las herramientas legales con las que mejorar las condiciones de trabajo de cientos de miles de trabajadoras y trabajadores, de empresas que contratan con la Administración, empresas por las que pasan muchas y muchos trabajadores.

En segundo lugar, no hemos podido encontrar en el criterio emitido por el Gobierno argumentos suficientes para modificar esta posición previa.

No compartimos el criterio del Gobierno respecto a la incompatibilidad con las directivas europeas, la ley estatal y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, un criterio que ni siquiera explica qué preceptos legales o jurisprudenciales concretos se incumplen.

Y no compartimos el criterio del Gobierno sobre la imposibilidad de incorporar cláusulas en materia laboral y salarial en la normativa contractual.

El Gobierno emite un criterio, en nuestra opinión, político, no técnico, para oponerse a mejorar las condiciones laborales y salariales de trabajadoras y trabajadores bajo ámbitos de su responsabilidad, condiciones que, como decía, a día de hoy son en no pocas ocasiones de precariedad inaceptables.

Añadiríamos, no obstante, que el criterio del Gobierno no hubiera sido determinante, en cualquier caso, a la hora de que nuestro grupo fijara la posición, tanto en cuanto creemos que la discusión sobre el encaje jurídico de las propuestas legislativas puede ser solventado durante el proceso de tramitación de la ley con las comparecencias, informes y debates que sean necesarios.

Pensamos que si los grupos tenemos voluntad política de aprobar mejoras sociales por ley de contratos públicos, la toma en consideración de la proposición nos hubiera permitido trabajar para ello con informes jurídicos que posibilitasen ajustar los contenidos al máximo del objetivo y voluntad política dentro de lo legalmente posible.

Y en tercer y último lugar, hemos votado a favor de la toma en consideración, porque el contenido de esta proposición de ley tiene similitudes con planteamientos que hacemos desde Elkarrekin Podemos también en otra proposición de ley que registramos hace algún tiempo en este Parlamento y, por lo tanto, pretendemos ser coherentes en la defensa de nuestras posiciones políticas, vengan de donde vengan las iniciativas.

Para finalizar, quisiéramos manifestar que también en nuestra reflexión sobre el sentido del voto, hemos tenido en cuenta que algunas de las cuestiones más polémicas de la proposición que se ha explicado hoy son cuestiones sobre las que hemos trabajado y que creemos que tienen fórmulas posibles para poder ser llevadas a las prácticas.

Algunas de ellas, por ejemplo, están recogidas en la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra que está en vigor. Se ha hecho referencia anteriormente a la misma.

Estas son las razones por las que desde nuestro grupo hemos votado a favor para que se iniciase el trámite y que, desgraciadamente, ha sido rechazado por una mayoría conservadora del Parlamento.

Nada más. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernandez jauna.

Larrauri andrea, zurea da hitza.

LARRAURI ARANGUREN andreak : Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea. Lehendakari, sailburua, legebiltzarkide jaun andreok, eguerdi on guztioi.

Aldez aurretik, esan botoa azaltzeko txanda erabiltzea erabaki dugula, horrek nire hitza hartzerako dauzkan mugekin, gaur proposatzen dena ez delako berria Legebiltzar honetan, eta ez gatozelako hitz hartze polit bat egitera, baizik eta berriro gure jarrera azaltzera errealismo eta ardurarekin.

Se ha debatido sobre lo mismo, por lo menos, cuatro veces de forma directa recientemente y otras tantas de forma indirecta. La última, el jueves pasado, 28 de marzo, en relación a los 1.200 euros, iniciativa que decayó.

También hace cinco meses, el 25 de octubre, y en la tramitación de la Ley 3/2016, de 7 de abril, de inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, que derivaba de una iniciativa legislativa popular, Ley que fue aprobada por este Parlamento con seguridad jurídica y en el escaso margen que el ordenamiento jurídico vigente le deja a Euskadi en competencia en materia de contratación pública y derecho laboral.

Por lo tanto, me remito íntegramente a la posición mantenida por mí misma y por mi grupo en dichos debates.

En cualquier caso, esan gure legebiltzar taldeak lege proposamen hau aintzat hartzearen kontra bozkatu egin duela, izan ere, proposatzen dena, alde batetik, ilegaltasun zantzu larriak ditu, eta beste alde batetik, legaltasun arazoak ez dauden partean, gaindituta geratu dira Eusko Jaurlaritzak berak hartutako akordioekin edo beste arau batzuetan jasotako edukiarekin. Beraz, ez du ezer berririk ekartzen posiblea edo legala izan daitekeena.

El Gobierno Vasco ha emitido su criterio desfavorable, como entendemos que no puede ser de otra forma, basado en motivos que este grupo parlamentario comparte y principalmente enfocados en dos grupos: Por un lado, relacionados con la seguridad jurídica, y por otro lado, que no excusas, sino legalidad, realismo, y por otro lado, entendiendo que es un contenido que ya está superado por otros acuerdo por el propio Gobierno, en materias como brecha salarial, igualdad, derechos lingüísticos, medioambiente, un montón de materias, que están ya recogidas; y por otro lado, en otras normas ya en vigor.

Por lo tanto, en esos dos bloques, entendemos que esta norma bueno pues, en la parte que no es, que tiene, en la parte que no tiene dudas de legalidad pues ya está superado por otros acuerdos.

En lo relativo a la seguridad jurídica, se ven, se aprecian serios visos de ilegalidad, por un lado, como hemos dicho muchísimas veces, no se puede establecer un salario mínimo a través de la contratación pública, tampoco se puede establecer, imponer cuál debe ser el convenio colectivo a través de la misma, porque es la legislación laboral la que debe establecerlo, legislación laboral que a día de hoy sigue perteneciendo al Estado.

Por otro lado, en lo relativo a la subcontratación, también vemos serias dudas de legalidad en algunos aspectos recogidos en la iniciativa que hoy se ha presentado y, por otro lado, en lo que no tiene esas dudas, entendemos que también está superado por normativa existente y no precisamente…

Comienzo de la cinta nº 11

...recogidos en la iniciativa que hoy se ha presentado, y por otro lado, en lo que no tiene esas dudas entendemos que también está superado por normativa existente y no precisamente nueva.

Y por otro lado, sigue recogiendo disposiciones que ya han sido declaradas incluso nulas por la jurisdicción ordinaria, y en concreto luego sentencias del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y del Tribunal Supremo.

Creemos que los salarios deben ajustarse a la realidad socioeconómica de cada territorio, pero no es competencia de este Parlamento fijar un salario mínimo, porque por un lado no puede interferir en la negociación colectiva, es a los sindicatos y patronales quienes corresponden fijar las subidas salarias que procedan en su caso. Y por otro lado, no es competente, porque es materia de legislación laboral que este Parlamento no tiene y Euskadi no tiene esa competencia.

Otra cuestión sería avanzar en cuestiones que alteren el reparto actual competencial entre el Estado y Euskadi pero, como por ejemplo para fijar un salario mínimo, pero desde luego esta cuestión excede totalmente de esta proposición de ley y de la competencia de este Parlamento.

También ha quedado superado –como se ha dicho y no lo voy a repetir– y además está perfectamente recogido en el criterio del Gobierno por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público del Estado que tiene carácter básico; y por otro lado, por acuerdos importantes adoptados en el Consejo de Gobierno por este Gobierno.

Y también decir, al leer la iniciativa, la verdad es que me recordaba y hasta que identifiqué que era igual que la Norma Foral de Gipuzkoa del año 2013 de Inclusión de Cláusulas Sociales en los Contratos de Obras para el Sector Público de dicho territorio. Tan idéntica que sigue recogiendo las disposiciones que ya han sido anuladas por el Tribunal Superior de Justicia en la sentencia 617/2014 y ratificado por el Tribunal Supremo en sentencia 1301/2016.

Además, sentencias y en la parte que no anula dice que bien, que puede seguir recogiendo aquello pero desde luego que será la legislación laboral, que será lo que determine la legislación laboral. Por lo tanto, en la parte que no está anulada sería interpretativo y habría que seguir derivándose a lo que diga la legislación laboral. Esta iniciativa sigue recogiendo referencias a normativa derogada y por otro lado, en la otra parte, son cuestiones totalmente superadas.

Por lo tanto, hemos votado por todo eso, hemos votado en contra. No se trata de voluntad política, sino de un ejercicio de realismo y de responsabilidad y en eso está este Gobierno, es proactivo y ejemplar dentro del marco legal vigente, con seguridad jurídica y sigue avanzando en la agenda social y en seguir mejorando la calidad del empleo en concreto, y la calidad de la ciudadanía vasca en general.

Besterik gabe. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrauri anderea.

Gai-zerrendako hirugarren puntua: "Mozioa, Carmelo Barrio Baroja Euskal Talde Popularreko legebiltzarkideak aurkeztua, Venezuelan bizi edo interesik duten eta herrialde horretako krisi sozial eta politikoaren zigorra pairatzen duten euskal herritarrentzako Eusko Jaurlaritzaren laguntzei buruzko Eusko Jaurlaritzaren ekintzen gainean. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Euskal Talde Popularra, Barrio jauna, zurea da hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

BARRIO BAROJA jaunak: Sí, muchas gracias presidenta, de nuevo. Buenos días a todas y a todos, lehendakari, consejeros.

Bueno, esta es una moción que presentamos consecuencia de interpelación y en la que queríamos buscar puntos de encuentro, los hemos conseguido y quiero decir que no tengo que ser muy extenso en mi explicación.

Y con brevedad, el debate lo hemos tenido recientemente, el debate sobre la situación política, la situación humanitaria de Venezuela con la aprobación de aquella enmienda de transacción a la proposición no de ley sobre esa situación política y humanitaria en este país.

Y también hemos podido hablar recientemente en la interpelación al lehendakari en la que había una sintonía sobre seguir trabajando por la población vasca en Venezuela, por la población vasca venezolana o por los venezolanos de origen vasco, por tantos vínculos que tenemos en común. Y en ese sentido, a partir de eso, hemos visto y seguimos viendo cómo cada día se agravan las noticias. En las noticias vemos la situación cada día peor en ese país progresivamente, el deterioro, el deterioro político alrededor de él, el deterioro de las condiciones de vida de la población en Venezuela pues es algo que desde luego está ahí.

Día a día se deteriora esa situación, y día a día la población de Venezuela vive peor, vive en peores condiciones y también todos los días llegan llamadas de ayuda desde ese país al mundo para su liberación, y salir sobre todo de la precariedad y de la pobreza y de las ínfimas condiciones que se están alcanzado de vida en ese país.

Entendemos una cuestión como importante. Ya se han arbitrado algunas ayudas pero hay que seguir, está claro, profundizando en esa articulación. Y es bueno además que lo hagamos aquí, que lo hagamos en el Parlamento Vasco, porque es bueno que los vasco-venezolanos, las personas de origen vasca en Venezuela, nos miren, que nos vean preocupados por su situación, y vean que estamos pendientes y que podemos hacer cosas y que las queremos hacer.

Ese es el elemento fundamental que llevó a una de las consideraciones de la enmienda de transacción, y después a la interpelación, y ahora a esta moción con el acuerdo que hemos firmado.

En estos días también además de la constatación del agravamiento de la situación en Venezuela, estamos viendo también que otras instituciones se siguen preocupando.

Hace poco, hace siete días, también el Parlamento Europeo volvió a aprobar otra resolución, es llamativo porque en este mismo año ya lleva aprobadas dos resoluciones el Parlamento Europeo, y en esas resoluciones, se decía en sus considerandos, cuestiones importantes y claras en relación con la situación, la consecuencia de una crisis política, está atravesando una crisis pluridimensional sin precedentes que afecta a un número cada vez mayor de personas.

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados desde 2014 dice, que han huido del país más de 3 millones de venezolanos que, si bien el éxodo de la poblacion de Venezuela ha sido provocado principalmente por una crisis humanitaria, la huida de muchos venezolanos también se debe a una represión gubernamental, que ha llevado a miles de detenciones arbitrarias, enjuiciamiento de civiles, tortura, abusos infringidos a personas privadas de libertad…

Y también considera que los venezolanos se enfrentan a un desabastecimiento de medicamentos, productos sanitarios, alimentarios, lo que socava en gran manera sus derechos a la salud, a la alimentación y está provocando los índices cada vez más elevados de mortalidad materno-infantil, un aumento espectacular de enfermedades contagiosas y unos niveles de inseguridad ciudadana y malnutrición infantil.

Sigue considerando que la negativa del régimen a reconocer la situación de emergencia humanitaria, provocó una escalada de la tensión en estos meses. Aquí hay noticias preocupantes de disturbios, actos de violencia en ese sentido, para certificar el deterioro de la situación. Es decir, incluso habla esa resolución del propio apagón, el apagón, los apagones, considerando que el apagón que se produjo en todo el país a principios de marzo, han seguido, ha conllevado un mayor deterioro de los servicios sanitarios, el suministro de agua potable…

Es decir, eso lleva a una serie de consecuencias también que nosotros también las tenemos que hacer nuestras, porque el Parlamento Europeo también ha hecho una serie de manifestaciones. Ha manifestado su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación en Venezuela, y solidaridad lógicamente. Pero a renglón seguido, a poner deberes y a que la Unión Europea ya comprometa fondos, en este caso, comprometidos 60 millones de euros para ayuda humanitaria, y ayuda al desarrollo a lo largo del pasado año, pero eso tiene que seguir, por eso pide a la Unión Europea y a sus estados miembros, ahí nos tenemos que sentir llamados a que prosigan sus esfuerzos durante algún tiempo.

Y en el marco de estas declaraciones, de las nuestras propias y de las instancias tan importantes como el Parlamento Europeo, nosotros presentamos una moción, consecuencia de la interpelación que tuvimos en el pleno de control anterior, y en el que hablamos con el lehendakari de esta situación y certificamos, desde luego, la necesidad de seguir haciendo esfuerzos desde aquí.

Nosotros presentamos una moción donde pedíamos aplicación de las políticas de cooperación, derechos humanos, acción exterior y colectividades vascas y tras los pronunciamientos de esta Cámara, que en relación con las personas, la situación de Venezuela y las personas vascas venezolanas, se elaborase un plan integral de acción que recoja medidas necesarias para propiciar y promover ayudas económicas y la posibilidad de retornos.

Hablábamos de eso, hablábamos de un documento o de un instrumento, o de una posibilidad, pero hemos llegado a un acuerdo que yo creo que es muy satisfactorio para seguir avanzando.

Vuelvo a decir, es reflejo y es necesario para que nos vean desde allí que seguimos en esta Cámara, en este Parlamento Vasco hablando de ellos y trabajando por ellos y preocupándonos, llegar a un acuerdo como al que hemos llegado, que paso a exponer.

Hemos firmado una enmienda de transacción que agradezco al señor Prieto, al señor Aguirre su disposición y su talante, desde luego, facilitar el acuerdo. El Parlamento Vasco tras su último pronunciamiento a favor de la acción humanitaria con la población de Venezuela, y en concreto, con las personas vasco-venezolanas, insta al Gobierno Vasco a que en aplicación de sus políticas de cooperación, derechos humanos, acción exterior, colectividades, siga desarrollando, efectivamente eso es lógico, y reforzando las medidas necesarias para propiciar y promover esa ayuda humanitaria, desde una perspectiva de globalidad, incluyendo medidas de retorno.

Está claro que hay cosas que se pueden hacer. Enmarcamos, alguien verá que nos preocupamos incluso de la posibilidad del retorno si fuese necesario. Y se solicita, al mismo tiempo –y eso es una buena aportación–, que en tanto se mantenga la situación de crisis humanitaria en Venezuela, remita anualmente a este Parlamento el balance de solicitudes de ayudas humanitarias recibidas, así como las medidas de respuesta puestas en marcha por el Gobierno Vasco.

Bueno, es una información buena que tengamos que tener eso, que responderá además a la posibilidad de cómo se arbitran esas ayudas a la población vasco-venezolana y a quien nos lo pida, bueno, y a la población venezolana, en su caso.

Y en ese sentido, pues hemos firmado esa enmienda de transacción. Estamos satisfechos del trabajo en relación con… Poner ese grano de arena, por ser en esta Cámara altavoz o por lo menos reflejo de que nos preocupamos y que estamos ahí, y de que podemos hacer algo desde nuestro Gobierno, y en este caso desde nuestro Parlamento y lógicamente pues agradezco de nuevo a los portavoces del Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista su sensibilidad.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko Barrio jauna.

Zuzenketarik aurkeztu ez dituzten taldeen txandan, Euskal Sozialistak taldearen ordezkariak, Prieto jauna, zurea da hitza.

PRIETO SAN VICENTE jaunak: Presidenta, señorías.

Hoy toca hablar de ayuda humanitaria, toca hablar de cooperación, de solidaridad, algo que hicimos hace unas semanas, que lo hicimos de una forma más extensa, que lo hicimos con algunas valoraciones de tipo político. Pero yo creo que hoy para no repetir la argumentación, es mejor centrarse en lo que refleja la voluntad de esta iniciativa que es, como digo, hablar de ayuda humanitaria, de cooperación y de solidaridad.

Venezuela sigue siendo noticia por todas las calamidades que está pasando, por el hambre, por la falta de medicamentos, por la falta de atención a la ciudadanía en las necesidades más básicas, por los apagones, por la inseguridad, por la criminalidad. Sigue siendo noticia por el exilio por la salida del país de muchos ciudadanos y ciudadanas que no encuentran ninguna posibilidad ni tan siquiera de malvivir allí.

Y yo me atrevo a afirmar que estamos ante un Estado que puede considerarse como Estado fallido, un Estado que ha fracasado en lo político, en lo económico, en lo social, que tiene altas dosis de corrupción y que vive una situación imposible para proteger y para atender a la ciudadanía en esas necesidades básicas.

Como ya se ha citado, entre tres y cuatro millones de personas han salido de allí en los últimos años. Además, aproximadamente el 87 % de la población en estos momentos vive en la pobreza, de ellos un 61 % está en la extrema pobreza. Están todos los días muriendo personas porque no hay las condiciones suficientes para darles quimioterapia a quienes sufren el cáncer, o para atender dolencias y patologías delicadas, crónicas, por la falta de suministro de luz o por la falta de suministro de medicamentos. Más de 22.000 médicos han salido de ese país porque no pueden hacer su función.

Estamos, por lo tanto, ante cifras que son absolutamente alarmantes en todos los campos que podamos hablar. El índice de criminalidad en Venezuela es el más alto que existe en toda Latinoamérica. De los 335 municipios que tiene Venezuela, aproximadamente el 85 % están en alerta por epidemias, se han multiplicado las enfermedades de carácter infeccioso o vírico.

Bueno, la situación es de absoluta emergencia, y además, con una ocupación de un Gobierno que está impidiendo la ayuda humanitaria de la comunidad internacional.

En ese sentido, yo creo que Euskadi puede hacer gala de, en la medida de sus posibilidades, ser un país solidario, solidario con todas las personas que sufren este tipo de situaciones, con dedicar recursos propios para hacer políticas de atención de esa manera, de esa forma humanitaria, para poder llevar medicamentos…

Comienzo de la cinta nº 12

...dedicar recursos propios para hacer políticas de atención de esa manera, de esa forma humanitaria, para poder llevar medicamentos, para poder llevar alimentos, para poder llevar la asistencia que se requiere, hay programas en los que se viene trabajando no solamente con Venezuela, sino con más países, pero en concreto con Venezuela.

Además, como se ha reflejado en la iniciativa y también en la enmienda transaccional que finalmente se ha hecho, hay una ciudadanía de origen vasco, que también se viene atendiendo y ayudando desde hace muchísimos años, y que le viene muy bien cualquier signo, cualquier rasgo de solidaridad y de atención, de preocupación por su situación.

Se plantea, además, que esta sea una atención de carácter integral, no solamente atendiendo en origen, sino también posibilitando retornos, pudiendo hacer todo lo que esté en nuestra mano para que estas personas vayan encontrando un futuro mejor mientras se va resolviendo la situación política del país y mientras se genera esa necesaria transición política, por la que este Parlamento ya ha tomado también posición para que se recomponga la democracia en el país, para que la representación de la ciudadanía sea una representación legitimada por las urnas y sea una representación que atiende a esas necesidades básicas fundamentales de los ciudadanos.

Estamos hablando de un país que hace muy poco tiempo era un país rico, hoy es un país sumido en la extrema pobreza y además con una incapacidad total de gestionarse, con una incapacidad total de atender a los requerimientos, de momento, de la influencia política e internacional; que se ha aislado de la comunidad internacional; que ha hecho todo lo que ha estado en su mano, incluido la utilización del ejército, para impedir que esa ayuda humanitaria traspase fronteras.

Bueno, y en esta situación tan caótica, obviamente, no podemos quedar cruzados de brazos, no podemos mirar para otro lado y es justamente esto lo que está haciendo en estos momentos el Parlamento –lo hizo también recientemente–, es justamente lo que está haciendo con sus programas el Gobierno Vasco y esta es una iniciativa, con una enmienda transaccional, que lo que quiere es elevar el tono y reforzar esa atención, esa solidaridad, esa cooperación, tan necesaria, que en otras ocasiones la hemos recibido nosotros, como ciudadanos también del mundo, y que ahora necesitan recibirlo ellos también, como ciudadanos del mundo.

Por lo tanto, la iniciativa tratada en estos términos creo que debiera ser respetada de una u otra forma por el conjunto de esta Cámara, porque la ayuda humanitaria no debe de tener fronteras, no debe de tener vetos y no debe tener ningún comportamiento que ideológicamente trate de impedirlo, como en más de una ocasión se ha hecho.

Este es el sentido de la iniciativa. Es el sentido también de nuestra posición política como grupo parlamentario y espero que sea también el sentido del conjunto de esta Cámara.

Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Prieto jauna.

Euzko Abertzaleak, Aguirre jauna, zurea da hitza.

AGUIRRE ARIZMENDI jaunak: Bai, eskerrik asko, presidente andrea. Lehendakari, sailburuak, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

Barrio eta Prieto jaunak azaldu duten moduan, erdibideko bat lortu dugu hiru taldeen artean. Beraz, nik ez ditut nik hemen errepikatuko zer esaten den testu horretan eta gaurko saio honetan egia esateko notizia berri gutxi ekarriko ditut baita, zeren orain dela bi aste Barrio jaunak interpelazio bat egin zion lehendakariari eta erantzun gehienak hor zeuden.

Baino bai saiatuko naiz gutxienez erantzutea hainbat kezkei, hain zuzen ere jakiteko zer laguntzak ematen dio Eusko Jaurlaritzak Venezuelako euskaldunei eta, batez ere, ere zer laguntzak ematen diren Venezuelatik etorri diren bai errefuxiatuei eta bai euskaldunei, eta modu orokor batean zer egiten den Venezuelako egoera larria konpontzeko gure neurrian. Hauek dira, besteak beste, hemen ditugun galderak eta kezkak.

Beraz, esaten nuen bezala, sorpresa gutxi egongo dira nire hitzaldi honetan, baina saiatuko naiz ideia batzuk sakontzea eta azpimarratzea, bere inportantziarengatik.

Creo, en efecto que no se puede añadir mucho más de lo que ya le contestó el lehendakari hace dos semanas en esta misma Cámara, y yo creo que sí demuestra ampliamente, por lo menos, el esfuerzo, el compromiso del Gobierno Vasco para ayudar a la población venezolana en general, especialmente nuestra comunidad vasca, instalada especialmente en Valencia Carabobo, Estado de Carabobo, y también en Caracas, pero también para ayudar aquellas personas que han decidido salir de Venezuela y retornar a su patria de origen, o simplemente que son venezolanos y que necesitan ayuda de todo tipo para vivir aquí en Euskadi.

Por lo tanto, yo distinguiría entre estas dos patas de la ayuda vasca, del Gobierno Vasco hacia la coletilla vasca y hacia la de Venezuela, pero también la que ha venido aquí, y hacia la población venezolana en general.

Eta zein lege esparrua dugu? Ba begiratu, orain dela 25 urte, Ganbara honetan bertan onartu zen aho batez 8/94ko Legea, maiatzaren 27koa, Euskal Autonomi Elkartzeaz kanpoko euskal giza-talde eta etxeekiko harremanetarakoa. Eta batez ere, Legeak hau azpimarratzen zuen: "Helburuak, Euskadik, euskal gizarteak eta bertako erakundeek Euskal Autonomi Elkarteez kanpoko euskal giza-talde eta etxeekin dauzkaten harremanak sustatzea, horiei laguntzea eta areagotzea da lege honen helburua".

Eta beste puntu batean, baita hala esaten da: "Araubideak eta aurrekontuak emandako aukeraz kontuan izanik, Euskal Autonomia Elkartetik kanpo bizi diren euskaldunei laguntza eta babesa ematea".

Y yo creo que esta vanguardista Ley de 1994, de relaciones con las colectividades y centros vascos del exterior, nos da el paraguas legal para ayudar, en la medida de nuestras posibilidades, tanto financieras como legales, las colectividades vascas del exterior y la gente que ha vuelto. Pero también nos da un marco para poder ayudar otras, los venezolanos que han venido hasta aquí.

Y más allá de lo que ya comentaba, el artículo 11 de la Ley también prevé una serie de prestaciones en favor de los miembros de las colectividades vascas que tienen condición política vasca, es decir, que se corresponde al artículo 7.2 del Estatuto de Gernika, y les da prestaciones sanitario-asistenciales y de asistencia social, sin necesidad de acreditar un periodo de residencia previa en Euskadi.

También prevé convocatorias de adjudicación de vivienda sociales, en la que no se exigirá la acreditación de ningún periodo de residencia previa como requisito para la solicitud, siempre y cuando, lógicamente, cumplan con el resto de las condiciones de la convocatoria.

Y cuando se trate de atender a personas especialmente desprotegidas, la convocatoria de adjudicación de viviendas sociales podrá establecer la condición de retornado como un mérito adicional a efectos de baremación.

Y por fin también, igualmente podrán acceder a medidas de apoyo que pudieran adoptarse para facilitar el viaje de regreso a Euskadi, con el fin de fijar aquí su residencia.

Por lo tanto, este paraguas legal de hace ya 25 años, nos permite llegar o contestar, responder a necesidades tanto de la colectividad vasca allí residente, como la de aquí.

Y es cierto, como decía el lehendakari, que la gran parte de la comunidad vasca de Venezuela es fruto del exilio de la Guerra Civil y que la enorme mayoría también posee únicamente la nacionalidad venezolana y, por lo tanto, no se puede acoger a lo que prevé el artículo 7.2 del Estatuto de Gernika.

Por lo tanto, tampoco se podía calcar exactamente lo que han hecho otras comunidades autónomas, como la gallega o la asturiana, ya que las condiciones no son iguales.

Por otra parte, las ayudas del Gobierno Vasco a la comunidad vasca de Venezuela ha sido la siguientes: Primero, ayudas de extrema necesidad; esto ya lo prevé la Ley en uno de sus artículos, pero la primera vez que se puso en marcha, fue para responder a la situación delicada que padecía la comunidad vasco-argentina, en el año 2003, después del corralito.

Bueno, en el caso del decreto de ayudas del año pasado, se tuvo un presupuesto de 202.000 euros en el año 2018, y se atendieron a 109 familias de cinco países diferentes, pero en el caso de Venezuela se atendieron al 100 % de las demandas.

Y en la convocatoria del año 2019, que está abierta hasta el 25 de abril, pues hace especial hincapié en la situación de Venezuela para que la colectividad pueda verse beneficiada en esta convocatoria y ver paliada en cierta medida la situación de necesidad que padecen.

Las dos euskal etxeak que hoy en día perviven en Venezuela, que son como decía antes, la de Valencia Carabobo y la de Caracas, han recibido en el periodo 2015-2018 una ayuda de casi 100.000 euros, y por otra parte, la dirección de colectividades vascas también ha expedido una serie de cartas de retorno, que posiciona a estas personas de cara, al retornado de cara a los servicios públicos que se prestan aquí en Euskadi, en las mismas condiciones que cualquier persona que esté viviendo aquí, cualquier ciudadano o ciudadana vasca.

Por otra parte, ha habido una comunicación sistemática entre la Secretaría General de Acción Exterior, pero también la Secretaría de Jonan Fernández, de Derechos Humanos, con el colectivo de Tierra de Gracia, que reagrupa no solamente a vascos venezolanos, sino también a venezolanos que viven aquí en Euskadi y que puntualmente han informado de la situación y de las necesidades que tiene la colectividad venezolana o vasco-venezolana aquí en Euskadi.

Por otra parte, también se ha mantenido contactos con diferentes instituciones internacionales, por ejemplo, con la Cruz Roja Internacional, pero también con la Organización Panamericana de la Salud, también con colectividades religiosas, como también con los Jesuitas; el padre Luis Ugalde, que ha sido un hombre que ha dedicado toda su vida a Venezuela. Bueno, esa gente nos ha podido informar de cuales eran realmente las necesidades de la población de Venezuela.

Y hace poco, porque usted también lo recordaba, Venezuela no permitía llegar, o no permitía la entrada de ayuda internacional, pues hace poco la Cruz Roja, hace 15 días o menos de 15 días, la semana pasada la Cruz Roja Internacional aseguró que iba a entrar en Venezuela y, sin aceptar interferencias políticas, iba a prestar ayuda humanitaria en una operación que pretendía apoyar a 650.000 personas, especialmente en el tema médico.

Por otra parte, ayudas a personas venezolanas de origen vasco o no vasco que llegan a Euskadi. Bueno, pues desde el Gobierno se han ayudado, se han atendido a un total de 965 personas de nacionalidad venezolana que han solicitado protección internacional; de ellas, 437 han sido beneficiarias de ayudas, que comprenden alojamiento, manutención básica, asesoría legal, apoyo psicológico, junto al acceso de los servicios sociales de salud, educación, etcétera, que ofrecen las instituciones vascas.

Por otra parte, se ha concedido la RGI a 267 unidades convivenciales. Y en cuanto a las ayudas de emergencia social, se estiman que 640 personas de origen venezolano se han beneficiado de estas ayudas. Y es una estimación, porque el dato de nacionalidad no se requiere a la hora de prestar el servicio.

Por otra parte, ha habido cantidad de reuniones con Biltzen, el Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural, y esto también ha permitido ayudar a la colectividad venezolana aquí en Euskadi.

Eta beraz, honekin bukatzeko, hauek izan dira Jaurlaritzaren ekintzak eta esfortzuak Venezuelako eta hango euskal giza-taldeen egoera arintzeko eta guk jarraituko dugu babesten lan hori, eta espero duguna da Venezuelaren egoera lehen bai lehen konpontzea, baina zoritxarrez pentsatzen dugu bide hori oraindik luzea izango dela.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Aguirre jauna.

Zuzenketarik aurkeztu ez duten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Martínez Zatón, zurea da hitza.

MARTÍNEZ ZATÓN jaunak: Egun on. Eskerrik asko.

Egia esateko, aitortu behar dut Barrio jaunaren lana bere ideien alde, konstantzia, baina duela aste batzuk Venezuelan Guaidók eta beste batzuk saiatzen ari diren Estatu kolpearen aldeko proposamena ekarri zenuen Ganbara honetara eta orain…

Comienzo de la cinta nº 13

…Ganbara honetara, eta orain ekartzen duzu, balizko laguntza humanitarioaren kontu hau.

Eta ezin ditugu banandu bi gauzak eta horregatik gure partetik ezezkoa emango diogu erdibideko proposamenari, eta ez gaude batere kontra laguntza humanitarioa ematea, baina bia lotuta daudenez bi iniziatiba hauek, koherentziagatik gure ezezkoa emango diogu.

Gai honetan Legebiltzar honetako talde parlamentarioen iritziak ezarrita daude eta esanda daude nik uste dut argudio guztiak. Eta ez dakit oso ondo zein den zuen helburua ekimen honekin, ez dakit beste zer ez daukazue aurkezteko momentu honetan Venezuela bi edo hiru aldiz, ia lau astetan ekartzeko pleno honetara.

Además, me alegro de poder expresar las opiniones que voy a expresar en estos momento sin recibir las presiones desde el público, porque en la defensa de la proposición no de ley que usted presentaba, nosotros reconocíamos y seguimos reconociendo que Venezuela atraviesa una grave situación política y una grave situación económica, y en eso estamos de acuerdo.

Que la economía no ha ido bien es un tema evidente y estamos de acuerdo, pero bueno, la iniciativa que ustedes traen en estos momentos, viene derivada de la iniciativa anterior, no hagamos trampas por muy buen tono que utilicemos todos en este punto del debate. Porque esta iniciativa viene de una iniciativa que buscó apoyar a un señor que cogió un micrófono en una calle, se autoproclamó presidente y al que 28 minutos después el señor Trump le reconoció. Señor al que, por cierto, respaldaba también el señor Pedro Sánchez que le dio un ultimátum a Maduro de 8 días para convocar elecciones, y creo que le salió un poco mal el cálculo, porque ya casi llevan 100 y ni Maduro ha convocado elecciones aunque ha propuesto elecciones legislativas, y Guaidó tampoco, porque no tiene legitimidad ninguna para convocarlas. Esa es la política internacional de España en estos momentos.

Un momento en el que, desde 2013 a 2017, las sanciones económicas que ha sufrido Venezuela ascienden, según el CELAG, a 245.000 millones de dólares. Y vuelvo a decir lo mismo, estas sanciones no afectan al Gobierno de Venezuela, afectan al pueblo de Venezuela. Quizás igual hay que dejar de sancionar a países, dejar de bloquear a países, para que el pueblo pueda vivir en libertad.

Y millones de dólares de fondos venezolanos bloqueados en bancos internacionales, usted lo sabe mejor que yo, señor Barrio. Y por qué si queremos ayudar a Venezuela y el Banco Europeo que tiene bloqueados una compra de 1.650 millones de dólares de medicamentos venezolanos, y por qué si queremos ayudar a Venezuela, un avión de Iberia se niega a enviar un cargamento de compra de medicinas en Qatar. ¿Por qué?

El Gobierno de España no ha respondido esa orden que le dio, a esa solicitud de información para esa orden que le dio a Iberia, ¿por qué? Porque estamos jugando a otra cosa. Porque lo que está pasando allá es que en mitad del sufrimiento del pueblo de Venezuela, hay un golpe de estado permanente para derrocar a un Gobierno. Un Gobierno, por cierto, que ha propuesto ya elecciones legislativas en virtud de los acuerdos que tenía anteriormente con la oposición y controlados a nivel internacional.

Es un país que sufre una situación de asedio permanente, y no será gratis eso que dice Guaidó, que si se marcha Maduro el día siguiente funciona el agua, funciona la luz, funciona todo… Creo que es irresponsable apoyar a un señor que se permite jugar con el sufrimiento del pueblo de Venezuela. Me parece tremendamente irresponsable, tremendamente irresponsable.

Nik esango nuke esan ditudan zenbakiak ikusita, eragina izango dutela egiarengan. Blokeoak eta horrelako neurriak ez dute eliteengan eraginik izaten, herriak jasaten ditu eragin latzenak, baina zaudete al cuento de, cuanto peor mejor jolasten, baina herritarren bizitzak erdigunean daudenena ez du graziarik egiten joko hori, batere ez gainera.

Venezuelak laguntza behar du, bai, benetako laguntza behar du, laguntza materiala, bai, baina bere subiranotasuna errespetatzen duen laguntza, elkarrizketarako, akordiorako eta bakerako marko bat bultzatzen duena.

Y claro que hace falta ayuda, y quizás esta que vais a aprobar en este momento llegue, habrá que verlo, pero la realmente necesaria y la realmente importante es una ayuda a la paz, al diálogo, al acuerdo entre venezolanos para que el golpe continuado cese, haya elecciones legislativas en el año 2019, y en las que toda la oposición participe y que gane quien el pueblo venezolano diga. Pero que haya diálogo, que haya un marco para el acuerdo, para el diálogo y para la paz

Ayuda humanitaria hay. Señor Aguirre, se le ha olvidado complementar la información que ha dado, porque hay muchos países… Y me dirán Rusia, China, Cuba, no, no. Está la India, está Malasia, muchos países de América Latina están ayudando. Pero es que fuera de todo eso –digo por la respuesta–, la Cruz Roja internacional tiene un plan y la Cruz Roja internacional funciona en Venezuela con libertad, de toda la vida.

La ONU, la Organización Panamericana para la Salud, Unicef, todas esas agencias están trabajando ahora mismo allí desde hace muchos años, mucho antes de la llegada del chavismo y ahora también continúan allí. Los propios datos de la ONU y de Organización Panamericana de la Salud dicen que sus programas ya han ayudado –no que vayan a ayudar, sino que ya han ayudado– a 700.000 personas.

Y hará falta muchísimo más seguro, y tendrá que ser en ese marco de respeto a la legalidad y al trabajo por la paz y el diálogo, porque lo de Cúcuta fue un show mediático. No sé quién, alguno de ustedes tres dijo que un camión fue quemado por el Gobierno de Venezuela, un camión de ayuda humanitaria que fue quemado en la frontera. No Elkarrekin Podemos y no Iñigo Martínez Zatón, sino la CNN ha desmontado eso, que fueron guarimberos que estaban jugando cocteles molotov, fueron los que queramos ese camión de ayuda humanitaria.

Desde este país se ha responsabilizado a esa gente de quemar la ayuda humanitaria. No hagamos fuego cuando la ayuda humanitaria está entrando todos los días a Venezuela. La de países amigos de ese Gobierno y las de la Cruz Roja, la de la ONU, la de la Organización Panamericana de la Salud y la de Unicef, está entrando todos los días. El concierto, por cierto, ese de Cúcuta, que recaudó casi 30 veces menos de lo que costó su organización. Esa es la ayuda humanitaria que pretendían entrar.

No voy a perder mucho más tiempo en este debate que creo que es falso, señor Barrio, porque usted es muy exigente con el Gobierno de Venezuela, pero no lo es tanto, por ejemplo, con los gobiernos de Argentina y Chile. Llevamos, no sé, un año casi con una declaración institucional que condena la represión del pueblo mapuche. No sé, meses, y nos dice que no está seguro de la responsabilidad del Gobierno cuando hay imágenes y hay testimonios, incluso hay cosas judicializadas donde se demuestran que los policías de esos dos estados han reprimido y asesinado a población mapuche.

O no dice nada ni usted ni su partido, no lo sé si el Partido Socialista o el Partido Nacionalista Vasco, sobre que un diputado electo en Brasil después de la elección de Bolsonaro, haya tenido que salir huyendo porque no tenía garantías de protección, un diputado de izquierdas, un diputado homosexual que estaba recibiendo amenazas de muerte todos los días. Pero bueno, Bolsonaro para usted es un demócrata de toda la vida, pues bueno, no se dice nada sobre la pobreza y la violencia que va cada día más en Argentina de Macri, pero como Macri es amigo de ustedes, pues tampoco dicen nada. O de Orbán, que por lo menos hasta el día de hoy es miembro del Partido Popular europeo, por mucho que hayan iniciado un procedimiento en el Partido Popular europeo, todavía lo es. O no dicen nada del asesinato por parte de Arabia Saudí en territorio extranjero de un periodista, o no dicen nada ninguno de los tres partidos políticos, de que haya armas vascas y españolas que estén asesinando todos los días gente en Yemen. No dicen nada de eso.

Y firmamos acuerdos comerciales, nos hacemos fotos con empresas de Arabia Saudí, que lo que son son sátrapas que están envueltos en una empresa privada, pero son todos miembro de la familia genocida del Estado de Arabia Saudí. O no dicen nada del genocidio del Estado de Israel hacia el pueblo palestino. Creo que además tenemos alguna noticia esta semana sobre ello en Euskadi, sobre un acuerdo con Israel.

Señor Barrio, firmamos declaraciones institucionales a favor de los refugiados en este Parlamento Vasco, pero de mientras, mientras ustedes gobernaban en el Gobierno de España, esas cárceles ilegales para pobres que son los CIE, se mantenían abiertas. O no se cumplían con los compromisos de reasentamiento. O sea que menos doble rasero. Atendamos a todas las personas por igual, a las personas que piden ayuda desde Venezuela también. Pero a todos y todas por igual. También. Lo digo por las posibles respuestas que puedan hacer.

Si la Agencia Vasca de Cooperación tiene que apoyar algún proyecto en Venezuela, que lo haga si cumple los requisitos. Pero por coherencia votaremos en contra de esta iniciativa, que no nos opondremos a proyectos de la Agencia que sean necesarios y que cumplan los requisitos de la Agencia. Estamos hablando de la iniciativa.

Pero me parece curioso que el Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista firmen esta iniciativa, cuando están amparando un recorte de 5 millones de euros en la gestión de los fondos de cooperación hacia las ONG vascas a proyectos y a programas. Un recorte que además incrementa ese incumplimiento de una ley de esta propia Cámara, porque no somos capaces con ese no gasto de 453 millones de euros –que encima hasta sobra el dinero–, no somos capaces de llegar a ese 0,7 %.

Y además me sorprende que el Partido Nacionalista Vasco firme una declaración de apoyo a la comunidad vasca en el exterior, que necesitará me imagino, del apoyo de las delegaciones del exterior de Euskadi para poder hacerse, como así se hace desde la Dirección de Colectividades y también desde las delegaciones que tenemos en estos países, con el partido que quiere eliminar esas delegaciones.

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan, mesedez.

MARTÍNEZ ZATÓN jaunak: Me parece una fórmula curiosa de hacer acción exterior de país, como le llaman ustedes.

Laburbilduz, gure konpromisoa eta elkartasuna Venezuelarekin, Venezuelako herriarekin, elkarrizketarekin, bakearen eta herrien autodeterminazio eskubidearekin.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez Zatón.

EH Bildu, Etxeberrieta anderea, zurea da hitza.

ETXEBARRIETA LEGRAND andreak: Eskerrik asko. Eguerdi on.

Gaurkoan Legebiltzar honetan enegarrenez Venezuelari buruz ematen ari garen eztabaida hau analizatzeko gogoekin jaitsi naiz.

Argi geratu zen pasaden osoko bilkuran gaia eztabaidatu genuenean, alderdi proposatzaileak eta berau babestu zuten PSEk eta PNVk ez zutela inolako asmorik eztabaida eraikitzaile bat egiteko, eztabaidarako ere ez; horretarako batak bestea dioena entzuteko jarrera izan behar dugulako. Eta hemen argi geratu zen monologo sorta bat ikusi genuela, eta ikusi diot, ez entzun.

Eta gaurkoan bertan eztabaidatutako datuak dagoeneko errepikatu direnez, eta bertan emandako arrazoiak ere berriz errepikatu nahi izan direnez, azken finean bertan hiru alderdien artean lortutako akordioa berrestea besterik bilatzen ez zenez, ere Venezuelaz berriz hitz egitea da helburua. Ba pentsatzen dut egokiena hau guztia pixka bat analizatzea izango dela.

Hizkuntzaren analisia egiten duten lagun batek, George Lakoffen lana bikainki aurkeztu zidan duela hilabete batzuk. Eta bere mailatik urruti ibiliko banaiz ere hark azaldutako gako horiek eta ostean Lakoffi irakurritakoak ekarri nahi ditut gaur Legebiltzar honetara, hizkuntzaz, diskurtsoaz eta politikaz hitz egin dezagun beraz, zeren izan gaitezen zintzoak, helburua ez da Venezuela eta Lakoffek markatzen dituen gakoak erabiliz adierazten saiatuko naiz.

Trumpek Estatu Batuetan, Bolsonarok Brasilen, Salvinik Italian, Le Penek Frantziak eta ultraeskuinak Espainian darabilen diskurtsoaren estrategia berdina da. Sare sozialetan lau lan-molde edo estrategia garatu izan dituela adierazi du Lakoffek, eta nire ustez lau hauek Venezuelari buruzko eztabaida hauetara esportagarriak izan daitezkeela iruditzen zait. Berak lehenari marko prebentiboa deitu zion, hau da, ideia bati markoa jartzen dion lehen pertsona izatea.

Eta legegintzaldiaren azken zati honetan Alderdi Popularrak Venezuelarekin burutzen duen estrategia honek bete-betean jotzen du lehen puntu honekin. 2019ko urtarrilaren 23an, Juan Guaidók bere burua Venezuelako presindetetzak autoproklamatu zuen, eta PPk izugarrizko abiaduran bi eguneko tarte errekor batean legez bestekoa ekarri zuen Legebiltzar honetara. Eta berak ere ezarri zuen markoa, Gobernuari eskatzeko Espainiak Venezuelako zilegizko lehendakari Juan Guaidó aitortu dezala. Hortxe lehen puntua beteta, markoa ezarri zuen eta PSEk eta PNVk markoa erosi eta zuena egin zenuten.

Eta adibide batekin ez badizue balio, 2019ko otsailaren 23ra jo dezakegu, non laguntza humanitarioz mozorrotutako esku-hartzea egin nahi izan zen, eta Legebiltzarrean bost egun beranduago eztabaidatzen genuen urtarrilean sartutako legez besteko hori. Laguntza humanitarioaren markoa kokatu nahi izan zuen bertan PPk, eta berriz ere PNVk eta PSEk inolako zalantzarik gabe erosi egin zenioten markoa, nahiz eta laguntza humanitarioa bera ematen duten horiek, Gurutze Gorriak eta Nazio Batuen Erakundeak, besteak beste, horri laguntza humanitarioa deitu ezin zitzaiola esan zuten, ez guk, Nazio Batuen Erakundeak eta Gurutze Gorriak, besteak beste.

Eta ostean etorri ziren aurreko interpelazioa eta gaurko mozioa. Eta zertaz hitz egin dugu gaur? …

Comienzo de la cinta nº 14

...Batuen erakundeak eta Gurutze Gorriak, besteak beste.

Eta osten etorri ziren aurreko interpelazioa eta gaurko mozioa. Eta zertaz hitz egin dugu gaur? Ez dugu Gurutze Gorriak 13 milioiko laguntza –Gurutze Gorri venezolarrak– onartu duela eta Gobernuak onartu duela esan, zuetako inork ez du hori aipatu; ez duzue erositako farmakoak dauzkaten blokeoak mahai gainean jarri eta horretarako soluzio bideak proposatu. Zuek ez duzue markatu hori ere ez. Edo aipatutako hauteskundeak 2019an egiteaz ere ez duzue hitz egin. Beraz, markoa zuek kokatu duzue eta horretan mugitzen ari zarete.

Egia da Barrio jauna zoriontzeko gogoa sartzen zaidala zeren estrategia hauen erabileraz hausnartzen duten adituek, eta horietako batek ere esaten zuen estrategia hauen erabilera egiten dutenek ez dutela eztabaida irabazi nahi, markatu nahi dutela.

Baina kasu honetan Barrio jaunak markatu eta irabazi egin du PNVren eta PSEren konplizitatea lortu baititu. "Una parte del éxito no es solo mérito suyo, sino consecuencia de los errores de sus adversarios", dice este experto.

Bigarren metodoa distrakzioarena da. Gure testuinguruan garrantzitsuak diren gaiak dauden garaian, eztabaida edo atentzioa –jendartearena, komunikabideena– birnorabidetzearena, alegia: Politikari katalanen kontrako epaiketa, espainiar Estatuko Gobernuaren krisia, Andaluziako Gobernu ultraeskuindarraren lehen urratsak, hainbat herrialdeetan –tartean Arabia Saudirekin– espainiar Estatuko Gobernuak eta erregeak dituen harremanak, Ceuta eta Melillako kontzertinak, errefuxiatuak –ez venezolarrak, asiar edo afrikarrak baizik–, langabezia, etxegabetzeak, bigarren plano batean utzi nahi diren hainbat eta hainbat kontu.

Eta Legebiltzarrean hori eztabaidatzen genuenean, zer proposatzen genuen, adibidez, beste taldeok? Euskal Herria Bildutik, besteak beste, ustelkeriaren aurkako fiskaltza bat sortzearen beharrari buruz hitz egin nahi genuen. Bueno.

Hirugarrenari desbideratzea esaten dio Lakoff, hau da, mezularia, parean dagoena erasotzea helburu duen estrategia. Adibidez, Trumpek bere kontra doan edo azken finean bere politikak agerian uzten dituen edozein hitzartze fake news bezala identifikatzea izan daiteke adibide bat.

Eta eztabaida honetan zer egin du Alderdi Popularrak? Ba bere diskurtsoa elkarrizketarako proposamenez, ez injerentziaz, herriaren burujabetzaz eta elkarrizketaz erantzuten genioenei, Maduroren bozeramaileak garela esan izan zaigu.

Zertarako argudioei erantzun, zertarako proposamenei erantzun, Madurozaleak edo diktadura zaleak deitu ahal zaigunean? Hain da sinplea, ezta?

Eta, amaitzeko, zunda globoak botatzea, ideia zentzugabeak botatzea ea hartzailerik dagoen bestalde horretan. Eta zuentzako zunda globoa Venezuela izan da, eta abortua, feminismoa, emakumeen eskubideak, memoria historikoa.

Eta gaur Prietok beste zunda globo bat bota digu, zeren esan diguzu Venezuelako herria dela, Venezuelako herri bat dela biolentzia tasa altuena daukana mundu mailan.

Ba ez. Mexikoko bi herri dira delinkuentzia tasa altuenak dituzten herriak: Lehenengo Tijuana dago, gero Acapulco dago eta gero, bai, Caracas dago. Baina ostean, Victoria dago, Mexikon dagoena; Juárez dago, Mexikon dagoena; beste Mexikoko herri bat –ez dut nire letra ere ulertzen–; Guayana, Venezuelan, zazpigarren puntuan; Natal, Brasilen; Fortaleza, Brasilen; Ciudad Bolivar, Venezuelan; Mexikoko hainbat herri. Baina Mexikoz zertarako hitz egin?

Eta aipatzen nuen erreportaje horretan ultraeskuinak metodo hauek erabiltzen dituela adierazten zuen eta haiei eskaintzen ari ginen atentzioa gehiegizkoa zela iritzi zuten batzuek, instituzioetan duten presentzia eskasa komunikabideetan gehiegi hartzen zutelako.

Eta honen inguruan hausnartu beharko genukeela esaten zuten, baina esaten zuten honen inguruan hitz egin behar genuela ez horrenbeste beraiek ziotenagatik, baizik eta bestelako alderdietan duen eragin handia izaten ari delako. Eta Casadoren Alderdi Popularrak estrategia berdina erabiltzen duela zioen.

Beraz, eztabaidaren markoa, diskurtsoaren eta hausnarketarako puntuak izan behar duenaren markoa oparitzen ari zarete PNVko eta PSEko kideak PPkoei eta PPkoek Espainian ultraeskuinari.

Marko berriak sortu behar direla diote adituek, horrelakoei konfrontazioa edo aurre egin ahal izateko, egoera honen aurrean baloreen hizkuntza erabili behar dugula.

Eta guk bere garaian, eta gaur berriro ere, elkarrizketa eta negoziazioa jarri genituen eta jartzen jarraitzen ditugu mahai gainean. Ez zenuten hor sartu nahi izan.

Gaur berriro ere hiruek osatutako marko propioa jarri diguzue mahai gainean eta guk, beste behin ere, koherentziarengatik herriari bere arazoak kudeatzeko ahalmena ematea, horretarako bideak ezartzea eta elkarrizketa jartzen ditugu mahai gainean. Eta laguntza humanitarioa ematen duten gobernuz kanpoko erakundeei, beraien lana bakean egiten uztea, baina lan hori egiten dutenei, ez mozorrotuta datozen horiei.

Eta Lakoffez ari nintzela behin eta berriz, ahaztu zait esatea. Bere liburuaren izena No pienses en un elefante dela, eta gaurkoan denoi gomendatzen dizuet, baina bereziki gaur markoa oparitzen ari zareten PNV eta PSOEko kideei gomendatzen dizuet.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Etxebarrieta andrea.

Erantzuten txandara pasatuz, Barrio jauna, zurea da hitza.

BARRIO BAROJA jaunak: Gracias, presidenta.

Bien, para ser breve, yo creo que me sobrevalora mucho, señora Etxebarrieta. Me sobrevalora en relación con la verdad que la teoría política o teoría, vamos social que ha puesto sobre la mesa de los marcos, estaba muy interesante y supongo que servirá en algunas cuestiones.

Pero yo creo que aquí, no sé, matar moscas a cañonazos para establecer una estrategia tan sencilla. Es decir, yo hice un esfuerzo, además, cuando, después del debate de la enmienda de transacción, de la propuesta de ley, después de la interpelación con el lehendakari, hice un esfuerzo en hacer una iniciativa absolutamente despojada de crítica política, enfocada en la población vasco-venezolana, y buscando eso, buscando ese apoyo.

Además, es que de eso sí que estoy muy satisfecho y de eso sí que me parece que lo he hecho bien, porque hemos llegado a ese acuerdo y se va aprobar ese acuerdo. Y precisamente la población vasco-venezolana va a ver que el Parlamento Vasco sigue desarrollando, reforzando acuerdos en su favor, si lo necesita. Y como se está claro que lo necesitan, hemos hecho algo positivamente.

Yo creo que globos sonda, hablar de globos sonda en relación con estas cuestiones, ustedes han tratado de pinchar el globo pero no lo han conseguido. Efectivamente, nosotros hemos mantenido, si usted quiere denominar a este tipo de acuerdos o este tipo de actitudes globos sonda, ustedes lo han querido pinchar y no, es imposible que lo pinchen.

Porque, nuestro esfuerzo, que el señor Martínez Zatón en relación con tratar de pinchar este globo, o sea, es imposible. Es decir, yo no quiero debatir con él o con usted, en estos momentos, la cuestión es política, ya lo hemos hecho, pero ustedes es que dispara a todo lo que se mueve.

Es decir, usted viene a la tribuna y le valen todos los argumentos de todo tipo. Es decir, Trump, el primero de todos, pero luego todos los demás. Luego nuestras iniciativas en otros temas, nuestros debates por otros…

Estamos hablando de lo que estamos hablando en este momento, no sé, hay que centrarse un poco. No se lo digo políticamente, digo en el discurso, señor Martínez, yo, repito que usted es incoherente lo que dice, no, no, hay que apoyar, hay que ayudar pero voy a votar en contra de esta iniciativa. Pero esta iniciativa es de ayuda y de apoyo.

Fíjese usted, léasela por favor, reforzar las medidas y la posibilidad del retorno, a parte de las que ya he explicado excelentemente el señor Aguirre, y pedirle al Gobierno una información al Parlamento.

Es decir, y no hablamos ni de Guaidó, ni de Maduro, ni de Trump, o sea, estamos hablando de lo que estamos hablando. Y además, de lo que quieren que hablemos de verdad los que lo están pasando mal y los que nos miran a nosotros en este momento.

Es decir, el objetivo es, decía que no sabe cuál es el objetivo de esta iniciativa que va a votar en contra. El objetivo de esta iniciativa es dar apoyo a los vascos venezolanos de Venezuela, a los que lo están pasando mal, a los que nos miran y nos piden ayuda. Y nosotros estamos dispuesto a dársela. Eso.

Y supongo que estarán muy desconcertados muchas de esas personas cuando oigan sus intervenciones, sus intervenciones apartándose de esa obligación nuestra.

Porque ya no es, es decir, que yo haya traído este tema a la Cámara pues lo he traído yo, es decir, el Gobierno no suele traer iniciativas generalmente, bueno pues espera a que la oposición las traiga y yo las he puesto sobre la mesa. No la iba a traer usted ni la señora Etxebarrieta, la he traído yo, la traje yo al debate, la interpelación y esta moción.

Y es una incoherencia para usted, no sería una incoherencia votar una enmienda de transacción política. Es una incoherencia no votar una moción humanitaria y de ayuda.

Ayuda que usted ha reconocido que necesita la población, que lo ha reconocido. Y en ese sentido no me diga y usted me habla de otras cuestiones, de otros países, de otras realidades, de otros puntos o cuestiones que tenemos sobre la mesa. Me ha hablado de Argentina, me ha hablado de Chile, me ha hablado de Brasil, de ahí la gente no sale a millones todos los días, no sale a millones, huyendo de la pobreza y de la extrema pobreza. Ahí no se dan esas condiciones; en el momento que pueda haberlas, las criticaremos.

Y hay otras cuestiones que podemos tener dudas, tal y como los plantean los otros. Yo no voy condenar a un país, a un estado como el argentino, a un estado como el chileno, sencillamente. Necesito elementos de juicio. Yo no soy, otra vez, estamos convirtiendo que tipo de tribunales.

En ese sentido hay que tener muchos más elementos de juicio. Yo, es decir, manifestare la preocupación por algunas cuestiones como las que ha planteado usted y, desde luego, exigiremos investigaciones y esclarecimiento de hechos.

Pero condenar gratuitamente a estados que, desde luego, son estados de derecho, perfectamente democráticos, con constituciones vigentes y democráticos y con elecciones, yo creo que no sirve de nada.

O sea que no distraiga usted la atención. Este tema yo creo, que le causa dolor, le causa dolor, pero no por Venezuela, pero le causa dolor porque lo pierde y por qué no sabe cómo defender a Maduro. Yo creo que ese es el asunto fundamental. Se le está yendo de las manos, señor Martínez.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Barrio jauna.

Euskal Sozialistak, Prieto jauna, zurea da hitza.

PRIETO SAN VICENTE jaunak: Presidenta, señorías.

Expresar y practicar la ayuda humanitaria la verdad es que necesita de muy poca explicación. Su mismo nombre indica lo que quiere decir, es ayuda a las personas.

Negarla sí que necesita de mucha más explicación. Negarla necesita, necesita mucho envoltorio, necesita darle muchas vueltas, necesita mezclar muchas cosas, necesita retrotraerse a debates, necesita comparar con otros países, necesita coger cualquier incidente para anteponerlo a esa ayuda, y eso es lo que ha dicho la señora Etxebarrieta y lo que ha hecho el señor Martínez en sus explicaciones.

Es decir, que vean escaparse de esa ayuda humanitaria, tratando de utilizar mediante las palabras una variante de un no a la ayuda humanitaria.

Esto es lo que ustedes van a votar hoy en esta Cámara. Va a haber tres grupos políticos que vamos a votar ayuda humanitaria para las personas de Venezuela y ustedes van a votar no a esa ayuda humanitaria.

Ayuda humanitaria es alimentos, es medicamentos; ayuda humanitaria es movilidad, es tener oportunidades en otros lugares, son retornos; ayuda humanitaria es eso; ayuda humanitaria es cooperación y solidaridad; ayuda humanitaria no es tomar posición o definirse por un aspecto ideológico o por un aspecto programático o por un modelo de país o por un modelo de Gobierno.

Ayuda humanitaria es llevar aquellas necesidades básicas que un estado no es capaz de suministrar a sus ciudadanos, mediante esa cooperación y esa solidaridad internacional.

Y esto es lo que pretendemos hacer aquí. Obviamente, a eso que ustedes niegan, ustedes están en contra de esa ayuda humanitaria, como les parece un poco delicado, un poco indecoroso el plantear no a la ayuda humanitaria, necesitan acudir a libros, a escritores, a países, a personajes, a situaciones que traten de desviar el fundamento, la sustancia de lo que aquí se plantea.

Si nosotros hubiéramos querido hacer un planteamiento político de confrontación y haber ligado o haber…

Comienzo de la cinta nº 15

...hubiéramos querido hacer un planteamiento político de confrontación y haber ligado o haber relacionado a ese planteamiento político la ayuda humanitaria, obviamente no habríamos venido con una iniciativa y con una enmienda transaccional que habla solo de ayuda humanitaria, lo habríamos hecho en otros términos políticos, como se produjo hace unas semanas. Efectivamente, ahí había valoraciones de carácter político e ideológico de fondo diferentes que se contrastaron aquí.

Pero hoy la iniciativa y la enmienda transaccional es blanca, es clara, es limpia, es ayuda humanitaria, ayuda humanitaria que tres grupos políticos de esta Cámara queremos que se practique con los ciudadanos venezolanos y con aquellos más específicamente que tienen un origen vasco, y eso es lo que dos grupos políticos de esta Cámara quieren negar por otro tipo de consideraciones que no tienen nada que ver ni con la alimentación, ni tienen que ver con la salud, ni tienen que ver con el empleo, ni tienen que ver con la vivienda, ni tienen que ver con absolutamente nada de esas necesidades básicas que sufren las personas, que un determinado modelo de gobernanza les ha llevado a la más absoluta de las miserias.

Ustedes parecen querer dar la impresión aquí de que en Venezuela no pasa nada, de que en Venezuela no hay problemas de carácter humanitario, y por eso se permiten el lujo, el desagradable lujo, el retrógrado lujo de decir no a la ayuda humanitaria.

En las actas del Parlamento quedará su negativa a la ayuda humanitaria.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Prieto jauna.

Euzko Abertzaleak, Aguirre jauna, zurea da hitza.

AGUIRRE ARIZMENDI jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea. Gaurko eztabaida beste bat zen, eta nik ez dut ulertzen nola hain zaila egiten zaizue hori onartzea eta nola hain zaila egiten zaizue gauza bat ez ikustea, Venezuelaren egoera kritikoa dela, hori argi eta garbi dago.

Eta hemen gaur goizean aldarrikatzen dira hainbat gauza eta gero hemen balio duenak, kanpoan ez du balio. Eta Martínez jaunak hainbat aldiz aipatzen du demokrazia, demokrazia, eta erregimen ez demokratiko bati kostatzen zaizu ez dakit zer salatzea eta akordatzea. Ba nik ez dut ulertzen eta esan dizut orain dela hiru aste beste eztabaida batean, ez dut ulertzen, benetan ez zait sartzen buruan.

Eta esaten duzu Venezuela egoera kritiko batean dagoela eta falta zaiola 240.000 milioi dolar edo euro, berdin zait. Baina, aizu, azkeneko 20 urteetan Venezuelak errekurtso nahikoak izan ditu gauzak konpontzeko eta ez dira konpondu.

Venezuela tiene recursos suficientes, más que suficientes, para arreglar temas puntuales como los que tiene desde hace pocos años, como los estructurales, y no se ha hecho nada. Pero yo no voy a entrar en ese debate, que es otro, ese es el debate que tuvimos hace tres semanas.

Nik uste dut ariketa nahiko zaila izango zela egiteko analisi morfolinguistiko bat aipatzea Ceuta, Melilla, abortua, Argentina eta Txile, ez sartzeagatik hemen. Prieto eta Barrio jaunak esan dizue, hau da laguntza bat, ez bakarrik Venezuelarentzat baizik eta gure giza taldearentzat, eta zuek hori azaldu beharko duzue zergatik denetatik dago Venezuelan, badakigu ze giza talde daukagun.

Zuek azaldu beharko duzue zergatik honen kontra bozkatu duzuen eta baita handik etorri direnak, hemen pilo bat daude egoera txarrean, hori ere bai azaldu beharko duzue zure jendeari baita. Eta nik ezezko boto hau benetan ez dut ulertzen.

Beldurra duzue, hori da gaia, beldurra duzuela. Eta honekin bukatuko dut, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Aguirre jauna.

Elkarrekin Podemos, Martínez Zatón, zurea da hitza.

MARTÍNEZ ZATÓN jaunak: En el debate que tuvimos sobre la anterior iniciativa de Venezuela, creo que fue la señora Etxebarrieta la que explicó la manera de llegar a consensos que teníamos y que tenemos en la Comisión de Derechos Humanos eta baita ere Kanpo Harremanetarako Batzordean.

Urte guztietan, ez dakit noiztik, Parlamentu hau aprobatzen du partida bat, 200.000 eurokoa uste dut, Sahararen alde, Sahararen aldeko borroka eta laguntza humanitarioa bideratzeko, bai, teorian egiten da atzeko lanarekin, egiten da kontsensuarekin, egiten da alderdi guztien edo talde guztien adostasunarekin, eta nik prest nago horretarako Venezuelarekin baita ere.

Goaz hitz egitera, lasai-lasai, norantza joan behar den, nola egin behar dugun, norekin hitz egin behar dugun, prest nago, nahi duzuenean.

Lo que no vamos a hacer es apoyar esta iniciativa que es una iniciativa de propagando política. Porque esta ayuda perfectamente la puede recibir la Agencia Vasca de Cooperación, puede recibir una petición, como si no me equivoco, la Fundación Alboan ha tenido un proyecto aprobado en este año, esas ayudas van a la Agencia Vasca de Cooperación, a programas, a proyectos o a ayuda humanitaria en función de lo que sean, y ahí si cumplen los requisitos, se aprueban.

Y he dicho, evidentemente, ni es mi papel porque hay una normativa y una serie de planes y una serie de planteamientos, y no los voy a cuestionar, porque estoy seguro y confío en el trabajo de la Agencia Vasco de Cooperación, aunque sea crítico en algunas cosas. Nosotros no hemos dicho nada en contra de eso, estamos hablando de esta iniciativa.

Y señor Prieto, voy a dormir muy tranquilo precisamente por eso, porque lo que defendemos es que la política pública de cooperación y de ayuda humanitaria se base, uno, en la ley de cooperación y en todos los planes de desarrollo de la Agencia Vasca de Cooperación y si no, por ejemplo con esa ayuda extraordinaria que hay con el pueblo saharaui, a acuerdos unánimes de este Parlamento.

Y lo que seguramente, la Cruz Roja, la Organización Panamericana de la Salud, Unicef y otros organismos han hecho, que es hablar con el Gobierno que gobierna en Venezuela, me guste más a mí, les guste menos o más a ustedes, han hablado con ellos y han acordado una serie de procedimientos, pero no ahora, hace muchos años.

Y eso es lo que nosotros queremos hacer. Seguramente el Gobierno Vasco, no sé yo si ha tenido conversaciones con el Consulado de Venezuela en Bilbao, con la embajada de Venezuela en España, que seguramente no van a tener ningún problema, que si las cosas se hacen como lo está haciendo Unicef, la está haciendo la ONU, la está haciendo la Organización Panamericana de Salud o la Cruz Roja Internacional, las cosas se hagan bien. Pero sin ruido mediático, porque su iniciativa, ninguna iniciativa de ningún grupo político en esta Cámara es ni objetiva, ni no parcial. Y eso es así y esta iniciativa en ese sentido, viene a complementar su iniciativa anterior, no sé, porque están secos de ideas para presentar a este Parlamento, han encontrado un nicho de votos en este asunto de Venezuela.

Y señor Prieto, le vuelvo a decir, no sé, lleva usted muchos años en esta institución y le vuelvo a decir, el Parlamento Vasco no aprueba las partidas, de hecho tuvimos que aprobar esas leyes de acompañamiento porque no había presupuestos este año. Esto qué significa, ¿qué partida va a ser? ¿No será mejor que la Agencia Vasca de Cooperación haga su trabajo en base a la ley, en base a sus planteamientos y a sus planes de trabajo, para que si hay ONG que quieren trabajar en Venezuela presenten sus proyectos, los presentes allí y el Parlamento Vasco no interceda parcialmente en esa labor? Porque hay proyectos ideológicos muy diferentes dentro de los proyectos que se aprueban en la Agencia Vasca de Cooperación y todos tiene cabida, todos tienen cabida si cumplen los requisitos técnicos y los requisitos administrativos.

Eso es lo que estamos haciendo, por eso tengo la conciencia muy tranquila, que no estamos aquí en contra de ninguna ayuda humanitaria real, no estamos en contra de eso. Estamos hablando de una iniciativa política parcial que busca lo que busca, que es ruido mediático, ruido político y no ayudar a la poblacion venezolana que es lo que en realidad todos y todas nos teníamos que centrar, porque si no, a qué viene traer una iniciativa a pleno cuando, seguramente, por detrás, trabajando con mucha calma, con mucha cautela, podríamos, incluso, llegar en los términos humanitarios a un acuerdo siempre que no sean utilizados políticamente, ni en Venezuela, ni en ningún otro sitio, siempre sin intereses políticos por detrás, siempre sin intereses políticos por detrás.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez Zatón.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Etxebarrieta anderea, zurea da hitza.

ETXEBARRIETA LEGRAND andreak: Lasaitasun osoz eta bere garaian ere hemen eztabaida izan genuen esan genuen, edonorrekin hitz egiteko prest gaude eta egin izan dugu gainera, eta egiten jarraitzen dugu.

Gaurkoan gainera, hemen bazirudien ezin genuela elkarrizketetan sartu publikokoekin, birgogorarazi agian hemen izan genuenean Venezuelari buruzko eztabaida, publikoko jendeak oso ondo interpelatu gintuena, bai Martínez jauna eta ni neroni aurpegira begiratzeko esanez, oihu ezberdinak eginez eta keinu ezberdinak eginez. Baina beno, horrek ez du inolako arazorik suposatzen ez delako EH Bilduk gonbidatu duen norbait horrelakoak egiten.

Ezetz esango diogu eta lasaitasun osoz, zeren eta desgranatuko dut pixka bat zuek hona ekarri duzuen proposamena. Hain da dirudienez iraultzailea planteatzen ari zaretena, dela: "Tras su último pronunciamiento en favor de una actuación humanitaria…" Ya partiendo desde ahí, si nosotras no estábamos de acuerdo con el últimos pronunciamiento, cómo íbamos a apoyar esta propuesta. Pero bueno, sigamos. "Siga desarrollando y reforzando las medidas necesarias…" Siga desarrollando badakigu zer esan nahi duen, jarrai dezala orain arte bezala. Eta hainbatetan, y reforzando, pero sigue desarrollando y reforzando.

Es lo de siempre, señor Barrio. Y hemos votado muchísimas veces en contra de propuestas que tienen esta fórmula, porque ya sabemos que es lo de siempre, que es que siga haciendo lo de siempre. No estamos en contra de que siga haciendo lo de siempre como le ha explicado el señor Martínez, que nos parece muy bien, que la Agencia Vasca de Cooperación tiene unos baremos hechos para que la gente traiga proyectos, que para ayuda humanitaria también hay unos procesos que hay que cumplir. Que todos aquellos que lo cumplan lo reciban, por supuesto. Pero es que, vamos, para que volvamos a decir que siga desarrollando, pues no. Nosotras en eso no.

Sigo con el tema. Crisis humanitaria, me parece que es un término que aunque el señor Prieto haya intentado ponerlo como si fuera una cosa neutra, sabe usted muy bien como yo que no es un término neutro, que es algo que se está utilizando, y que me parece muy bien que debatamos en torno a eso. Pero bueno, quiero decir, aquí de neutralidad cada uno ve lo que quiere ver y a mí me parece que cuando estamos poniendo unos términos concretos, pues tenemos todo el derecho del mundo a bajar y analizar lo que nos parezca, que es lo que hemos hecho en nuestro turno de palabra.

Aun y todo, usted decía que nosotros negábamos la mayor. El que no escucha es usted porque aquí tanto el señor Martínez como yo no hemos dicho en ningún momento que en Venezuela se viva bien. De hecho, hemos dicho lo contrario, que la situación es muy grave y que necesita de diferentes organizaciones internacionales exentas de estar siendo utilizadas, que es lo que estaban intentando hacer en Cúcuta, pero que por ejemplo, Cruz Roja internacional pueda realizar su trabajo, porque sí hay dificultad de suministros, que ya lo mencionamos hace cuatro semanas en el debate que tuvimos.

Nosotros no negamos nada. El que luego sale usted diciendo aquí que nosotros no decimos nada, es para que quede en acta de que tanto EH Bildu y como Elkarrekin Podemos somos –y lo que venía diciendo en el primer discurso–, ustedes crean el marco y les da igual, pero completamente e igual, lo que nosotros tengamos aquí que decir.

Para acabar, lo que igual sí es novedoso es que se pide que anualmente al Parlamento se le traiga un balance de solicitudes de ayudas humanitarias recibidas, así como las medidas de respuesta puestas en marcha por el Gobierno Vasco.

Le vamos a votar a esto que no, al conjunto que no, porque volvemos a decir –y eso era lo que intentábamos explicar– por qué tenemos que recibir anualmente algo con Venezuela que nos parece –y vuelvo a decirlo– puede ser interesante, pero hay muchísimos países en el mundo de los que también deberíamos de estar ocupándonos, y que ustedes de nuevo vuelven a poner el foco solo en uno.

¿Por qué aquí no aparecen el nombre de otros países, si estaban intentando hacer algo tan neutro?

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Etxebarrieta anderea.

Amaitu da eztabaida eta bototara jarriko dugu Euskal Talde Popularrak, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu.

Comienzo de la cinta nº 16

...*Bozkatu dezakegu*.*(Geldiunea*)

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 46; aurkakoak, 28; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da erdibideko zuzenketa.

Gai-zerrendako bosgarren puntua: "Mozioa, Edurne García Larrimbe Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkideak aurkeztua, kultura-azpiegituretako eta espazioetako lan-prekarizazioaren ereduari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, García Larrimbe andrea, zurea da hitza, ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Egun on denoi. Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Egun on berriro denoi, eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Hoy traemos a esta Cámara una moción sobre las condiciones labores de las personas que trabajan en infraestructuras y espacios culturales de Euskadi, y que se encuentran en una situación de precariedad.

Para ello hay que explicar que las políticas de subcontratación y externalización son una plaga que se ha extendido por toda la estructura económica y productiva, así como también en las administraciones públicas, como las del sector público vasco.

El objetivo, muchas veces, no es realizar de forma más eficiente los servicios, sino tratar de comprimir gastos de forma aparente, reduciendo el gasto efectivo en el coste laboral, además de situar y mantener en posición de debilidad contractual a las trabajadoras y trabajadores que trabajan en estos servicios.

Con la publicación de la Ley 3/2016, del 7 de abril, para la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, no se asegura uno de los aspectos clave en relación a los derechos laborales, como es la subrogación del personal subcontratado, ni tampoco se realiza ninguna aportación a valorar o cuestionar la política de subcontratación y externalización en las administraciones públicas.

La cuestión de la subrogación, bien los saben quienes pugnan por no incluirla, significa mantener unas mínimas condiciones de empleo y salarios, que provocan una presión a los márgenes de beneficio de las empresas subcontratadas.

Y en este escenario, ¿qué empresas no querían acceder a contratos públicos? Sin embargo, para aquellos contratos públicos que se sustentan en la puesta de disposición de personal y de quizá algunos medios materiales que pudiera cubrir la propia Administración, ¿qué sentido –nos preguntamos– tiene subcontratar estas actividades?

En esta política de privatización, abierta o encubierta, que suponen las subcontrataciones y externalizaciones, se cruzan aspectos como la falta de eficiencia y el empeoramiento de las condiciones laborales y de los servicios prestados.

En el informe Análisis de la Contratación Pública, de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, se dice explícitamente que, en términos cuantitativos, la contratación pública en los países desarrollados excede del 15 % del PIB, situándose en el caso del Estado español, aproximadamente, en el 18,5 %; es decir, alrededor de 194.000 millones de euros anuales o más de 4.100 euros anuales per cápita.

Cualitativamente, la sanidad, la educación, la justicia, la seguridad pública, el transporte, la cultura y prácticamente cualquier otro aspecto de la realidad económica diaria se ve afectado profundamente por que cómo, cuánto, cuándo y por quien se aprovisiona de bienes y servicios el sector público, en todas sus dimensiones territoriales y en todas sus formas jurídicas.

Pero vamos a centrarnos en lo que sucede en el ámbito de la cultura en Euskadi, más concretamente en la subcontratación y externalización de la actividad propia o que se pudiera realizar con medios propios y que supone incrementar los costes de supervisión de los contratos y su correcta ejecución.

Desde Elkarrekin Podemos venimos denunciando que el Gobierno Vasco está fomentando un modelo cultural que no hace más que generar parques temáticos de precariedad; un modelo cultural del siglo XXI, que ante los recortes presupuestarios, junto a la extensión del modelo empresarial dentro de la gestión cultural pública, han provocado el auge de otro tipo de negocio, el derivado de la externalización de determinados servicios.

Empezó con cafeterías, librerías, luego con limpieza y seguridad, siguieron las taquillas, los roperos, las audioguías, la vigilancia de salas ,y con más incidencia aún en la relación de museos y centros de arte con la sociedad, la mediación y la educación.

Las empresas que prestan estos servicios copan los primeros puestos en cuantía a las adjudicaciones de contratos de los grandes espacios culturales públicos en Euskadi, porque cada vez son más los museos y centros culturales que cubren estas necesidades mediante concurso, eliminando el personal propio que tuvieron en su momento o descartando desde el principio la posibilidad de contratarlo.

Y a la vez que ciertas empresas hacen su agosto, las trabajadoras que ellas subcontratan sufren las peores condiciones laborales que se puedan imaginar. Las directoras y directores responsables de museos, centros de arte o fundaciones y administraciones que gestionan estas salas y centros culturales son perfectamente conscientes de que están alentando y dando cobijo al infraempleo, pero se tapan la nariz mientras miran las adjudicaciones o les dan el visto bueno.

Y es entonces, al aplicar estas políticas laborales en infraestructuras y espacios culturales de nuestra comunidad, cuando surgen los conflictos laborales. Vamos a poner casos concretos. Uno de los ejemplos más paradigmáticos es el de la nefasta gestión laboral del museo Guggenheim de Bilbao, donde el Gobierno Vasco tiene responsabilidad directa.

Las 18 personas de los departamentos de educación y orientación del museo Guggenheim de Bilbao, en plantilla de una ETT, se declararon en huelga para exigir una mejora salarial, la compensación de festivos trabajados y la subrogación de sus contratos. Las condiciones de trabajo no eran dignas en un museo que recibe dinero público, entorno a unos 6 millones de euros anuales.

¿Y qué hizo la dirección del museo financiado con dinero público ante las justas reivindicaciones de las trabajadoras? La respuesta de la fundación del museo Guggenheim fue el cese de la relación con la ETT que había llevado a cabo durante dos años la externalización de sus trabajos y la internalización del trabajo que estaban realizando sus trabajadoras, lo que supuso el despido inmediato de la mayoría de estas personas.

La plantilla que entró en nómina de la fundación se redujo a tres personas y las demás perdieron su empleo. Las tres contrataciones fueron de trabajadoras que no habían secundado la huelga. Las sentencias, que se han ido ratificando en los últimos meses, dictan que hubo venganza y represalia del museo hacia las trabajadoras por realizar la huelga.

Les recuerdo que la huelga es un derecho constitucionalmente protegido. Esta sentencia les condenó por vulneración del derecho fundamental de la huelga, ni más ni menos. Por ello, el centro debe readmitir a las demandantes y obligó al museo a pagar una indemnización de más de 6.000 euros para cada huelguista readmitida, además de declarar los despidos nulos, algo que demuestra que sus reclamaciones eran justas desde el principio y que el museo actuó de forma absolutamente irresponsable e ilegal.

Sigamos con otro ejemplo de precariedad, el museo de Bellas Artes de Bilbao. La plantilla de auxiliares de la sala, subcontratados del museo de Bellas Artes de Bilbao tenían unas condiciones laborales lamentables, salarios de miseria, inseguridad en el empleo… Además, se reconocía la petición de la plantilla para llegar a la cifra de 1.200 euros netos mensuales por 14 pagas al año. Finalmente, se logró que pasaran a cobrar 10.400 euros a 20.500 euros anuales. Este acuerdo garantizaba, además, el derecho de subrogación y fue el triunfo de la lucha mantenida por las trabajadoras, en ningún caso por las instituciones.

Vamos con otro caso. Las 25 personas que trabajan subcontratadas en el Azkuna Zentroa, llevan ocho años sin tener garantizado su puesto de trabajo, al no estar garantizada la subrogación ante los cambios de empresa adjudicataria; los salarios que perciben están entorno a los 800 euros; el centro abre los 365 días al año; la mayoría de los contratos son a tiempo parcial y en los últimos ocho años se les ha congelado el sueldo. Hay que señalar, además, que el convenio colectivo que se les viene aplicando estos ocho años nada tiene que ver ni con el trabajo ni con el servicio que desempeñan y que su aplicación ha sido absolutamente irregular.

Y podríamos citar más casos, pero como ya explicamos en la interpelación de hace unas semanas, hay un conflicto laboral, el de las trabajadoras de la biblioteca Ubik de Tabakalera en Donosti, que llevan más de 100 días en huelga reclamando unas condiciones de trabajo dignas, que se podría solucionar si ustedes ponen de su parte.

Las trabajadoras subcontratadas que dan servicio de cara al público en la biblioteca Ubik reclaman soluciones, soluciones y diálogo. Teniendo en cuenta que el consejo de administración de Tabakalera está conformado por representantes de la Diputación de Gipuzkoa, del Ayuntamiento de Donostia y del Gobierno Vasco, no entendemos desde nuestro grupo parlamentario cómo no se toman medidas y por qué hasta el momento no se ha resuelto una situación de una precariedad laboral inaceptable en una infraestructura cultural pública bajo su responsabilidad.

Las trabajadoras en huelga tan solo quieren llegar a un acuerdo que ponga fin a la precariedad a la que se ven sometidas, unas condiciones laborales que hacen que no puedan disfrutar de las vacaciones cuando quieran, sino que se encuentran distribuidas en sus semanas de descanso, propiciadas por el trabajo a turnos que realizan o que perciben una retribución media neta de 990 euros, por mencionar dos de las condiciones de trabajo en las que se encuentran.

En definitiva, llevamos tiempo denunciando que la privatización y la subcontratación impulsada por los partidos políticos que gobiernan nuestras instituciones, esta externalización, este modelo de generar parques temáticos de precariedad en infraestructuras culturales del siglo XXI tiene como consecuencias la eventualidad, menores salarios y menos derechos y garantías para las trabajadoras.

Todos estos conflictos tienen en común que es la administración publica la responsable de la gestión de los mismos. Y el objetivo de la administración no es ofrecer un buen servicio público en buenas condiciones, sino tirar a la baja la licitación del servicio, sin importarles las condiciones laborales y favoreciendo siempre, oh sorpresa, los intereses de las empresas adjudicatarias.

Y estos conflictos también tienen otra cosa en común, muchas veces el partido que está actualmente en el poder en esas administraciones es el Partido Nacionalista Vasco.

Estas trabajadoras solo pueden recurrir a la movilización y a la huelga para defender o revindicar mejores condiciones laborales. Y en muchos casos, estas huelgas se alargan en exceso por culpa de la nula voluntad negociadora de la Administración y del Gobierno Vasco, cuando en este caso, en el de Tabakalera, es corresponsable porque además es miembro, como ya he dicho, del consejo de administración.

Por ello hoy nosotras hemos traído una iniciativa y lamentamos no haber podido llegar a un acuerdo, y no ha sido porque no lo hayamos intentado, con el resto de fuerzas políticas.

Una iniciativa que responde fundamentalmente a dos cuestiones: La primera, a que este Parlamento muestre su apoyo y se manifieste en favor de las trabajadoras y se situé en favor del empleo de calidad en las infraestructuras y espacios culturales en Euskadi, y que, de alguna manera, resuelva el conflicto de las trabajadoras de la biblioteca Ubik para que puedan tener unas condiciones de trabajo dignas.

Pedimos, ante problemas concretos, soluciones concretas y nos encontramos con una falta de voluntad y con una falta de querer acordar.

La otra cuestión que planteamos en nuestra iniciativa es la de elaborar un estudio detallado sobre las externalizaciones en las infraestructuras y servicios culturales de Euskadi, porque he enumerado algunos de los ejemplos hoy aquí, pero hay muchos más, y a que se cumpla rigurosamente la ley 3/2016, de inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, porque entendemos que las instituciones tienen que garantizar, preservar y defender las condiciones laborales dignas, por encima de los intereses económicos.

Para nosotras es una propuesta que pone soluciones concretas a la lista de conflictos laborales, y a la expansión y normalización de la precariedad en los espacios culturales en Euskadi.

Pero nos hemos encontrado, y a tiempo están ustedes de votar a favor, con una oposición por la mayor parte del resto de grupos y lamentamos que ante un problema concreto y una solución concreta que nosotras presentamos hoy, ustedes decidan no hacer absolutamente nada.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, García andrea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, EH Bildu taldearen ordezkaria, Kortajarena andrea, zurea da hitza.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Bai, eguerdi on, legebiltzar-buru andrea eta legebiltzarkideok.

Ba 104 egun dira dagoeneko Ubikeko langileak greban daudela eta luze jotzen ari den beste konflikto baten aurrean aurkitzen gara zerbitzu publikoen buelta horretan eta subkontratatzen diren zerbitzu publiko horien, ardura publikoko zerbitzu horien artean beste greba luze bat, doa aurretik ere beste oroitzapen bat eta da Gipuzkoako erresidentzietako langileak ere horiek ere greban daudela eta horiei ere agur bero bat hemendik, zeren antzeko egoera batean aurkitzen dira horiek ere.

Edozein kasutan, Ubikeko langileei dagokionean eta bitartekari…

Comienzo de la cinta nº 17

...agur bero bat hemendik, ze antzeko egoera batean aurkitzen dira horiek ere.

Edozein kasutan Ubikeko langileei dagokionean eta bitartekari horiei dagokionean, luze jotzen ari den konflikto bat da, zailtzen ari den konflikto bat da, soluzioak bilatzeko zailtzen ari den konflikto bat da, eta esan dezaket gainera hiritarrek asko sumatzen dugula uzten ari diren hutsune hori.

Ni Tabakaleratik oso gertu bizi naiz eta Ubikeko erabiltzaile dira nire seme-alabak inguruko pertsona asko eta asko bezala, eta esango nuke gainera asko eta asko izan direla Ubik eta Tabakaleraren eskutik sorkuntzako monokultura sortzaile honen esparrura lehen sarbidea izan dutenak, lehen aldiz askotan urrutitik ikusi izan dugu mugimendu kulturalean murgilduta aurkitu gara Tabakalera eta Ubiken eskutik baina batez ere Ubik nolabait pribilegiozko espazio interakziorako espazio bat eskaini digu.

Lehen aldiz kultur mugimendu honen parte sentitu gara hiritar asko, espazio erosoa bilakatu zaigu ez kultur eta batzuen espazio erreserbatua, eta esango nuke kultura sorkuntza, kultura esperientzia horiek gure birakatu direla horien baitan. Kultura garaikidearen zentroak pribatua izandako eraikina auzoari eta hiriari irekitzeaz aparte, ba pertsona orori, donostiar orori sartzeko, esploratzeko, esperimentatzeko, diziplina arteko zubiak ezartzeko, praktika berriak nolabait probatzeko eta baita kolaboratzeko aukera eman digu, parte-hartzeko aukera ere eman digu, eta komunitate sortzaileetako kide izateko ere esperientzia ahalbidetu digu.

Tabakaleraren web orrian esaten da Tabakalera osatzen duten askotariko proiektuek eta erakundeak misio bat dutela, euskal gizartearen gaitasun sortzailea eta kritikoa garatzen laguntzea, aisialdi sortzailea eta parte-hartzailea sustatuz. Eta hori ez da misio makala. Hausnarketak eragitea eta galderak piztea du asmo Tabakalerak, gizarte garaikideei, erronka handiei erantzunak bilatzea eta abangoardiako korronteekin eta unean uneko joerekin konektatua egotea.

Eta guzti horretan Ubik pieza bereziki garrantzitsua da topo egiteko, elkarrizketarako, eta elkarrekin sortzeko gunea baita, asko eta askorentzako beren gaitasun sortzaile hori deskubritu eta garatzeko lehen topagunea.

Ubik es una biblioteca de creación especializada, quiero subrayar lo de especializada en cultura contemporánea y abierta a la ciudadanía. Ubik, más allá de los servicios imprescindibles y básicos de una biblioteca, estimula el aprendizaje y la capacidad creativa, propicia interacciones, conexiones y experiencias de conocimiento compartido, de colaboración y de co-creación. Propicia cultura inclusiva y transformadora y por eso es vital.

Ubik no es solo una biblioteca, no es un espacio de ocio al uso, ni lo es tampoco Tabakalera, y desde luego tampoco es un espacio de turisteo, no es un espacio para que el marco incomparable quede más bonito, sino para producir experiencias que sean incomparables.

Baina esperientzia komunikazio, interakzio eta sorkuntza eta elkar sorkuntzarako prozesu horiek ez dira eraikin eder baten baitan bakarrik ematen, ez dira era espontaneo batean ematean, probokatu, eragin, sustatu, prestatu, sortu eta bilatu egin behar dira. Eta horregatik Tabakalerak eta oro har Tabakaleraren baitan burutzen diren proiektu guzti horiek, konplize dituzte bitartekariak; eta oso pieza garrantzitsu bilakatzen dira Tabakalerak eta oro har, gure kulturaren inguruko politikek bultzatu nahi duten ahalegin horretan.

Aipatzen nuen Tabakaleraren nolabait misio hori, eta esaten nuen pieza fundamental direla eta kuriosoki fundamental diren pieza horiek, bitartekari horiek, erabateko prekarietatean murgilduta daude. Eta detailatu izan nahi dut prekarietate horren egoera edo ze testuinguruetan edo ze espezialitate eta ze berezitasun testuinguruetan burutzen duten bere lana, ze Ubikeko kasuaz ari gara, baina Edurne Garcíak ondo aipatu duen bezala, Araba, Gipuzkoa eta Bizkaian barrena kultura azpiegitura eta espazioetan errepikatzen ari den egoera da prekarietatearena, eta esan daiteke nolabait, subkontratazio eta horrelako praktiken eskutik lan prekarizazio lan eredu bilakatzen ari dela arlo kulturalean.

Es un modelo de precariedad que esconde una realidad invisible, que esconde tras una pose bastante perversa, una realidad no valorada, no reconocida, mal pagada y muy precaria. Una realidad que, desde nuestro punto de vista, tiene que emerger, porque el acompañamiento en la exploración, en la experimentación, en la generación de interacciones, en la comunicación, en todas esas experiencias que ofrecen estos espacios, hay que reconocerlo, pero requiere preparación, requiere personas preparadas, especializadas y con muchas competencias.

Todas esas experiencias asociadas a esos espacios culturales requieren preparación, requieren crear materiales, soportes, herramientas y requiere además que esas personas estén constantemente cuidando las condiciones para la creación. Requiere diseño y requiere tiempos que hay que reconocer, sin olvidar además que muchas de esas personas que hacen esos trabajos de mediación, muchas veces tienen que reparar los daños que generan nuestras políticas culturales, tienen que reparar expectativas truncadas, tienen que reparar desajustes. Y eso también hay que reconocerlo y valorarlo.

Sin embargo, nos encontramos con que todo esto, lo que es un modelo digamos de vanguardia, se gestiona con un modelo que se rige bajo criterios mercantiles, bajo criterios que son totalmente capitalistas; una cultura inclusiva, transformadora, con un modelo de gestión precario y totalmente capitalista que, si algo precariza, es la vida de las personas.

Yo honestamente no me creo esta historia, esta imagen romántica de los y las creadoras que crean más en precariedad. No me la creo. Creo que se puede crear en muy buenas condiciones de vida y a eso aspiramos. Entonces, nosotras entendemos que no hay una alineación en lo que es ese intento de apostar por una cultura transformadora inclusiva, con respecto a lo que es ese modelo de gestión que se está propiciando.

Nos decía antes Larraitz Ugarte que no se puede tener infraestructuras de primera con salarios de tercera, y yo creo que es así. No se puede ser vanguardia gestionando las miserias de las personas. Los compañeros y compañeras de Ubik que vinieron aquí nos explicaron muy bien cuál era su situación: Ingenieros, ingenieras, gente con una preparación muy importante, especializadas, con salarios de menos de 1.000 euros. Aunque como este Gobierno ha empezado a valorar como muy positivos los 1.000 euros, pues a lo mejor es que se considera adecuado. Este es el resultado de esa actitud proactiva y ejemplar que nos decía antes la señora Larrauri con respecto a los modelos de contratación que tiene, entre otros, este Gobierno.

Este también es principio de realidad. Lo que vinieron a explicarnos los trabajadores y trabajadoras de Ubik también es principio de realidad. También a esto hay que responder con responsabilidad.

Nosotros lo que pedimos es que las entidades que forman parte de esos consejos de administración se alineen con ese proyecto de cultura que están impulsando, y que además, hagan esa labor de mediadores y generen condiciones de vida digna, que permitan crear con dignidad y que permitan crear con gusto y con aliciente.

Por eso proponíamos nosotras, aparte de reconocer la situación que están viviendo los mediadores y las mediadoras de Ubik, aparte de reconocer esa situación, aparte de decir que no se pueden separar las políticas culturales de las políticas que fomenten las condiciones de vida y las condiciones de relaciones laborales adecuadas y dignas, no se pueden separar esas políticas; proponíamos que se aprobara aquí esa ley de cláusulas sociales, que permitiera que se pudieran establecer otras formas de contratación en el desarrollo de estas políticas culturales y de otros ámbitos.

Por terminar, diría que yo creo que si se apuesta por la cultura que sea inclusiva, que sea transformadora, eso está totalmente reñido con una cultura que esté mercantilizada, que se aproveche digamos de la formación, de la especialización y no la reconozca, que no reconozca los tiempos para la creación y para el desarrollo.

Es una situación que se repite en otros ámbitos de la responsabilidad pública, desde otros ámbitos mantenemos el mismo discurso y entendemos que la aplicación de cláusulas sociales, de ir a unos criterios, a una nueva cultura para la contratación pública, es indispensable para que podamos realmente abordar esos retos que se planteaban en esa misión, como la que planteaba Tabakalera.

Esto es política real, esa política real a la que hacía referencia la señora Ugarte, hauek dira politika errealak eta horiek sortzen dituzten baldintzak, bizitza hobe bat edukitzeko baldintzak eskaintzen dituzten politikak dira, bizitza duinak ahalbidetzen dituzten politikak dira eta, seguru nago sorkuntza prozesu interesgarriak, aberasgarriak, inklusiboak eta eraldatzaileak ahalbidetu dituzten politikak dira. Besteak prekarietatearen politikak dira, bizitza erdigunean jartzen ez dituzten politikak, eta horrelako arazoen aurrean, horrelako egoera gordinen aurrean, besta aldera begiratzen duten politikak dira.

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan, mesedez.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Eta horiek, agian juridikoki, seguramente esas políticas de subcontratación, de precarización de las condiciones laborales y de precariedad de la vida, ofrecen seguridad jurídica. A lo mejor ofrecen seguridad jurídica, pero no ofrecen de ninguna manera, seguridad vital.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Kortajarena anderea.

Euskal Sozialistak, Romero anderea, zurea da hitza.

ROMERO POZO andreak: Gracias, señora presidenta.

No sé si hoy buenos días, ni buenas mediodías, vamos dejarlo en saludos a todos y a todas, dado cómo va la marcha del día y también el punto que hoy nos ocupa, y en concreto, lo ha dicho la señora Kortajarena, son unos trabajadores y trabajadoras que llevan 104 días en huelga.

Es una situación difícil, es una situación que se está eternizando en el tiempo y que a todas y a todos los que vivimos en Donostia, muy cerca de Tabakalera o un poquito más lejos, pero yo creo que a todos aquellos que estamos comprometidos con el objeto que en principio yo creía que era la moción presentada, nos preocupa y nos debe ocupar.

Por eso quiero empezar por solidarizarme y preocuparme por la situación de esos trabajadores y trabajadoras y de sus familias, por el largo conflicto laboral que mantienen abierto con la empresa prestataria del servicio.

Compartimos, como creo que ponía en alguna de las enmiendas presentadas, y además se ha dicho en la tribuna por más de una de las oradoras, que la persecución de garantizar unas relaciones y condiciones laborales dignas y de un empleo de calidad, debe ser uno de los principios fundamentales de las políticas de contratación pública impulsadas o promovidas por el Gobierno Vasco, por cualquier institución pública en aquellas políticas de su competencia y responsabilidad.

Por eso creemos y apostamos por ese principio manifestado –creo que era en la enmienda de totalidad de EH Bildu, de la señora Kortajarena–, que el Gobierno Vasco, como igual apoyamos también en las Juntas Generales de Gipuzkoa y pedimos a Diputación Foral, debería de seguir manteniendo, dentro de las materas de su competencia diálogo, la negociación oportuna, impulsar el diálogo y la negociación oportuna entre la empresa y la representación sindical, con el fin de asegurar y garantizar las condiciones laborales dignas para todas las trabajadoras y trabajadores de la biblioteca Ubik de Tabakalera.

Yo comparto que Tabakalera, que sí, también ha sido utilizada, a lo mejor no por mí pero sí también por mi hija, no es un parque temático, Tabakalera no es algo para los turistas, Tabakalera es un esfuerzo de muchas instituciones y muchas ideologías políticas presentes en este Parlamento, por hacer y construir un centro contemporáneo de primer orden aquí en nuestro país, y creo que se ha intentado y en muchas ocasiones se ha conseguido.

Asimismo, también comparto, que no puede haber un centro de esa calidad sin unas condiciones laborales ajustadas para los trabajadores y las trabajadoras, otra cosa es que comparta que no se haya hecho nada.

Yo creo que por parte de algunos miembros del Consejo de Administración, por ejemplo el señor Itxaso, planteó e incluso se dirigió a la propia directora de Tabakalera, para que se replantease este asunto y pudiera ajustarse las condiciones laborales mucho más dignas y ajustadas…

Comienzo de la cinta nº 18

...Tabakalera para que se replantease este asunto y pudiera ajustarse las condiciones laborales mucho más dignas y ajustadas a otros servicios que en el propio centro de Tabakalera desempeña la misma empresa que tiene adjudicado el servicio Ubik, por ejemplo, es la escuela de cine que tiene unas condiciones mucho mejores.

Otra cosa es que acertemos o compartamos cómo hacer ese tránsito. Nosotros entendemos que sí se puede impulsar el diálogo y sí se pueden hacer o procurar unos pliegos que vayan dentro de esa dignificación de las condiciones laborales, ajustada al servicio de primera, que estoy segura que ellos están prestando. Otra cosa, es que eso solo sea o pueda solucionarse mediante la aplicación de un convenio específico.

Yo sí creo que hacen un trabajo especial, de especial relevancia en la interrelación con determinadas personas que asisten a esa biblioteca, pero también sé, o es la opinión al menos del Grupo Socialista, que lo que echamos en falta es un convenio específico, no de aplicación de la integración social, porque entre otras cosas, los y las integradores no sé si lo entenderían correctamente que se aplicara, sino un convenio especial para ese personal de los espacios, infraestructuras culturales.

Más allá de las bibliotecas, todos estos centros que se están creando, insisto, para ajustarse a esas nuevas ofertas culturales que, como decía la señor Kortajarena, son de primer orden y requieren un personal que trabaje, cuando menos, en unas condiciones dignas, porque comparto con usted que crear no se crea mejor en precariedad.

Los y las artistas tienen las mismas, los mismos derechos y las mismas garantías, o deberían de tenerla, de desarrollar su trabajo, también el que hace o media entre el artista y el consumidor o consumidora de cultura, de hacerlo en las mismas condiciones laborales dignas que todas las demás. Eso no lo voy a cuestionar.

Por tanto, ¿puede hacerse algo? Sí, porque, de hecho, se está haciendo en alguno de los servicios prestados por Tabakalera, pues en ese sentido es por lo que yo he entendía, como discrepo de la aplicación del convenio de integración, sino que desde el Grupo Socialista apostamos por el trabajo entre aquellos a los que les corresponde y aquellas que es la representación sindical y la empresa por un convenio, la apertura de un proceso de diálogo para un convenio territorial específico en relación a los agentes culturales que trabajan en este sector.

Mientras tanto, mientras ese diálogo y esa negociación no dé sus frutos, habrá que actuar, claro que habrá que actuar, y se puede actuar siguiendo, cumpliendo con rigor la Ley del 96, que antes se ha debatido y ha citado la señora Kortajarena. Otra cosa es la posición política que ella ha mantenido y que ha reiterado en la tribuna, pero mientras tanto eso no tenga un consenso político más amplio, se puede resolver o se puede mejorar considerablemente la situación de los y las trabajadoras de Ubik.

Por eso no ha podido ser un acuerdo, porque entendíamos, lo he dicho claramente, nosotros no creemos en que se deba de aplicar ese convenio, ni que el problema solo sea una aplicación del convenio. Creemos que la dirección de Tabakalera, junto con los miembros del consejo de administración pueden actuar a través de la elaboración de los pliegos de condiciones para mejorar el servicio, como se ha hecho con otros servicios que se prestan.

Además, creemos que no tiene porqué, no tenemos porqué abrir, en relación únicamente a las infraestructuras culturales ni únicamente con ocasión del conflicto laboral existente en Ubik en Tabakalera, abrir el proceso del análisis de la externalizaciones, que me parece y se lo he dicho a la señora García personalmente.

Me parece un debate interesante, que puede ser planteado de una manera más global, pero que dentro de la particularidad que ahora estamos tratando, nos parecía que no cabía. Esto no quiere decir que el debate no quepa, ni que de las conclusiones de un informe saquemos algunos aspectos que nos ayuden a mejorar, a través de esa incorporación de las clausulas sociales o a través de las mejoras de los pliegos de condiciones, los servicios de esas infraestructuras culturales.

Porque, acabaré con esto, si hay alguna interpelación ya contestaré, sí creo que se pude hacer algo ahora, no tiene por qué esperarse a la aplicación de un convenio, que no es pacífica la aplicación del convenio de integración social.

Tampoco tenemos porque esperar a que patronal y sindicatos acuerden un convenio para el sector, que, en nuestra opinión, la del Partido Socialista, sería la más oportuno, pero sí creemos que desde el consejo de administración, como se pone en la enmienda o se sugiere en la enmienda de totalidad presentada con el grupo Nacionalistas Vascos, junto con la dirección de Tabakalera, puede resolverse a través de la mejora de los pliegos, como se ha hecho renunciando a los aspectos económicos en favor de las condiciones laborales en la escuela de cine que presta, insisto, la misma empresa que tiene el conflicto con los y las trabajadoras de Ubik, en concreto, en Tabakalera.

Esto es lo que puedo decir. Creo que la iniciativa está planteada porque respondía a una preocupación que también es de este Parlamento, como lo era de la Juntas Generales de Gipuzkoa y del Ayuntamiento de San Sebastián.

Tenemos soluciones distintas pero creo que estamos mucho más cerca de lo que hemos demostrado a la hora de firmar una enmienda transaccional.

Gracias

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Romero andrea.

Euzko Abertzaleak, Urrutia jauna, zurea da hitza.

URRUTIA OIANGUREN jaunak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea. Sailburuok, legebiltzarkideok, eguerdi on denoi.

Señora García, para nosotros esta imagen que entendemos quiere usted extender del tenor de la lectura de su proposición no de ley, de que por lo que los equipamientos culturales se refiere, el objetivo de la Administración no es ofrecer un buen servicio público, sino tirar los precios a la baja, sin importar las condiciones laborales de los trabajadores, reduciendo gasto y manteniendo imposición de debilidad a las trabajadoras y trabajadores de los servicios, no se corresponde con la realidad ni con la secuencia real de los hechos.

Esa subcontratación que usted demoniza se da por distintas razones, pudiendo ser abaratar costes una de ellas, porque aquí todo el mundo ha de amoldarse a su presupuesto.

Pero no necesariamente la única, pues podemos estar ante supuestos de que no se puede contratar legalmente al personal para una gestión pública, que las administraciones consideren que, necesitando el equipamiento, puesto en marcha un servicio, ese servicio no ha de ser directamente gestionado desde la administración, en fin, la casuística puede ser variada.

Recurso este de subcontratar, que por otra parte usamos todos. Al parecer la plaga de la que usted habla la extendemos todos.

Ya se lo refirió el señor consejero en la respuesta a su interpelación, que este recurso lo usamos todos y menciono una serie de municipios en la que también está instalada la empresa Sedena, en concreto.

¿O acaso, por otra parte, hay que recordar quién decidió subcontratar el 30 de marzo de 2015 el servicio Ubik de Tabakalera? ¿Hacemos memoria? ¿Quién gobernaba en el Ayuntamiento de Donostia o en la Diputación Foral de Gipuzkoa?

Claro, luego hay referencias a infraestructuras de primera y condiciones de cuarta, a la apuesta por la cultura transformadora, a políticas reales, a seguridad jurídica versus seguridad vital, pero es que lo que se demuestra muchas veces es que no es lo mismo predicar que dar trigo.

La secuencia prosigue con que decidida la subcontratación, se realiza la licitación, se estipula un precio de licitación y se abre la puja.

Pongamos que, por poner ejemplos concretos, hablo de la biblioteca Ubik de Tabakalera, donde el precio de licitación fue establecido en 648.000 euros y se adjudicó en 454.000.

Es cierto que a menudo este tipo de oferta a la baja se hace a base de las diferencias de los convenios que se manejan. Pero usted habrá de reconocerme que ese primer momento bueno, pues todo el mundo se apunta al carro de pájaro en mano, que ya habrá tiempo de luchar por el ciento volando, sin denunciar, muchas veces, las condiciones salariales desde un principio, y por además de la administración pública que no tome la oferta más baja, pues será tachada de despilfarro de dinero público, extendiendo toda clase de sombra de sospecha sobre muchas personas.

La secuencia prosigue con que cuando se comienzan las legítimas reivindicaciones para mejorar las condiciones laborales y salariales, muy habitualmente se sigue la estrategia del sindicato mayoritario de este país, como es el caso, pongamos, de la biblioteca Ubik de Tabakalera, bloqueando la negociación colectiva, bloqueando la negociación entre la empresa y los trabajadores, manteniendo huelgas indefinidas con la caja de resistencia, al objeto de confrontar con la administración, en una estrategia denominada de contrapoder.

Y esto no sucede únicamente en el ámbito de los trabajadores de la cultura, porque se los considere trabajadores de segunda; sucede en las residencias, en Kristau Eskola, en diversos ámbitos.

Es toda una estrategia en las que ustedes suelen hacer coro. Y para muestra un botón. Fíjese lo que usted decía al final de su primer turno de palabra el pasado 20 de marzo a los representantes de Ubik en la Comisión de Trabajo y Justicia. Les decía: "Entendiendo que es una cuestión privada –decía usted–, creemos que hay recovecos, como es el consejo de administración de Tabakalera, que al estar integrado por el propio consejero de cultura, señor Zupiria, y por otros miembros que son representantes públicos, hay un punto de responsabilidad contra la que sí se puede realizar algo".

¿Cuál es el recoveco? Estas iniciativas legislativas, la interpelación y esta posterior moción. ¿Con qué objeto? Bueno, pues ya lo dice usted, la de realizar algo contra ello.

Una iniciativa legislativa que nos pide, además demostrar el apoyo a las o los trabajadoras y trabajadores, aplicar una política laboral en las externalizaciones coherente, que cumpla rigurosamente la Ley de inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, que nosotros presumimos que ya se hace, y que pide además un estudio detallado sobre las externalizaciones, con un rosario de detalles a realizar.

Eta horren aurrean gure posizioa argia da eta bat dator gure Gipuzkoako Batzar Nagusietako taldekideek egindako zuzenketarekin. Guk esaten duguna da jarri dezala Jaurlaritzak bere eskumeneko materietan, bere eskumeneko materietan elkarrizketa edo beharrezko negoziazioa enpresaren eta sindikatuen ordezkariekin. Hau da, laguntzeko asmoa bai, baina bidea enpresa eta langileen arteko akordioa lortzea da.

Gure egiten ditugu sailburuaren hitzak interpelazioaren egunean, Tabakalerako zuzendaritzaren posizioa adierazi zuenean honako hau esanez: "Sedena eta bere enplegatuen arteko lan gatazka konpontzeko ez dago elkarrizketa ez den beste biderik".

Era berean, ulertzen du bitartekariak euren lan baldintzak hobetu nahi izatea, baina lan gatazka bat den heinean, enpresa eta bere enplegatuen artean adostu behar da.

Gerora, erdibideko proposamen bat helarazi zaigu, baina akordioa ezinezko zuen erdibidekoa iruditu zitzaigun, jatorrizko ekimena baitzen –ez dakit, Bilduren ekarpenekin– eta gure lehen puntua, nolabait Ubiken gaia jorratzen zuena, erabat eraldatua eta jaso gabe gure oinarrizko posizioa, hau da, kasu honek eta oro har horrelako kasu guztietan behar duen enpresa eta langileen akordioa jaso barik.

Gainera, esku-hartze sozialaren hitzarmenaren aldarrikapena eginez, agerraldira etorri ziren langileek ere aipatu zigutenean alde batera utzita dutela errebindikazio hori eta aldarrikatzen dutena dela esku-hartze sozialaren soldata taulak aplikatu dakiela.

Eta hasierara, oinarrira joango naiz: Soldata taula horien aplikazioa eskatzea zilegia da, baina enpresa eta langileen akordio baten eskutik etorri beharko du.

Egoera horretan, legebiltzarkide jaun-andreok, ulertuko duzue guk geure zuzenketari eutsiko diogula.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urrutia jauna.

Zuzenketarik aurkeztu ez duen taldearen txanda, Euskal Talde Popularra, Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Con la venia de la presidencia, señorías, buenos días a todos.

A pesar de lo que hemos visto a lo largo de la mañana, esto es un Parlamento y aquí los miembros de este Parlamento se supone que venimos a parlamentar, es decir, a hablar, a conversar y a tratar de dirimir las diferencias que podemos encontrar desde la base de nuestros argumentos y de nuestras ideologías.

Y hoy me toca subir a la Tribuna y tratar de explicar con palabras sencillas por qué desde el grupo parlamentario de los Populares Vascos rechazamos la iniciativa que la señora García ha subido al comienzo de este punto del orden del día a explicar profusa y detalladamente.

Nosotros estamos en contra, señora García, de su iniciativa, aunque compartimos muchas de las cosas que dice. Pero también le debo advertir que poco tiene que ver la intervención que ha hecho usted en la Tribuna con lo que literalmente nos ha presentado y ha sometido a debate…

Comienzo de la cinta nº 19

...advertir que poco tiene que ver la intervención que ha hecho usted en la tribuna, con lo que literalmente nos ha presentado y ha sometido a debate.

Muchas veces con las palabras queremos decir cosas, pero lo cierto es que las palabras dicen lo que dicen, y usted ha terminado su intervención diciéndonos que propone soluciones concretas a problemas concretos, refiriéndose claramente a los trabajadores de la biblioteca Ubik del edificio Tabakalarea de San Sebastián, cuando en su iniciativa no se habla para nada de ellos.

Luego eso no son soluciones concretas a problemas concretos, porque usted no les ha citado, nos pide el respaldo a una iniciativa donde no se habla de ellos.

Nosotros desde nuestro grupo hace escasos días mostramos el apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la biblioteca Ubik, porque usted pide solamente el respaldo a las trabajadoras, no a los trabajadores.

Nosotros dimos públicamente nuestro respaldo, porque ya anteriormente el portavoz de mi grupo se había reunido con ellos y les había mostrado su respaldo en reuniones personales cuando ellos les trasladaron el problema que tenían, pero en su iniciativa no hay nada que permita ayudar al problema que esos trabajadores tienen en San Sebastián, y que el otro día ya nos explicaron en comisión.

Mire señora García, en el Grupo Popular defendemos, defendemos claramente, respetamos claramente y exigimos que se defienda y se respete el derecho de huelga de todos los trabajadores, de todos los asalariados.

Es algo que está reconocido en nuestra Constitución y profusamente y no muy claramente definido en nuestra legislación, y a mí me gustaría que estuviera mucho mejor regulado, pero ese no es el debate hoy. Y nosotros defendemos el ejercicio individual y colectivo del derecho a la huelga de los trabajadores. Ahora bien, usted nos propone de una manera discriminatoria que apoyemos el derecho de huelga de todas las trabajadoras, de los espacios e infraestructuras culturales, cuando está dejando de lado a la mitad de esos trabajadores.

Sí, yo sé con qué intención dice usted las cosas, pero usted dice lo que dice, y aquí aprobamos textos que quedan recogidos en el diario de sesiones, y en esos textos no se ve la intención de las palabras, sino se ve lo que dicen las palabras señora García, esa es la realidad.

A mí me gusta mucho la ironía, y me gusta mucho la ironía escrita, pero me parece muy complicado tratar de jugar con el sentido de las palabras con una intención, sea cual sea esa intención, cuando realmente a la hora de interpretar lo que se recoge en las resoluciones, o lo que se recoge en los contratos, o lo que se recoge en las leyes, a donde hay que ir es a la literalidad de las palabras, y la literalidad de las palabras no tiene nada que ver con lo que usted nos ha dicho hoy en esta tribuna.

Pero en cualquier, caso tampoco podríamos apoyar directamente a todas las personas que trabajando en espacios o infraestructuras socioculturales están ejerciendo su derecho individual a la huelga.

Un derecho, por otra parte, que es la última ratio que tienen los trabajadores, es el último instrumento que les queda a los trabajadores, es el más desagradable, y por eso cuando un trabajador decide ir a por eso, optar por esa posibilidad, sufre las consecuencias inmediatas de dejar de trabajar, que es dejar de percibir sus salarios, dejar de percibir las cotizaciones a las que está obligado el empresario, y dejar de tener toda la cobertura que el Derecho Laboral le da. Algo que algunos y algunas trabajadoras últimamente, y concretamente en esta Cámara, no han sufrido cuando han ejercitado su derecho a la huelga, y usted sabe perfectamente a qué me refiero, señora García.

Nos insta, por tanto, a que respaldemos unánimemente a todos aquellos trabajadores de este colectivo concreto que están en huelga. Yo no lo puedo hacer, porque muchos de esos trabajadores de ese colectivo y de otros, cuando ejercitan su derecho a la huelga lo hacen con fines espurios, y lo hacen en perjuicio de otros.

Tendríamos que juzgar cada caso de esos colectivos, de esas empresas que están en huelga, cuyos trabajadores están en huelga, para poder decidir si les respaldamos o no les respaldamos. No nos pida esa declaración tan genérica de respaldemos a todos los trabajadores que están en huelga, porque yo no puedo compartir las intenciones y los efectos que esos trabajadores, con el ejercicio individual de su derecho, están ejerciendo los efectos que tienen en terceras personas, en el resto de los ciudadanos.

Por otra parte nos pide que instemos al Gobierno a que cumpla, al Gobierno Vasco, a que cumpla la Ley 3/2016. Pero no nos ha hablado aquí en ningún momento del incumplimiento que el Gobierno Vasco está haciendo de la ley 3/2016. Por lo tanto tampoco puedo apoyar en este caso.

En la enmienda de EH Bildu nos está diciendo la señora Kortajarena, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, que aprovechemos y apoyemos, la modificación de la Ley de Cláusulas de Inclusión de Cláusulas Sociales. Ha sido mi compañera, la señora Llanos, la que hace escasos minutos le ha explicado por qué no podemos apoyar este testo. Porque entendemos que no es enmendable, que es infumable, que está lleno de errores y por eso no podemos apoyarlo.

Eso no quiere decir que en genérico, podamos debatir en otros momentos sobre textos que, efectivamente, creamos que sí que te pueden llegar a buen término en el debate y en la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley.

Finalmente la señora García terminaba pidiéndonos un detalladísimo estudio sobre cómo se han subcontratado todos estos servicios que se prestan. Que no me parecería mal. ¿Pero para qué pide usted ese estudio, señora García? Usted nos pide ese estudio inmediatamente para que sea la Administración la que preste directamente el servicio. Y yo en eso no estoy de acuerdo.

Mire, le voy a dar tres razones. La primera, porque por eficacia y eficiencia de la Administración, que es como tiene que trabajar día a día la Administración a la hora de prestar los servicios, en muchas ocasiones la prestación indirecta, es decir, a través de subcontrataciones de los servicios a los ciudadanos, consigue dos cosas. Uno, un ahorro para los ciudadanos, y dos sobre todo, una mejora infinita en el servicio. Hay servicios que no, pero hay muchos servicios que sí.

Esas son las dos primeras razones. La eficacia y la eficiencia en la labor y en la prestación de los servicios de la Administración pública. Pero le voy a dar otra que es muy importante. Si fruto de este estudio que está usted pidiendo en estos momentos, la Administración pública, ese patronato, esa fundación creo que es un a fundación me parece–; bueno, el Ayuntamiento de San Sebastián, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco decidieran prestar directamente el servicio, todos los trabajadores de la biblioteca Ubik se irían a la calle y perderían su trabajo. Y nosotros no queremos eso.

Y como no queremos eso, tampoco vamos a apoyar la enmienda que han presentado los grupos que sustentan, que soportan el peso del Gobierno Vasco. Porque nosotros no creemos que haya que instar al Gobierno Vasco a que vuelva otra vez a tratar de solucionar. Pese a que de la intervenciones de los miembros del Gobierno en la mayoría de la ocasiones se destila esa omnipotencia que tienen la capacidad de hacerlo todo bien y de solucionar todos los problemas, la realidad no es esa.

Y ya se ha oído en este propio debate casos en los que precisamente esa actitud del Gobierno, y esa presencia o ese afán de solucionar, lo que hace es enquistarlos más y conseguir que no vayan a buen término. Les voy a poner el ejemplo claro que tenemos encima de la mesa, en el que yo directamente me veo afectado, que es la huelga de los trabajadores de la educación concertada, donde el papel del Gobierno no está sirviendo absolutamente de nada.

Respetamos a esos profesores en huelga, pero el daño que están haciendo a los ciudadanos es tremendo. Y por eso precisamente no vamos apoyar esa postura del Gobierno, porque además de su iniciativa genérica, bajar a la solución de un problema concreto, del que usted no ha hablado, lo que no entiendo siquiera es por qué la mesa ha admitido a trámite una enmienda que no tiene nada que ver sobre la iniciática inicialmente planteada.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz Arbulo jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, García andrea zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Eskerrik asko.

Señor Arbulo, vamos a empezar por el principio que le va a doler menos. Porque a ustedes les gusta salir aquí a explicarme a mí lo que digo o lo que quiero decir, o lo que resulta que he querido decir en mi iniciativa. A usted y al señor Urrutia, cosa que agradezco que no hayan hecho la señora Kortajarena y la señora Romero.

Pero le explico, personas trabajadoras, personas trabajadoras y espero que se incluya usted en ambos términos y que se sienta incluido y que no se sienta por eso mal cuando digo trabajadoras. Sí, personas trabajadoras, señor Arbulo.

Dicho todo esto, que creo que es una más de sus formas de decir bueno, como no he hecho una enmienda y tengo que salir a decir algo, resulta que le voy a explicar a esta señora lo que ha querido decir, en vez de hablar de lo que esta señora quiere decir y hablar de las trabajadoras y de las cosas que tenemos que hablar. Y es usted bueno en eso, o lo intenta al menos, y yo la verdad que le agradezco, pero no vale. No vale porque no estamos hablando ni de personas trabajadoras, ni de usted, ni de mí. Estamos hablando de personas que están en huelga con unas condiciones laborales en absoluta precariedad, y creo que no está el tema para andar hablando de cuestiones técnicas que no van a ningún sitio.

Usted además me ha dicho que es una enmienda general, que no habla de las trabajadoras de la biblioteca Ubik. Pues mire, yo que soy más de explicar lo que yo escribo, le diré que aprobando mi iniciativa, realmente se apoya a las trabajadoras de Ubik. Y si usted lee bien el principio, el primer punto, apoyo a las trabajadoras que se encuentran en huelga en espacios culturales. Blanco y en botella. Y ¿usted quiere decir lo contrario? Pues dígalo, estupendo. Pero yo sé perfectamente lo que he dicho.

Señor Urrutia, lo suyo también es grave, porque de verdad, es una falta de respeto a las trabajadoras hablar de la huelga no como un derecho fundamental, sino como el objeto de confrontación con la Administración. Creo que estamos hablando de un derecho fundamental, y creo que poner en duda el derecho a la huelga no le ayuda.

Pero claro, estamos hablando, es mejor hablar de la iniciativa, es mejor además, usted ha hablado de la propuesta de transacción, de que vuelve a no tener nada que ver la propuesta de transacción que yo les envíe con la iniciativa original. Y yo le explico una cosa, es que la propuesta de transacción llevaba sus aportaciones y hacía referencia concreta a las trabajadoras de Ubik, como así lo hacía la original, porque entendemos que aprobando esa iniciativa se crea un precedente para que no exista o para que en conflictos futuros no haya, como ha habido hasta ahora, una inacción y una falta de respeto hacia las trabajadoras.

Porque hablaba usted de precarización, y claro que nos interesa hablar de precarización, a ustedes probablemente no, porque a ustedes les gusta que nada cambie, que todo siga igual y salgamos aquí a hablar o a intentar poner en duda el derecho a huelga, que creo que ha sido, cuanto menos, un comentario desafortunado.

Porque mire, hablaba usted de un resquicio de una intervención mía. ¿Cuál es el resquicio? Es que hablamos, la solución son 60.000 o 90.000 euros, no mucho más, de una institución que tiene un presupuesto aprobado para este año de 6 millones de euros. Un resquicio, llámelo usted como quiera, pero yo creo que no es más que eso.

Nosotras en la iniciativa tratamos de resolver los conflictos y de adelantarnos a que las condiciones laborales en un futuro en los espacios culturales no sean solo como la de Ubik, sino la de otros ejemplos que he puesto y que desgraciadamente se dan, y que además, algunos han sido resueltos porque las trabajadoras, señor Arbulo, las personas trabajadoras se han movilizado y han conseguido mejorar sus condiciones.

Y decía usted señora Romero, o igual le he entendido mal porque siempre me pasa que cada vez que salgo usted me entiende mal y seguramente yo hablo muy rápido, pero se lo voy a explicar. Hablábamos de parque temático de la precariedad, no hablando específicamente de espacios culturales, sino que las condiciones, los diferentes tipos de condiciones de trabajo, nos parecían un parque temático de la precariedad. A eso nos referíamos.

Y en cuanto a lo que ha dicho la señora Kortajarena, pues estamos de acuerdo en la mayor parte de las cuestiones que usted ha puesto aquí sobre el debate, hablando y además, ya lo habíamos hecho nosotras en otras intervenciones. El modelo cultural que queremos, evidentemente una cultura de calidad no va a ningún sitio si las personas que están dentro, las trabajadoras, no tienen unas condiciones de trabajo de calidad, y evidentemente, hablamos de personas muy preparadas que están cobrando y están en unas condiciones muy precarias.

Y ante esta situación, lo que hemos intentado es poner una solución concreta, y partiendo de un problema concreto, hemos puesto soluciones generales porque hay más de un caso concreto; y eso incluye a las trabajadoras de Ubik y a otras trabajadoras en infraestructuras y espacios culturales. Absolutamente nada más.

Y ustedes deciden no apoyar esta iniciativa. Estupendo, pero no salgan aquí a explicarme lo que yo quiero decir. Salgan a decir lo que ustedes quieran decir. Porque yo lo único que estoy pidiendo es una solución a algo concreto. A partir de aquí, ustedes sabrán.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, García anderea.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Kortajarena anderea zurea da hitza.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Bai, ba eskerrik asko.

Comienzo de la cinta nº 20

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Bai, ba eskerrik asko berriz ere.

Y yo voy a empezar mi intervención reiterando mi solidaridad con las trabajadoras, con las trabajadoras de Ubik y de todos los espacios culturales en los que están viviendo situaciones de precariedad, y me dirijo a ellas, porque me parece que tengo toda la legitimidad de hablar en femenino refiriéndome a todas las personas que están trabajando en esos espacios culturales.

Eta ni bat nator. La señora Romero decía que eso, que había que buscar soluciones. Porque es verdad, además de solidarizarnos con ese tipo de situaciones, de demostrar nuestra solidaridad y apoyar ese tipo de procesos cuando se dan esos conflictos –creo que es una actitud diferente a la que ha mostrado aquí el señor Urrutia–, pues hay que buscar soluciones.

Hay que solo buscar soluciones a corto para la situación que están viviendo las trabajadoras de Ubik, pero también hay que buscar y establecer condiciones para que este tipo de situaciones no se repitan, y para que ese modelo de precariedad que se está instalando y que está ya instalado se pueda revertir.

Y para que esos criterios mercantilistas que ahora en este momento están siendo los dominantes, digamos, en la contratación pública puedan verse revertidos por otra serie de condiciones y porque tengamos un modelo de contratación pública que permita que esas subcontrataciones, que se dan desde el ámbito público, se puedan dar en condiciones de dignidad, en condiciones en los que se respeten las relaciones laborales adecuadas, que se apliquen digamos esos convenios de referencia que se establezcan en cada caso, pero que también vigilen, digamos, el objeto de los contratos que se sacan a licitación y que establezcan las condiciones en esas licitaciones que sean adecuadas y que se ajusten con el objeto de la actuación que se quiere contratar.

Y si estamos hablando, en este caso concreto, de cultura vanguardista, si estamos hablando de cultura transformadora, si estamos hablando de cultura inclusiva, pues esto requiere de personas que tengan perfiles capacitados, formados y preparados para atender ese tipo de experiencias que se dan en esos marcos.

Y eso se tiene que recoger en esos pliegos de licitación, pero también hay que vigilar las condiciones de ejecución, porque esas empresas, hay muchas de las empresas¡ que operan en este ámbito de la industria cultural y que operan en este tipo de licitaciones que se dan el marco de estas infraestructuras culturales que en ocasiones por el meter el morro en algunas infraestructuras, la verdad es que tiran precios, establecen unas condiciones bastante difíciles de cumplir y a esas empresas también hay que exigirles que cumplan con aquello que dijeron.

Guk, desde luego, Urrutia jauna, ez daukagu inolako arazorik Ubikeko kasuan edo beste batzuetan izan ditzakegun erantzukizunak asumitzeko eta hitz egin daiteke.

Eta zuk hemen proposatzen zenuen memoria egitea. Ba egin daiteke memoria. Egin daiteke memoria eta ikusi daiteke zer baldintzetan atera zen hori, nola gauzatu den ondoren, ikusi daiteke baita ere ondorenean aukerak izandu direla kontratu horiek modifikatzeko eta ez zirela egin, eta gu horren parte ere bagara eta erantzukizunez ere prest gaude guzti horri erantzuteko. Gu bere garaian hor egoteak ez dut uste argudioa ematen duenik hori inolaz ere ez aldatzeko.

Eta gertatzen dena da guzti honen aurrean, errealitatea da soluziorik ez duzuela planteatu inondik inora. Hemen Zupiria jaunak egin zitzaion interpelazioan aipatu zuen bera prest egongo litzakeela kontratu horren baldintzak aldatzeko, baldin eta akordioak baldin bazeuden, baina zuek egin duzuen planteamenduan ez da ikusten inolako planteamendurik egoera honi irtenbiderik emateko.

Eta guk gure proposamenean, gure elkartasuna adierazteaz gain, gogoratu nahi genuena zen kontratazio publikoak ematen direnean, eta hemen aipatu dira gaur goizean Europatik datozen estrategiak eta markatzen dituzten ildoak, erreferenteak izan behar diren politika horietan kontratazio publiko horiek estrategikoak izan behar direla eta estrategikoak diren heinean zaindu egin behar direla, eta gainera kulturaren anbitoan ematen direnean, sorkuntzarako baldintzak ere gauzatu egin behar dituztela.

Eta berriz errepikatuko dut, baina prekarietatean ez da hobeto sortzen. Ez dira interakzioak egokiak sortzen eta froga da Ubiken orain gertatzen ari dena. Greba honek interakzio gabe, sorkuntzarik gabe, eta komunikaziorik gabe utzi ditu Donostiako eta bertara gerturatzen diren guzti horiek.

Beraz, gu prest irtenbideak bilatzeko, motzera eta luzera, bakoitzak dituen erantzukizunak, noski, bere gain hartuz.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Kortajarena andrea.

Euskal Sozialistak, Romero andrea, bertatik.

ROMERO POZO andreak: Sí, gracias señora presidenta, si me permite desde el escaño.

Yo ya en el día de hoy ni interpreto ni dejo de interpretar. Yo creo que he oído que ha dicho parque temático, en general, con determinadas infraestructuras culturales, y yo, que conozco aquella que nos referimos, como otras de las portavoces que han intervenido, no lo consideramos así, porque hemos visto cuáles son las prestaciones que tiene Tabakalera y que se han trabajado.

¿Y que no se quiera hacer nada? Se lo he dicho, desde luego, desde el Grupo Socialista no es que se haya dicho, es que lo que se dijo, se hizo. Lo que se dijo se hizo, porque se intervino por parte del diputado de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Y es más, he dicho que se pude hacer, porque si renuncias a, en el nuevo pliego, a priorizar las condiciones económicas en favor de la dignificación de determinadas condiciones laborales, puede conseguirse.

Claro que esto es a corto plazo y para solventar un caso en concreto, señora Kortajarena. Pero es que para lo demás, usted tiene una propuesta, nosotros tenemos otra.

Nosotros creemos que con la Ley de Contratos del Estado no solo se puede controlar que se cumplan o no, creemos que también se establece como criterio para la adjudicación, por fin, el que se den o no esas condiciones.

Y nos parece que, junto con la ley vasca, es un paso importantísimo en favor de esa dignificación de las condiciones laborales de todos los trabajadores y las trabajadoras.

Por no decir, si nos vamos a más a más, elaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores que acabe con la precarización actual impuesta tras la última reforma laboral.

Y yo creo que en el camino nos encontraremos. Esto se puede solucionar, porque quien lo está pasando mal no somos nosotras y nosotros, sino los trabajadores y las trabajadoras de Ubik y tiene solución.

Por lo tanto, la dirección, junto al consejo de administración, en la elaboración del nuevo pliego, con la colaboración de la representación empresarial y sindical, pueden poner solución a esto, como se ha puesto en el pliego de condiciones de la Escuela de Cine Elías Querejeta, que está en el mismo centro de Tabakalera que el espacio de Ubik.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Romero andrea.

Euzko Abertzaleak, Urrutia jauna, zurea da hitza.

URRUTIA OIANGUREN jaunak: Legebiltzar-buru andrea.

Señor de Arbulo, habla usted de omnipotencia por nuestra parte. Mire, no voy a entrar, no voy a entrar por ese camino. Pero yo le diría que ninguna.

Y dice que es que no tenía nada que ver la enmienda que nosotros presentamos. Oiga, la enmienda que nosotros presentamos no tenía nada que ver con la de la señora García, y que no sabe usted cómo la mesa ha aceptado a trámite esta enmienda.

Mire, a modo de recordatorio, esta moción surge de una interpelación que precisamente hablaba tanto del caso particular de Ubik de Tabakalera como de un aspecto más general, que, sin ningún deseo de interpretar lo que la señora García ha querido hacer, yo creo que se estipulaba un criterio más general sobre una precarización de los equipamientos culturales.

Y todo eso también surge, tiene un antecedente en la comparecencia que tuvimos, todavía hace 10 días, en la Comisión de Trabajo y Justicia, donde precisamente hablamos del tema de Ubik. Creo que otros, otras portavoces también han hablado del tema de Ubik. No creo que estamos tan desubicados.

Hombre, señora García, mire, yo creo que en ningún momento me he lanzado a interpretar lo que usted ha dicho o ha querido decir. Yo simplemente le he dicho tres cosas: Una, que para nosotros esa imagen que quiere usted dar de que en los equipamientos culturales el objetivo de la administración no es ofrecer un buen servicio público, sino tirar los precios a la baja, etcétera, etcétera no se corresponde con la realidad ni con la consecuencia real de los hechos; y la siguiente cosa que le he querido manifestar es cuál es nuestra posición, que es una posición, hombre, que yo creo que era conocida, verdad, porque creo el señor consejero la dejó bastante clara el día de la interpelación que usted registró al respecto.

Y tenga por claro una cosa, claro que el derecho de huelga es un derecho fundamental, o sea, realmente me ofende de que dude de que yo pienso que el derecho de huelga es un derecho fundamental. Yo, mire, usted no reconoce un solo derecho fundamental, ni de carácter individual ni de carácter colectivo más que yo. No, no, así de claro.

Lo que digo, lo que he dicho y he hecho creo que he hecho un recorrido por cómo se utiliza, por cómo se utiliza ese derecho de huelga, bloqueando la negociación colectiva, bloqueando los acuerdos entre empresas y trabajadores para para confrontar con la administración, y esto es un hecho y puede usted mirar al país.

En la propuesta de transacción yo lo que le he dicho es que era más de lo mismo, y que realmente había introducido algo de Bildu y algo realmente trasformado de lo que nosotros habíamos propuesto en el tema de Ubik, y que por eso no nos pareció aceptable.

Y esto de que a mí me gusta la precarización, mire, por una vez y sin que sirva de precedente, le voy a contar una cosa personal: Probablemente, yo he sufrido la precarización, no sé si usted lo habrá sufrido. A mí esto de que me gusta la precarización, no. De la misma manera que no reconoce usted un solo derecho fundamental más que yo, tenga usted por seguro que a mí la precarización no me hace ni pizca de gracia.

Pero vamos a casos concretos, vamos a casos concretos. Usted hablaba del museo Guggenheim y de otro caso que no, no recuerdo y que realmente no conozco. Pero hablemos de Ubik, porque usted aquí se ha dicho soluciones concretas, a problemas concretos soluciones concretas. Creo recordar que en la comparecencia, los comparecientes dijeron que se les había ofrecido un 2 % al dejar la huelga, más un 18 % más posterior para poder incluirlo en futuras licitaciones.

Y le recuerdo lo que dijo el señor consejero dijo: "Adostasun batera iritziko badira, Tabakalera prest legoke kontratua errebisatzeko eta behar balitz zerbitzua berriro kontratatzeko, lehiaketa berri baten bitartez eta baldintza horiek bermatu daitezen, pleguan jaso beharrekoak jasotzeko, legeak baimentzen duen neurrian". Es decir, a problemas concretos soluciones concretas.

Guk ez dugula hori lehendabiziko txandan aipatu? Ez, ez dut lehendabiziko txandan aipatu. Baina akaso zalantza zeneukaten gure posizioa eta aurrekoan Zupiria jaunak azaldu zuena ez zirela bat ala? Guk hemen ezarri dugu bide bat eta guk, guri iruditzen zaigu bidea dela akordio bat enpresa eta langileen artean, eta bide horretatik gero inplementatu beharrekoak aztertuko dira eta nik horrela ulertzen dut hitz hauetatik.

Usted decía, señora García, en su primera intervención decía Ubik reclama soluciones y diálogo; el orden es el contrario, diálogo que traerá soluciones.

Y luego ha hecho un comentario también que decía todo esto tiene en común que el responsable de esta subcontratación es la administración pública y, al mismo tiempo, el partido que gobierna en todas esas administraciones…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan, mesedez.

URRUTIA OIANGUREN jaunak: Bai, hau da azkena.

Me temo que su problema está más en el partido…

Comienzo de la cinta nº 21

...en todas esas administraciones.

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan, mesedez.

URRUTIA OIANGUREN jaunak: Bai, hau da azkena.

Me temo que su problema está más en el partido que las administra, que en la propia administración que forma parte común de esas subcontrataciones.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urrutia jauna.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Yo le he dicho desde un principio señora García, que carezco de la capacidad para interpretar qué es lo que usted quiere decir, y que por eso simplemente me he ceñido a lo que usted nos ha dicho hoy aquí. Y lo que usted nos dice hoy aquí, con lo que preparamos todos los debates, es el texto de la iniciativa.

Los textos vienen muy bien que estén escritos, si no, no serían textos, lógicamente. Viene muy bien que estén escritos porque se pueden releer.

Usted no habla de personas trabajadoras, usted habla de trabajadoras, y no es lo mismo. Y usted me reconocerá que no ha mencionado personas trabajadoras en ningún punto de su iniciativa, no aparece.

Usted habla de trabajadoras, y eso es otra cosa. Y eso tiene que llevarnos a interpretar lo que usted ha querido decir, caray, escriba las cosas claras y así no nos perdemos en las interpretaciones, que es mucho más sencillo. Soluciones concretas a problemas concretos.

¿Dónde habla usted de los trabajadores, personas trabajadoras o trabajadoras de la biblioteca Ubik en su iniciativa? En ningún sitio, en ningún sitio.

Nosotros respaldamos a esas personas, por supuesto, lo hemos hecho públicamente y en privado. Pero es que usted en su iniciativa no habla para nada de ellos. Y es más, si quería hablar de ellos haberlo puesto, porque entonces entenderíamos todos claramente qué es lo que ha venido aquí a decirnos.

Y si no, nos tenemos que ir a la literalidad, y usted no habla de ellos. Y le insisto y se lo he repetido antes, usted a un problema general, que no concreto, pone una solución que sea que es que la administración –por favor señora García no me diga que no, léase lo que escribe, lo que firma, lo que presenta y lo que defiende–. Que sea la Administración pública quien preste directamente ese servicio. Y eso significa de inmediato que el personal de la biblioteca Ubik de otros de los centros que están dentro del edificio de Tabakalera y de muchos espacios e infraestructuras socioculturales, se irían todos a la calle.

¿Eso es lo que está pidiendo en su iniciativa? En el último párrafo, literalmente lo que ha dicho. Si usted no dice lo que pone y quiere decir otra cosa, por favor escriba lo que realmente quiere. Porque usted no ha hablado de esos trabajadores en ningún momento.

Y por eso precisamente yo le he dicho a los grupos que sustentan al Gobierno, que no entiendo por qué se les ha admitido. Si la iniciativa original no habla en absoluto de ese colectivo, ¿por qué hay que admitir una enmienda que habla de un colectivo concreto, cuando es un asunto diferente de la iniciativa que ha dado origen al mismo?

Y le reitero, yo no puedo, no puedo en ningún momento respaldar que se inste por uno o por otro de los grupos o por tres de los grupos de la Cámara, a que sea el Gobierno el que tenga que mediar en este conflicto. Mire usted, ahí hay unos trabajadores y hay una empresa. Es cierto que esa empresa está subcontratada por la Administración, pero esos trabajadores y esa empresa tienen unos mecanismos para solucionar y dirimir sus conflictos, y si no podrán acudir a los tribunales.

¿Pedir que intermedie el Gobierno? ¿Y por qué no pedimos que intermedie la Diputación Foral de Gipuzkoa o el Ayuntamiento de San Sebastián?

Yo le digo por qué no quiero que intervenga el Gobierno. El mayor empleador de Euskadi es la Administración Pública Vasca. El sector público de Euskadi es la empresa que más trabajadores tiene. El señor Lehendakari es el responsable de esa empresa, porque de alguna manera o para equipararlo a las empresas privadas, dirige el consejo, preside el consejo de administración de esa empresa.

En este Parlamento venimos y oímos continuamente a los representantes de esos trabajadores que no están en absoluto contentos con la gestión de personal que se está haciendo en esta gran empresa, la primera empresa en número de trabajadores del País Vasco.

A quien tiene esos criterios, ¿le pedimos que intermedie? ¿Para qué? ¿Para que lo desarregle más? Sería como meter a cuidar en un gallinero al zorro, porque se comería a las gallinas, y esa no es la solución, y por eso no vamos a poder apoyar ni su iniciativa, ni la de los grupos que sustentan al Gobierno, de la misma manera que a la señora Kortajarena le he explicado por qué no podemos sostener, ni apoyar, ni votar, ni abstenernos en su enmienda.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna.

Eztabaida amaitu denez, bozketara jarriko dugu lehenik eta behin García Larrinbe anderearen mozioaren jatorrizko testua. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 28; aurkakoak, 46; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu jatorrizko testua.

Jarraian, EH Bildu taldearen osoko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 28; aurkakoak, 46; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu EH Bildu taldearen osoko zuzenketa.

Eta azkenik, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdi bideko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 37; aurkakoak, 37; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, berdintasuna dagoenez, berriro bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 37; aurkakoak, 37; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Berdintasuna jarraitzen duenez, hurrengo osoko bilkurarako utziko dugu.

Orain osoko bilkura eteten dut laurak eta laurdenak arte.

Arratsaldeko ordu biak eta berrogeita hiru ziren.

Comienzo de la cinta nº 22

Arratsaldeko lauak eta hamaseian ekin zaio berriz bilkurari.

LEHENDAKARIAK: Osoko bilkurari berriro ekingo diogu.

Gai-zerrendako seigarren puntua: "Mozioa, Josu Estarrona Elizondo EH Bildu taldeko legebiltzarkideak aurkeztua, Espainiar Estatuan izaten ari diren zentsuraren eta adierazpen askatasunaren aurkako gertaeren inguruan. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Urruzuno jauna, zurea da hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

URRUZUNO URRESTI jaunak: Bai, arratsalde on guztioi.

Estarrona jauna kanporatua izan da erabaki arbitrario baten ostean. Adierazpen askatasunaren kontrako erabaki bat eta, halako kasuetan eman ohi den legez, inpartzialtasuna, arbitrarietatea, doble vara de medir, la ley del embudo, esta vez por parte de la presidenta de esta Cámara.

Hitzaurrea goizean izan dugu, eztabaida honen preanbulua goizean izan dugu. Nik baneukan prestatuta hitzartze hau izan behar zena, baina uste dut ez daukala zentzurik adierazpen askatsuenaren inguruko eta zentsuraren inguruko mozio batetaz ari garenean, goizean gertatutakoaz abstraitzea eta goizean gertatutakoa ez komentatzea.

Zer zentzu dauka adierazpen askatasunaren eta zentsuraren kontrako mozio bat zentsura aplikatzen duen Ganbera batean aprobatzeak? Nola eskatuko diogu beste instantzia bati adierazpen askatasuna errespetatzea eta zentsurarik ez erabiltzea, Ganbera honetan justu hori egiten denean?

¿Cómo vamos a instar a una tercera instancia a respetar la libertad de expresión, cuando en esta Cámara está en entredicho, sujeta a decisiones arbitrarias de la presidenta?

Zer zentzu dauka horrek? Zertarako balio du gaur hona ekarriko dugun erdibideko honek edota mozio honek? Beharbada hemendik denbora batera beste mozio bat ekarrik beharko dugu, oraingoan Bakartxo Tejeria andereari zuzenduta.

Bakartxo Tejeria andereak gaur erabaki du gaur hemen egondako hitzartze bat zentsatzea. Jada egin du, irakurri dugu transkripzioa. Zentzuratu du jada dagoeneko. Araudiak jasotzen ez duen aplikazio bat erabili du, zentsuratzea.

Eta hori da hemen gertatu dena. Larria, erabat larria Euskal Herri Bilduren aburuz.

Baina ez gara horretan ere zentratuko gehiegi, nahiz eta berriro diodan ezin gara abstraitu goizean gertatutakoaz mozio hau eztabaidatzeko orduan.

Orain urtebete ekarri genuen interpelazioa. Orain urtebete, eta hau esaten dut norbaitek esango duelako gero urtebete eduki duzue hor. Ez, nik esaten dut: Urtebete.

Baina berdin dio, zeren ari gara adierazpen askatasunaren defentsaz, ari gara zentsuraz eta ari gara ere Estatu espainolaz eta Espainiaz ere. Beraz, horrek egunerokotasuna du, aktualitatea du eta egunerokotasun edo indarrean dagoen gai bat izanik, gaur, bihar eta hurrengoan ere egoki etorriko den eztabaida bat izango da.

Eta zentsuraren kontua ez da zerbait berria, zoritxarrez, herri honetan. Dakizuenez, frankismo garaian antolatzen ziren ekitaldietan, ekitaldi kulturaletan, antolatzen ziren kantaldietan, hitzaldietan, aurretiaz Guardia Zibilaren kuarteletik pasatu beharra zegoen, alegia, kuartel horretako buruari erakutsi egin behar izaten zitzaion gero ekitaldi horretan, kantaldia baldin bazen abestuko ziren kanten letrak erakutsi behar izaten zitzaion, hitzaldia baldin bazen, hitzaldian esango zena erakutsi behar izaten zitzaion, ba beti ere guardia zibil horrek erabaki ahal izateko zer den abestu ahal dena, zer den abestu ezin dena, zer den esan ahal dena eta ezin zena.

Eta Joseba Sarrionandia idazleak bere liburu batean, anekdota bat kontatzen du, ez kantaldia ez hitzaldia, antolatu zuten bertso jaialdi bat, bertso jaialdi bat, eta ohikoa zen legez, Durangoko Guardia Zibilaren kuarteleko sarjentuak eskatzen zion abestuko ziren bertsoen letrak, eta Sarrionandia saiatu zen sarjentuari esplikatzen, bertsoak inprobisatu egiten zirela, beraz, ezin zela aurretiaz esan abestuko ziren bertsoen letrak.

Eta izugarrizko azalpenak eman ostean guardia zibilari, izugarrizko azalpenak eman ostean, eta jada behin uste zutenean, guardia zibilak ulertu zuela zer zen inprobisazioa, esan zion: "A mí no me importa que improvisen, lo que quiero es la letra de la canción, con una semana de antelación, traducción y dos copias".

*(Berbotsa)*

Hori da guardia zibilak esan ziona. Sarjentuak, Durangoko kuarteleko Guardia Zibilaren sarjentuan nahi zuen, gaur hemen, Bakartxo Tejeriak egin duena egin, alegia, komeni ez zitzaiona moztu…

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez.

URRUZUNO URRESTI jaunak: Komeni ez zitzaiona moztu, komeni zitzaiona bakarrik esan ahal izateko.

Eta hori da daukaguna. Hori da daukaguna. Estatu antidemokratiko bat, zentsura eta adierazpen askatasunaren urraketak normalizatuak dituena.

Esto es lo que hay, y básicamente es porque hace 40 años se hicieron las cosas tal y como se hicieron. Se acostaron franquistas y se levantaron demócratas; una transición dirigida básicamente por los poderes del régimen anterior, los que un día asesinaban trabajadores en Vitoria, al día siguiente se convertían en padres de la Constitución.

Y ya se sabe, de esos padres, esta criatura. Tal y como decía una compañera, la señora Kortajarena, de esos polvos, esta criatura; de esos polvos, esta criatura.

Eta hori da gaur egunean daukaguna.

La censura no es solo parte de un país antidemocrático. Está sirviendo para apuntalar un régimen cada vez menos democrático, y para apuntalar, para perfeccionar ese sistema, es preciso leyes como la Ley mordaza, ley aprobada únicamente por los votos del Partido Popular, y se dirige principalmente a reprimir movimientos populares, a controlar a la población que, por motivos sociales, políticas o laborales no comparte el estado actual de las cosas y, acogiéndose a su derecho de reunión y manifestación, quiere mostrar su disidencia en la calle.

Mozal Legea bezalako legeak beharrezkoak dira, sistemak beharrezko ditu, sistemak beharrezkoa du jendartea izutzea, jendartea koerzioaren menpe edukitzea, jazarpenaren menpe edukitzea.

Baina halako legeak ateratzen direnean, ez dira izaten guztiontzat berdinak. Halako legeek, lehen esan dudan bezala, inbutu edo onilaren legeari erantzuten diote, oso pasabide zabala izaten dute kasu batzuetan eta oso estua izaten dute beste kasu batzuetan.

Eta orain, adibidez, errepasatuko bagenu mozal Legearen ondorioz zigortuak izan diren pertsona aunitz, Ertzaintzaren kasuan pasa den urtean 6.800 kasu, uste dugu nahiko adierazgarria dela Ganbara honek aprobatua duenean lege hori ez aplikatzea, 6.800.

6.800 lagun horien radiografia bat egingo bagenu gaur hemen, ikusiko genuke pertsona guzti horiek zerbait daukatela amankomunean, zerbait daukatela amankomunean eta seguru aski, guztiak izango dira egungo statu quoarekin kritikoak diren sektoreetako pertsonak.

Gaur hor goian egon direnei ez zaie aplikatzen mozal Legerik. Gaur hor goian egon direnei, egin dituztenak egin, inork ez du hartuko neurririk horien kontra. Bakartxo Tejeria andreak ere ez du hartuko, beste kasu batzuetan hartu izan duen bezala. Horiek lasai asko dabiltza.

Momentu honetan, sartuko bazinatekete nire kide Julen Arzuagaren TLan, ikusiko zenukete nolako mehatxuak jasotzen ari den goizean hemen gertatukoaren arabera. Mehatxu horiek egiten dituztenen kontra ez dago ez (…) operaziorik, ez mozal Legerik ez inolako neurririk. Ez inolako neurririk.

Eta interpelazio hau ekarri genuenean hori zen, eta lehen esan dudan bezala, Estarrona jaunak, kanporatua izan den Estarrona jaunak ekarri zuen. Eta ekarri zuenenean aipatu zituen momentu horretan arbitrarioki zigortuak izan zirenen hainbat zerrenda luzeak.

Aipatzen zuen Egin egunkaria. Egunkaria egunkaria. Negu Gorriak, Soziedad Alkoholika, (…) operazioak aipatzen zituen. Aipatzen zituen ba txio batzuk bota dituen jendea. Aipatzen zuen aktoreak, aipatzen zituen artistak. Eta berriro diot, sektore anitz eta pertsona asko, baina guztiak herri mugimendukoak eta egungo Estatutukoarekin kritiko direnak.

Oraintsu beste kasu batzuk ezagutu ditugu. Junta elektoralak esan du lazo edo sinbolo horirik ezin dela jarri. Gau goizean, eguerdian, gure bulegoan gertatu dena ere ez dakigu junta elektoralaren aginduz egin den, baina egin da.

Junta elektoralak esaten du preso politiko adiera ezin daitekeela erabili, preso politikoak dauden edo ez ote dauden, hori ere bakoitzaren subjektibitateari lotua dagoen heinean.

Ezagutu dugu Piperrak taldearen abesti bat debekatu duela. Ovni, objeto verde nada inteligente. Izan da zentsuratua, izan da merkatutik kanporatua.

Ezagutu ditugu Argia eta (…) kazetarien kontrako erasoak. Ezagutzen ari gara Gara egunkariaren kontrako eraso betea, espolio operazio betea, desproposito batetik eratorria eta beste desproposito handi bat dena.

Eta hori da, lehen esan dudan bezala, Estatu bat non jada zentsura, adierazpen askotasunaren urraketak normalizatuak dituen eta legeztatuak dituen, arautuak dituen sektore konkretu batzuk bakarrik zigortzea.

Eta guztiok omen gaude mozal Legearen kontra, guztiok gaude zentsuraren kontra, guztiok gaude adierazpen askatasuna babestearen alde.

Beraz, gaur hona ekarri dugun erdibidekoa, Elkarrekin Podemos taldearekin sinatua, eta halako kasuetan egin ohi den legez, eskerrak eman nahi dizkiot García andreari ba erakutsitako borondatearengatik.

Gure erdibidekoak bi puntu ditu, bi puntu ditu. Eta lehenean egiten da deklarazio bat zentsuraren aurkakoa, adierazpen askotasunaren aldekoa, eta eskatzen da edo eskatzen zaio Espainiako Gobernuari kode penalaren modifikazioak egitea zentsura murrizteko eta adierazpen askatasuna bermatzeko.

Era berean, eskatzen da datorren Espainiako Gobernuari, eta ea oraingoak hala dena, badirudi azken 8-9 hilabeteen Sanchez jaunak ez duela izan aztirik horretarako, ea hurrengoan horrela den, mozal Legea bere horretan indargabetzeko.

Eta gero bigarren puntuan eskatzen dugu, eta berriro diot, hau aurretiaz ere ganbera honetan aprobatutako eta adostutako eskari bat da, mozal Legeak indarrean jarraitzen duen bitartean, Eusko Jaurlaritzari edo Eusko Jaurlaritzen menpe dauden indar polizialei mesedez lege hori ez aplikatzeko eskaera luzatzen da.

Beraz, denok baldin bagaude honen alde, uste dugu beste arazorik gabe erdibideko hau aurrera atera beharko litzatekeela.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urruzuno.

Legebiltzar honetan adierazpen askatasuna da balio duena eta dagoena. Eta horren adierazle zure interbentzioa, beti ere errespetuz eta arauen barnean egiten bada, ez dago arazorik.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txanda, Elkarrekin Podemos, García andrea, zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Eskerrik asko. Arratsalde on denoi…

Comienzo de la cinta nº 23

GARCÍA LARRIMBE andreak: Eskerrik asko, arratsalde on denoni. Eskerrik asko mahiburu andrea.

La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales reconocidos a todo ser humano en la práctica totalidad de los países democráticos por ser un elemento nuclear para el pleno desarrollo de la personalidad y para la existencia de una convivencia plural y libre.

Este derecho debe ser reconocido en igual de condiciones para el conjunto de las personas que conforman una sociedad, es así que la libertad de expresión ocupa un lugar eminente en los textos constitucionales de todos los países de nuestro entorno, también en los pactos y declaraciones internacionales que consagran los derechos humanos.

Entre otros así lo recogen el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 19 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, así, como el artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

Las restricciones que conforman las fronteras de la libertad de expresión, deben ser muy medidas y justificadas, con sanciones proporcionadas y sin que ningún momento éstas restrinjan el debate público y la libre participación política de la ciudadanía.

Tal es así, que la Constitución Española establece límites en torno al derecho al honor, a la intimidad, la propia imagen y a la protección de la juventud y la infancia en el propio artículo 10.2. Y se emplaza en aras a la protección de la seguridad nacional de la salud o de la prevención de crímenes, entre otras.

En el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se indica que toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

La jurisprudencia constitucional indica además en nuestro, en el Estado español que en caso de conflicto ha de prevalecer la libertad de expresión sino se ejerce con la intención de insultar o herir, si lo expresado responde a un hecho veraz de interés público o de manera especial, si esta se ejerce desde un medio de comunicación.

Pese a esto, en los últimos años estamos asistiendo a una deriva autoritaria que ha llevado a restringir de manera alarmante el derecho fundamental a la libertad de expresión, recogido en el artículo 20 de la Constitución Española y que va más allá de estos límites.

Cada día, son más y más los casos que se suman a la lista de vulneraciones del derecho a la libertad de expresión, por ejemplo, el de Josep Miquel Arenas, más conocido como Valtònyc, que ha tenido que ser exiliado por condena relacionadas con la libertad de expresión. Fue condenado por el Tribunal Supremo a tres años y medio de prisión por los delitos de enaltecimiento de terrorismo y humillación a las víctimas, injurias al Rey y amenazas a Jorge Campos portavoz de Vox en Baleares.

Todo eso, por el contenido de las letras de sus canciones y antes de entrar en prisión, el rapero mallorquín decidió marcharse a Bélgica. Su defensa, asegura que en Europa se pueden garantizar sus derechos y así se ha demostrado, la justicia belga decidió este septiembre no extraditarlo al considerar que en su caso se enmarca dentro de la libertad de expresión.

También el rapero Pablo Rivadulla, más conocido como Pablo Hasél, fue condenado por la Audiencia Nacional a dos años y un día de prisión por los delitos de enaltecimiento del terrorismo e injurias a la corona y a las instituciones del Estado por mensajes en twitter y una canción colgada en YouTube a la condena de prisión se le sumaba una multa de 24.300 euros.

El colectivo de raperos La Insurgencia, fueron citados a declarar en la Audiencia Nacional ante la magistrada Carmen Lamela en noviembre del 2016, acusados de enaltecimiento de organizaciones terroristas como los Grapo. En diciembre de 2017 fueron condenados por este delito a dos años y un día. A causa de este día extra de condena el ingreso en prisión de sus 12 integrantes es obligatorio a pesar de no tener antecedentes.

Dos titiriteros fueron detenidos y enviados a prisión provisional sin fianza a principios de febrero de 2016, después de representar la obra "La Bruja y Don Cristóbal" durante el carnaval de Madrid. Estaban acusados –como ya saben todos ustedes– de enaltecimiento del terrorismo e incitación al odio por mostrar una pequeña pancarta dentro de su obra que decía "gora alka eta" un juego de palabras con "gora Al Qaeda".

Casandra Vera fue denunciada en el año 2016 por unos tuits bromeando sobre la muerte de Carrero Blanco. La denuncia la presentó la Guardia Civil cuando la chica cumplió 18 años, después de encontrar los tuits en una redada de la operación araña, pensada para perseguir el enaltecimiento del terrorismo en las redes sociales.

El cantante Def con Dos, César Augusto Montaña Lehmann, fue condenado en el 2017 a un año de prisión y a seis años y medio de inhabilitación absoluta, por enaltecimiento del terrorismo y humillación de las víctimas de ETA y de los GRAPO.

La misma operación policial que detuvo a Casandra y a Cesar Strawberry también actuó contra 74 tuiteros más por enaltecimiento del terrorismo en las redes sociales entre 2014 y 2016. Algunos de los detenidos, eran menores de edad e incluso se llegó a imputar a dos jóvenes de 14 años.

Amnistía Internacional citó esta operación entre los casos de restricciones injustificadas de la libertad de información, expresión y reunión en su informe anual de 2016 y 2017.

Los directores de la revista satírica El Jueves tendrán que ir a juicio por un artículo en el que se bromeaba sobre la policía desplegada en Cataluña el 1 de octubre.

El cantante de La Polla Records, Evaristo Páramos, fue identificado y denunciado por la Guardia Civil después de un concierto en mayo de 2018 en Jerez de la Frontera.

Los agentes le denunciaron por haber insultado a la policía al acabar la actuación. Los insultos denunciados formaban parte de la letra de una jota que el cantante a menudo interpreta a capela al final de sus conciertos.

En aplicación de la Ley Mordaza, las faltas de respeto y de consideración dirigidas a las fuerzas y cuerpos de seguridad se consideran faltas leves y están castigadas con multas que van de los 100 a los 600 euros.

Evaristo lleva más de 30 años sobre los escenarios sin haber vivido ningún incidente parecido.

Las obras de ARCO sobre los presos políticos catalanes fueron censuradas. La institución ferial de Madrid –organismo público que acogía la muestra de arte– exigió la retirada de una exposición sobre presos políticos en la España contemporánea de Santiago Sierra en febrero de 2018.

El libro Fariña estuvo más de tres meses secuestrado. La jueza, Alejandra Pontana, acordó en marzo de 2018 el secuestro cautelar del libro, obra en la cual el periodista Nacho Carretero profundizaba en la historia del narcotráfico gallego.

El joven Daniel Serrano de 24 años fue condenado en febrero de 2018, a pagar una multa de 480 euros como autor de un delito contra los sentimientos religiosos por publicar en Instagram un fotomontaje con su propia cara del Cristo de la Amargura, popular de la Semana Santa de Jaén.

Willy Toledo fue imputado por un presunto delito de ofensa a los sentimientos religiosos a raíz de una denuncia presentada por la Asociación de Abogados Cristianos. El motivo era un post publicado en el 2017 donde cargaba contra Dios y la Virgen del Pilar.

Tres mujeres serán juzgadas este año por participar en una performance escenificando una procesión con El Coño Insumiso como protagonista en mayo de 2014 en Sevilla. Fueron denunciadas por la Asociación de Abogados Cristianos por un delito contra los sentimientos religiosos y la Fiscalía pide para cada una de ellas una pena de 3.000 euros.

La causa fue archivada por una jueza en 2016 pero se reabrió un año después, por un recurso de la Asociación.

Casi dos años después de los hechos y un año después de que se confirmara la sanción por vía administrativa, este martes 2 de abril se celebró el juicio contra el periodista de Hala Bedi Mikel Sáenz de Buruaga, a quien la Ertzaintza y el Gobierno Vasco aplicaron la Ley de Seguridad Ciudadana por grabar una intervención policial en el barrio de Errekaleor aquí en Gasteiz en mayo de 2017.

Se trata del primer periodista sancionado con la Ley Mordaza por el Gobierno Vasco.

Y recientemente la discográfica El Dromedario Records se ha comprometido a retirar del mercado –tal y como ha dicho el señor Urruzuno– la canción Ovni de Josetxu Piperrak, fundador y vocalista del grupo Piperrak, en el acto de conciliación celebrado ante la demanda interpuesta por la Asociación Profesional Justicia Guardia Civil al considerarla ofensiva e injuriosa hacia ese cuerpo.

Y todas estas situaciones se producen principalmente por dos vías: la senda administrativa a través de la Ley Orgánica 4/2015 del 30 de marzo de Protección y Seguridad Ciudadana –la llamada Ley Mordaza– como forma silenciosa y discreta de disuadir del ejercicio del derecho fundamental a la manifestación.

Esto se busca mediante multas de carácter administrativo que tal y como reflejan informes de organizaciones en defensa de los derechos humanos, han tenido un efecto desmovilizador en la ciudadanía. La gente, aun teniendo ganas de salir a la calle para protestar, ya no se moviliza tanto por miedo a la imposición de multas en aplicación de dicha Ley.

Y la segunda vía que amordaza y reprime la libertad de expresión, es el cauce penal. A través de la aplicación en determinados artículos del Código Penal, se criminalizan conductas como enviar mensajes a través de las redes sociales, cantar ciertas canciones de rap, utilizar la imagen de un Cristo y publicarla en redes sociales, manifestarse mediante una performance a modo de procesión reclamando la igualdad de la mujer en la sociedad, criticar al rey o silenciar el himno nacional mediante silbidos en un estadio de futbol en presencia de los reyes de España.

En esta última vía, es en la que se aplica el Código Penal, donde se han detectado varios problemas. Y es por ello que nosotras en nuestra enmienda planteábamos la modificación del Código Penal.

En unos casos se han utilizado tipos penales totalmente obsoletos, no ajustados a la Constitución Española e impropios de una democracia desarrollada.

Y en otras ocasiones, se ha aplicado un tipo penal nada definido como es el del enaltecimiento del terrorismo. Así como introducirse conceptos abiertos indeterminados en torno a los llamados delitos de odio.

Son notorias las identificaciones realizadas por la autoridad sobre personas que participaban en asambleas populares de carácter político o sindical o actos organizados por la sociedad civil.

Y cuyo objetivo era por una parte disuadir de la participación de la ciudadanía en la actividad política y social de nuestro país. Y por otro, establecer un control sobre los activistas que participaban de las muy diversas movilizaciones que han acompañado la vida de nuestro país en los últimos años.

Igualmente son conocidas determinadas actuaciones llevadas a cabo por diversas autoridades públicas con el objeto de…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Restringir la libertad de expresión, termino ya, actuaciones que podemos enumerar en diferentes supuestos.

Todo este elenco de actuaciones gubernativas han tenido una clara incidencia en la restricción de derechos fundamentales, como el derecho a la libertad ideológica y de pensamiento, derecho de reunión, el derecho a la participación política y el derecho a la libertad de expresión.

Todos ellos derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Española por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por lo tanto, hemos firmado una enmienda de transacción con el grupo EH Bildu, porque entendemos que se trata de defender y proteger un derecho fundamental que es evidente, que es vulnerado de forma constante, también en Euskadi.

Se trata, no de prometer sino de derogar la Ley Mordaza y se trata también de cumplir lo que hace tres años en este mismo Parlamento, ustedes acordaron.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garcia andrea.

Euskal Sozialistak, Pastor jauna, zurea da hitza.

PASTOR GARRIDO jaunak: Gracias presidenta.

Bien, mi grupo viene a este debate a ratificar el compromiso inequívoco sin matices y sin apellidos de la libertad de expresión como una de las bases de nuestra democracia. Eso es lo que habíamos reflejado.

Directamente en la enmienda que presentamos con el Partido Nacionalista Vasco, sin matices y sin apellidos, repito.

Porque en el sucinto texto que nos planteaba el proponente de la moción, sí que se ponían apellidos. El apellido español que creemos que es lo único que explica que se haya sacado del fondo del armario una iniciativa, cuyo sentido creo que nadie entendía muy bien.

No porque no sea necesario defender la libertad de expresión, que siempre lo es y más en estos tiempos en los que soplan tantos vientos que cuestionan los cimientos en los que se sustenta la democracia que disfrutamos.

Vientos contra la libertad de las mujeres, vientos contra la memoria de quienes sufrieron represión y también los vientos contra el derecho de toda persona a decir lo que quiera y a hacerlo en libertad.

Algo que nos ha costado mucho, especialmente aquí en Euskadi que nos pueda alcanzar a todos.

Nos ha costado a algunos hasta la propia libertad personal y nos ha costado incluso enterrar a muchos compañeros por defenderlo. Y hablo de la libertad de expresión.

Pero estamos aquí en abril de 2019, debatiendo sobre algo que a Bildu se le quedo olvidado en un cajón allá por marzo de 2018.

Así que hemos tenido que repasar de dónde era esta moción ¿Cuál era su origen? ¿Cuál fue el contenido de lo que expuso el proponente? Y lo que contesto el Consejero de Cultura. Porque en teoría viene de ahí.

Y hemos constatado cómo se ha pervertido el sentido que tienen las interpelaciones y las mociones en este Parlamento, hoy hemos vuelto a ver otra muestra por parte del señor Urruzuno.

Porque Bildu se quejaba entonces de una supuesta censura publicitaria en ETB que fue absolutamente desmontada, porque se comprobó que la decisión adoptada por el ente, respondía a los criterios de publicidad aprobados por el Consejo de Administración, cuyos miembros elegimos por unanimidad, sin que nadie los haya querido cambiar.

Y no se han querido cambiar, porque efectivamente, la publicidad ideológica no se contempla, salvo para las épocas de propaganda electoral, en donde se nos abren a todos los partidos los espacios para que difundamos nuestras propuestas.

Y porque existen precedentes de limitaciones realizadas a otras instancias, no necesariamente políticas, por pretender difundir en cuñas publicitarias cuestiones de este tipo.

El señor Urruzuno contaba una anécdota del señor Sarrionandia en relación con el cuartel de la guardia civil en Durango. El señor Sarrionandia decía que él no podía pasar las canciones, porque él improvisaba.

Quienes no han improvisado han sido ustedes aquí esta mañana, por boca del señor Arzuaga. Porque lo que hemos visto aquí no ha sido precisamente…

Comienzo de la cinta nº 24

...ya que él no le podía pasar las canciones, porque el improvisaba.

Quienes no han improvisado han sido ustedes aquí esta mañana por boca del señor Arzuaga, porque lo que hemos sí vistos aquí no ha sido precisamente un improvisación. Ha sido un acto electoral de Bildu en toda regla. Así que hablemos de improvisaciones.

Así que como quedo desmontado cualquier intento de censura en aquel momento –hablo de aquella Comisión de Cultura–, Bildu aprovechó el viaje para hacer una moción, que no tenía que ver con aquello por lo que preguntaba, y lo dejan en un: "El Parlamento rechaza la censura y los ataques contra la libertad de expresión que están aplicando el Gobierno español y otras instancias".

Y aquí a uno pues le surgen dudas. ¿Qué instancias? ¿A qué instancias se refiere? ¿Y a qué Gobierno español? ¿El que había hace un año, cuando se registró la moción? ¿el que hay ahora? ¿Qué censura hay? ¿Cree Bildu que ocurre lo mismo con un Gobierno del PP que con uno del PSOE? ¿O simplemente el hecho de que el Gobierno sea español es lo que introduce el carácter perverso del Gobierno?

Porque le puedo dar muchas, muchísimas razones para hablar de censura netamente vasca, de la que practicó ETA. Y no, y no queda tan atrás por desgracia.

Si ha Bildu le vale cualquier argumento para traer al presente situaciones del pasado, como es esta moción de la que hoy hablamos, nos permitirá que no nosotros tengamos muy presentes también el pasado muy reciente, porque hay quien sigue llorando a quienes asesinaron por trabajar en medios de comunicación y ser asesinados, quienes tiene muy presentes haber sido perseguidos por haber hecho algo tan simple como informar y opinar. Y eso era también atentar contra la libertad de expresión.

Y no crea que me estoy saliendo del tema del debate. En absoluto. Fue el señor Estarrona quien, en la interpretación que da origen a esta moción, habló de caso de límites a la libertad de expresión de grupos musicales. Se le pasó, supongo que no por olvido, el debate en lo que se suscitó con el cantante Imanol.

Y puestos a recordar, este año se cumplen 30 en el que se movilizo a toda la cultura de este país, la vasca, la catalana, la española, para revindicar la libertad de Imanol para expresar también su rechazo al terror, en un concierto que desbordó el velódromo de Anoeta. Y aquello era también libertad de expresión.

Pero si lo que pretende el proponente de hoy es que hablemos de otras cosas, vamos a hablar. Y le digo la posición socialista, que es muy clara: Reconocemos lo derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otra medio de producción; a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica; a la libertad de cátedra; A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.

Defendemos también que el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa. Defendemos la garantía del acceso a los medios de comunicación, de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas del país.

Defendemos que el único límite en el respeto a los derechos fundamentales, incluido el de la vida, el derecho al honor, a la intimidad, a la propio imagen y a la protección de la juventud y de la infancia. Y esto supone que la libertad de expresión no puede servir de excusa para denigrar y humillar, entre otras, a la víctimas del terrorismo, ni para ensalzar una sola causa que justifique la aniquilación del que piensa diferente.

Defendemos que solo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.

Defendemos que la legislación sea la garante de esas libertades y por eso rechazamos la cláusula mordaza, introducida por imposición de una mayoría absoluta hace cuatro años, y que pretende criminalizar a quienes piensan diferentes a quien gobierna.

Eso es lo que defendemos. Sin apellidos, en Euskadi, en el resto España y en el mundo. Porque no se entiende la democracia sin libertad y no se entiende la libertad si previamente no se ha asumido la pluralidad, que hay quienes piensan diferentes, que los ha habido antes, ahora y después. Y que esa pluralidad es una de nuestras grandes riquezas.

Nos ha costado mucho preservarla. Y no será por los Socialistas por quienes precisamente se va a liquidar.

Así que sirva este debate, traído de aquella manera por el proponente, para que este Parlamento pueda ratificarse en un compromiso inequívoco, con la libertad de expresión como reflejo de una sociedad diversa, que todavía necesita que mucha gente asuma que hay quienes no piensan como ellos.

Si es lo que conseguimos, bienvenido. Si alguien quiere promover un debate de libertad de expresión para mirar hacia fuera y no mirarse en su propia casa, para eso que no cuente con nosotros.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Pastor jauna.

Euzko Abertzaleak, Ramírez-Escudero jauna, zurea da hitza.

RAMÍREZ-ESCUDERO ISUSI jaunak: Arratsalde on guztioi. Lehendakari, sailburuok.

Eusko Legebiltzarrak bere konpromisoa berresten du demokraziaren bermeetariko bat den adierazpen askotasunaren alde, izan ere Eusko Alderdi Jeltzalearen aldetik 124 urte daramatzagu Adierazpen Askatasunaren alde borrokatzen, oraingoak baina zailagoak izan diren garaietan hain zuzen.

Me permitirá la presidenta que haga un paréntesis leve de un minuto antes de retomar el tema, para destacar que yo creo que hoy nuestra presidenta nos ha dado una lección de pleno uso de la libertad de expresión y pleno uso de la democracia.

A la mañana se ha limitado a aplicar de forma objetiva el Reglamento de la Cámara, y a la tarde ha estado escuchando estoicamente y con la sonrisa en los labios la descarga de ira que ha hecho el señor Urruzuno.

Dudo que en muchos parlamentos, y a una distancia tan corta, cualquier presidente o presidenta hubiera aguantado lo que nuestra presidenta ha aguantado hoy, y yo se lo agradezco, porque ha sido la mejor forma de demostrar que este Parlamento está vivo y es un Parlamento libre y democrático, en el cual cualquiera puede decir lo que quiera decir, como ha demostrado hoy a la tarde el señor Urruzuno con la venia y con el permiso de nuestra presidenta.

Continuamos. Los representantes de Elkarrekin Podemos y de Bildu han citado casos en los que nosotros también estamos de acuerdo, no en vano hemos firmado con ustedes el primer punto de la moción de hoy, pero yo también quería, para que ustedes vean que también los Nacionalistas Vascos llevamos más de un siglo luchando por la libertad de expresión, citar otro caso.

Este caso histórico, porque en la interpelación que da motivo a la moción de hoy, de hace un año, y digo hace un año, señor Urruzuno, sin tono peyorativo, simplemente por poner una fecha. En aquella interpelación se preguntaba a ver cuál era, el qué pensaba el Gobierno Vasco, como diciendo, poniendo en duda el pensamiento del Gobierno Vasco respecto al asunto "Libertad de expresión".

Y voy a contar una cosa muy breve, histórica y que ocurrió en la primavera del año 1902. En la última semana de mayo de 1902, los Estados Unidos de América concedieron la libertad, la independencia, a la isla de Cuba. Y a Sabino Arana, en Bilbao, se le ocurrió la buena idea de mandar un telegrama al presidente Roosevelt para felicitarle, y evidentemente, entre col y col, lechuga, hablarle también de Europa y de Euskadi.

El texto del telegrama era el siguiente: "En nombre del Partido Nacionalista Vasco, felicito por la independencia de Cuba al país que presidís, ejemplo de culto a la justicia de la libertad –eran otros tiempos también–, dan vuestros estados, hecho desconocido en la Historia e inimitable para las potencias europeas, particularmente latinas. Si Europa le imitara, también la nación vasca, su pueblo más antiguo, y que más siglos gozó de libertad, sería libre".

Ese telegrama, evidentemente, no llegó a la Casa Blanca, porque la censura de aquellos tiempos, del año 1902, lo cortó, y Sabino Arana ingresaba en la cárcel de Larrinaga dos días más tarde, y su único cargo era el haber intentado mandar un telegrama de felicitación al presidente Roosevelt.

En todos los tiempos cuecen habas y, evidentemente, el PNV lleva 124 años luchando y sufriendo la ausencia de libertad de expresión.

En la interpelación que dio origen a esta moción, se preguntaba sobre todo temas de arte, y también se han hablado hoy temas de música, de compositores, de libros. Nos referimos generalmente al arte cuando hablamos de libertad de expresión.

Y yo pienso que la mejor forma de saber la opinión nuestra, la opinión también del Gobierno Vasco, es un poquito retomar un breve resumen de las declaraciones que hizo el sailburu Zupiria en contestación a la interpelación que le hizo Josu Estarrona en marzo del pasado año.

Decía algo así como "queremos al ciudadano adulto que acuda a una feria, a una exposición, a ver una obra de teatro, una obra de marionetas o una obra de teatro de calle, o quien compra un libro, muestra un claro interés por todas estas decisiones; para hacer un ejercicio cultural y aceptar o criticar lo visto es decisión suya. Pensamos que ese ciudadano tiene un criterio propio suficiente y formado para entender la realidad, y para analizar, disfrutar, rechazar, aceptar o dar por inaceptable la representación cultural o artística de esa realidad.

"Ese ciudadano adulto no necesita a nadie para rechazar una obra de arte o un libro a su nombre, para ver cómo se prohíbe una obra de teatro, o para ver cómo se impone una pena de cárcel a otro.

"Creo que por desgracia –decía el sailburu Zupiria– la cadena de la censura es larga en nuestro país, y tan preocupantes como estos sucesos son muchas las restricciones que suceden en torno a la libertad de expresión, como consecuencia del endurecimiento de la ley antiterrorista, de cambios cada vez más restrictivos en el Código Penal o de decisiones tomadas en torno a la denominada Ley mordaza.

"Parece mentira, pero en este momento en España hay más personas condenadas por hacer apología del terrorismo que cuando seguía habiendo violencia. No vivimos la mejor época, desde luego, y en lugar de seguir avanzando estamos retrocediendo, y eso es preocupante".

Por último decía: "Creo que nuestro Gobierno tiene una clara oposición ante este tema, creemos que no debemos subestimar la inteligencia de los ciudadanos, y creemos que son los ciudadanos quienes deben decidir y pensar qué actitud deben adoptar ante una obra de arte, y no las autoridades o los mandatarios".

De acuerdo con todo esto, hemos retirado nuestra enmienda a la totalidad Socialistas y Nacionalistas, y vamos a apoyar el primer punto de la moción firmada por Elkarrekin Podemos y Euskal Herria y, evidentemente, no vamos a estar de acuerdo en la segunda. La segunda dice algo así como: "Asimismo, el Parlamento Vasco renueva su compromiso de no aplicar dicha ley, tal y como (…) la mayoría política de este Parlamento".

Nosotros pensamos que ante una ley como la Ley mordaza caben tres posibilidades: La primera, intentar derogarla; la segunda, intentar cambiarla; y, la tercera, aceptarla.

Lo que creemos que no se puede hacer es que un Parlamento sobre una ley aprobada en un país democrático, en unas cortes democráticas, con suficiente mayoría, pueda decir, bueno, pues ahora no la cumplo. Creo que está en nuestra mano el cumplirla y, sino, derogarla o intentar cambiarla. Pero, no creo que sea lo más normal, desde el punto de vista legal, que nosotros votemos a que no vamos a cumplir una ley que está aprobada.

Besterik ez. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ramírez-Escudero jauna.

Zuzenketarik aurkeztu ez duen taldearen txanda, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Llanos anderea, zurea da hitza.

LLANOS GÓMEZ andreak: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

Pues como ya les han dicho, esta moción la presentan ustedes hace, la presentan ustedes un año más tarde de la interpelación que hicieron al consejero de Cultura y en la moción, la verdad es que rechazaban la censura el Gobierno de España.

Yo me preguntaba cómo iban a cambiarla hoy aquí porque, claro, el Gobierno actual es distinto que el que estaba en el momento de la moción y el de ahora es un Gobierno que ha sido Gobierno gracias a ustedes, entre otros. Ustedes lo apoyaron y es más, ayer mismo apoyaron para que sacaran los decretos. Y entonces, yo me preguntaba qué iban a poner, si directamente iban a poner que a quien, contra quien iba la moción era contra el Partido Popular.

¿Porque ustedes para qué la presenta ahora? Pues para lo mismo que han hecho la performance de esta mañana, para hacer campaña, para su parroquia. Es que está claro.

Visto el tiempo que ha transcurrido, pues yo he tenido que leer la interpelación que hizo el señor Estarrona, que hacía al consejero de Cultura y la verdad es que cuando la leía no podía dejar de sentir otra cosa que no era estupefacción. No sólo por lo que decía él, también por lo que decía el señor consejero, pero como eso daría para otro capítulo ,pues me voy a solamente a decir lo que decían ustedes.

Porque utilizaba un lenguaje y hacía una serie de reflexiones que sólo se pueden entender en ese mundo paralelo y mezquino en el que todavía viven ustedes, desde EH Bildu.

La señora Goirizelaia me acusó a mí en una ocasión de que yo vivía en una burbuja, pero los que siguen viviendo en una burbuja son ustedes. En una burbuja mezquina, como lo han demostrado esta mañana.

Ustedes, que siguen sin dar el paso de condenar al terrorismo, que siguen, se siguen negando a reconocer la dictadura a la que nos sometió ETA, se siguen negando, siguen negando reconocer que fueron injustos los asesinatos, los secuestros. ¿Cómo lo van a condenar, si ustedes lo consideran justos

?. Siguen utilizando ese lenguaje mentiroso que tanto les gusta, siguen hablando de presos políticos. Pues como le dije a la señora Goirizelaia, aquí no hay presos políticos, ni presos políticos vascos ni presos políticos catalanes. Hay presos que incumplen la ley. Y en el caso de a los que ustedes llaman presos políticos vascos son terroristas.

Donde hay presos políticos, aunque ustedes no lo quieran reconocer, es en Venezuela; en España, no. Y están aquí por pertenecer a una organización armada, como decía el señor Estarrona. No, por pertenecer a una banda terrorista. A las cosas por su nombre.

Porque ustedes siguen utilizando ese lenguaje trampa y también en esa interpelación ustedes decían que Arnaldo Otegi había habido una censura política para ser candidato. Que no. Que no era una censura política, que lo que había era una resolución judicial que le inhabilitaba para ser candidato. Claro, lo que pasa es que ustedes para cumplir la ley, pues claro. Y las sentencias, cuando gustan bien y cuando no gustan, pues no. Y el denominado hombre de paz de los Socialistas, pues como les digo, tenía prohibido ser candidato por una resolución judicial.

Y también estupefacción por otra cuestión. Porque yo, hablamos en este Parlamento de censura y de libertad de expresión. Y lo hacemos a iniciativa de un grupo como EH Bildu, bien, pues conviene refrescar algunas cuestiones de cómo se ha apoyado la libertad de expresión en este país. 28 de junio de 1978, ETA asesina al director jefe de La hoja del lunes, T. Bilbao y al redactor jefe de La gaceta del norte, José María Portel. Mayo de 1993: Se distribuyen pasquines en los que se acusa a los periodistas de Euskal Telebista, David Barbero, Juan Luis Bikuña y José María Calleja de asesinos, y se les amenaza con echarles del País Vasco. 12 de septiembre de 1995, la emisora de la SER en San Sebastián es ocupada por 50 militantes de Jarrai…

Comienzo de la cinta nº 25

...y José María Calleja de asesinos y se les amenaza con echarles del País Vasco.

12 de septiembre de 1995 la emisora de la SER en San Sebastián es ocupada por 50 militantes de Jarrai que obligan a la lectura de un comunicado y colocan una pancarta en el balcón de la emisora que dice "caña a los perros de la pluma y el micrófono". 7 de mayo de 2000 un pistolero de ETA asesina por cuatro tiros al periodista José Luis López de la Calle en las proximidades de su domicilio en Andoain en Gipuzkoa. López de la Calle era colaborador del diario El Mundo.

15 de mayo de 2001, el periodista Gorka Landaburu sufre la amputación del dedo pulgar de una mano y diversas heridas en la cara por la explosión en su domicilio en Zarautz de un paquete bomba. 10 días más tarde 24 de 2001 un etarra asesina de siete tiros al director financiero del Diario Vasco, Santiago Oleaga Elejabarrieta.

Señor Urruzuno, hay que tener cuajo, cuajo para subirse a esta tribuna en este Parlamento y reivindicar la libertad de expresión teniendo la mochila que tienen en sus espaldas. Una mochila que ustedes no se acaban de quitar, porque no se la quieren quitar, porque siguen considerando que aquello fue justo.

Ustedes han justificado, han jaleado el asesinato y la persecución de periodistas, han aplaudido cada uno de los atentados y las decenas de amenazas contra los profesionales de los medios de comunicación, y ustedes hablan de amenazas en esta tribuna, de amenazas en esta tribuna, ustedes que durante años se han dedicado a señalar con el dedo a los profesionales que desde los medios de comunicación tuvieron el valor de combatirles con la palabra, con la opinión, solo con eso, con el ejercicio de su libertad de expresión, de su libertad de prensa.

Que les han perseguido por eso hasta la puerta de sus casas, que han hostigado a sus familias, ¿pero de qué libertades de expresión están hablando ustedes? ¿Cuál es la libertad de expresión que defienden ustedes? La suya, que se diga lo que ustedes quieran porque si no cartas bomba o pintadas contra los periodistas, esa es su libertad de expresión.

Y ustedes hablan de libertad y de democracia; que no, que hoy lo han demostrado aquí que la libertad, la palabra libertad a ustedes les viene muy grande muy grande, porque ustedes siguen sin condenar que se hayan pisoteado los derechos fundamentales de este país. No la libertad de expresión, todos, todos los derechos fundamentales, el derecho a la vida, el derecho a pensar como cada uno quiera, a expresarse con libertad, a vivir en libertad. Ustedes los han pisoteado y siguen sin condenar que se hayan pisoteado.

Es más, siguen jaleando, siguen recibiendo como héroes como merecedores de homenajes aquellos cuyo único mérito ha sido el asesinato, la extorsión, el secuestro, la pertenencia a una banda terrorista, a una banda terrorista –no está aquí el señor Estarrona, pero se lo van diciendo ustedes– no una organización armada.

Y eso es enaltecimiento del terrorismo, y por eso nosotros no estamos a favor de que desaparezca el artículo 578 del Código Penal. Nosotros no queremos que se derogue ese artículo, porque queremos que no se pueda enaltecer a una banda terrorista.

Ustedes hablan de democracia, cuando su proyecto político, el que ustedes representan, no admite libertad de expresión alguna porque es doctrina de pensamiento único, y la discrepancia se castigaba con dos tiros en la nuca, con bombas lapa, con cartas bombas o con el señalamiento público.

Pero es que es más, a día de hoy, a día de hoy si un estudiante en ejercicio de su libertad de expresión dice en la universidad que se siente vasco y español, se le da una paliza, se le da una paliza. Y a quien coloca una bandera de España en un balcón, en cuadrilla se va a señalarle y a insultarle. ¿Qué pasa, que esos no tienen derecho a la libertad de expresión señor Urruzuno?

A ustedes, como les digo, le falta mucho, mucho trecho por recorrer para venir aquí a hablar de libertad; porque para hablar de libertad, lo primero que hay que hacer es respetar la ley. Y a ustedes la ley se las trae al pairo, al pairo, con la condescendencia de otros, también hay que decirlo, pero bien.

Ustedes han colocado los lazos amarillos y anda que para quitarlos no ha habido que hacer, no habido que hacer y que insistir pero como les decía, hay que cumplir la ley y cuando con arreglo a la ley el señor Torra incumple la orden de la Junta Electoral Central de quitar los lazos amarillos, sabe que está incumpliendo la ley y ese incumplimiento tiene consecuencias legales como ustedes, como ustedes que lo han hecho a propósito.

Como ha sido en su caso la admisión por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de la querella de la Fiscalía por desobediencia. Porque no es ejercicio de libertad de expresión, que no, que eso es un desafío al Estado de derecho y hacer gala de ello, y hacer gala de ello poniendo un tuit que se está incumpliendo la ley. Eso es lo que hizo el señor Torra y me imagino que ustedes también pondrán su tuit con sus lazos amarillos.

Siguen ustedes con un lenguaje falaz, con un lenguaje de doble rasero que además, tienen ustedes la piel muy fina porque en Cataluña a los que se denominan españolistas los señalan, les cubren con sus fotografías las fachadas, les marcan sus domicilios con diana, desean la muerte vía Twitter de quien no es independentista como el señor Milló, y aquí ya les he dado ejemplos.

Porque ustedes, como les digo, tienen un doble rasero. Y hablando de doble rasero, pues en Podemos también son maestros porque también saben bastante. Tienen la piel muy fina cuando les hacen a ustedes una ofensa, pero ustedes aplauden las ofensas que hacen a los demás.

Ustedes presentan una proposición de ley, que es la que traen hoy aquí de modificación del Código Penal con relación a la modificación de los delitos relativos a la libertad de expresión, y además hacían en la exposición de motivos de esa proposición una definición apocalíptica de cómo se defendía la libertad de expresión en España.

Porque lo que pretenden hacer ver es que en España no se respetan las libertades, que es una democracia de bajo nivel y que, por lo tanto, como no se respetan las libertades, pues la libertad de expresión tampoco.

Pero mire, los tribunales son los que definen lo que es delito y lo que no lo es, y España es uno de los países que mejor cumple el Convenio de Roma. En 2017, por ejemplo, sí, hubo 641 demandas. ¿Pero sabe cuántas condenas hubo? Ninguna. Ninguna.

Porque en España la libertad de expresión está consagrada en la Constitución, está regulada por las leyes y garantizada por los tribunales. ¿Igual que en Irán, verdad, señores de Podemos? Igual que en Venezuela… Igual, igual está regulada la libertad de expresión en España.

Miren, aquí parece como que si uno no dice, hace una proclama de respeto la libertad de expresión, no la respeta. Yo respeto la libertad de expresión. La respeto profundamente, no llevo haciendo 24 años respetándola porque soy un poquito más joven, pero yo creo que desde los 18 o los 20 la llevo respetando.

Y precisamente me afilié al Partido Popular, precisamente porque quería que todo el mundo tuviera derecho a poder ejercitar su libertad de expresión. Que aquí el que se sintiese vasco y español pudiese decirlo perfectamente, sin necesidad de que nadie le señalara, ni nadie le persiguiese, ni nadie le pegara un tiro en la nuca por eso.

Porque mire, la libertad de expresión lo que no ampara es ni el menosprecio, ni el insulto contra las personas o los grupos, que es lo que se ha hecho hoy aquí esta mañana, no hacer ejercicio de la libertad de expresión.

La libertad de expresión no es barra libre para amenazar, para humillar, para incitar al odio, tal y como dice la jurisprudencia española, vasca y europea.

Eso puede ser un delito y quien define si lo es o no lo es al final son los tribunales, son sus resoluciones. Porque en democracia la clave es el respeto, el respeto a los demás y el respeto a la ley y a las decisiones judiciales, pero siempre –siempre, señores de Podemos–, no un día sí y otro no en función de quién sea el ofendido.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Llanos anderea.

Erantzunen txandara pasatuz, Urruzuno jauna, zurea da hitza.

URRUZUNO URRESTI jaunak: Ezberdintasun bat egingo dut Llanos andrea eta Pastor jaunaren artean nahiz eta biek ildo beretsutik jo duten, uste dudalako zintzoki ere ez dutela helburu berdinarekin egiten.

Llanos andreari soilik esango nioke ETAren inguruko monografiko bat egin nahi baldin baduzu, gu geuk ez daukagula inolako arazorik monografiko hori egitea. Ekar itzazu eta ETAren inguruan hitz egingo dugula.

Baina Pastor jaunari bai esan nahiko nioke –eta benetan diot, ez daukat asmorik kontu honekin polemikak sortarazteko eta guzti hori–, Pastor jaunak esaten du guk ekartzen ditugula hala moduz ekimen batzuk eta gero bukatzen dugula nahi dugunaz hitz egiten, baina berak ere hori esanaz batera, berorrek ere berdina egiten du eta bukatzen du ETAren inguruan hitz egiten. Bukatzen du ETAren inguruan hitz egiten, eta gero botatzen ditu halako espresio batzuk non esaten den guk enterratu egin ditugu eta guzti hori.

Badakizu zer gertatzen den? Eta hori da arazoa eta hori da adierazpen askatasunarekin ere izugarrizko lotura daukan kontu bat: (…) brigada (…) militante ohi bat da, eta berak esaten du arazoa, o sea, que el problema de la cuestión está en la diferencia entre quienes tienen hoy en día el poder de recordar lo que pasó y lo que no, y entre quienes no lo tienen.

Eta hemen ere horrelako zerbait gertatzen ari da, hemen ere horrelako zerbait gertatzen ari da. Eta berriro errepikatuko dut: Zu zeu hona bajatu zintezke, esan dezakezu edozer ETA-ren inguruan, edozer, baina beste pertsona batek Euskal Herrian, kontrako iritzia lukeen batek hori ezingo luke egin. Hori ezingo luke egin, eta horretaz ari gara. Eta berriro diot, ez da eztabaida saihestearren eta ez da polemika bilatzearren ere.

Hemos enterrado a gente.

Guztiok dakigu zer gertatu den, eta zoritxarrez, benetan, zoritxarrez, ez zarete enterratu dituzuen bakarrak izan. Ez zarete bakarrak izan, baina hori ere herri honetan auzitan dago, nork esan dezakeen hori eta nork ez. Hori da arazoa.

Hori da arazoa, eta hemen inoiz errelato justu bat egongo baldin bada, ba adierazpen askatasunak izan beharko du ere bere lekua, bestela ez da egongo errelato egiazkorik, egiazkorik. Eta diferentzia hor dago, eta nik beste maila batean, beste maila batean adibide hori jartzen nuen, eta jartzen nuen lehen goizean goian egon diren adibide hori, eta jartzen nuen nire kide Arzuagaren (…) adibide hori.

Hori ari da gertatzen, hemen badagoela izugarrizko gauzak neurtzeko bi modu, bi modu. Mugak aipatzen ziren. Mugak egokiak izan daitezke edo ez, leku egokian egon daitezke edo ez. Baina guztiontzat berberak balira, sikiera, gaitz erdi.

Espainiako hainbat futbol zelaietan abesten da Aitor Zabaleta ¡Oé! ¿Alguien se imagina si en San Mamés, en Ipurua, en Anoeta, en El Sadar se cantara lo mismo con otro nombre que no lo voy a poner?

Hori da hemen gertatzen ari dena. Orduan, mugak bai, baina izan daitezen guztiontzat berdinak.

Eta azken segundo hauek nahi nituzke erabili Ramírez jaunari erantzuteko.

Papelón. Papelón. ¿Qué ha cambiado del 2016 desde cuando defendiste en comisión el segundo punto que dices hoy que no lo puedes votar? ¿Qué ha cambiado? ¿Las 6.800 actuaciones de la Ertzaintza? ¿Es eso? ¿Necesitáis más luz verde a la Ertzaintza para que siga aplicando la Ley Mordaza a periodistas de Argia, a periodistas de Hala Bedi, a miembros del movimiento feminista? Hori da behar duzuena? Ba beno, behar baldin baduzue, ba edukiko duzue, zuen eskuetan dago Ertzaintza hori.

Eta bigarren puntuari ezezkoak bozkatzeak, hori eragingo du.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Urruzuno jauna.

Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria, García anderea, zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Eskerrik asko.

Pues no tenía intención yo de salir, pero claro: Franquistas, terroristas, ETA, dictadura bolivariana, Venezuela, ya está todo dicho, ya hemos utilizado todos los términos que ayudan a que cualquier debate se convierta en un toma y daca, y que el objetivo de la iniciativa se desvirtúe.

Y lo entiendo, que estamos en precampaña, pero ahora si dejamos a un lado la función de las cuatro, y nos centramos en la propuesta, antes de ello, es verdad, voy a empezar señora Llanos.

De verdad, yo creo que usted ha salido aquí y salía criticando a todo el mundo, tenía que criticar algo, y claro: Venezuela, Irán, Irán, Venezuela…

Y le diré que ningún problema, porque esta mañana mi compañero ha estado hablando de Venezuela, y de Irán quizá me puede usted contar algo por sus socios de Vox en Andalucía, y me puede iluminar.

Creo que hemos sido los únicos que hemos estado a la altura del debate, y ustedes al barro, al barro, al barro. Pues ahí se quedan con el barro, porque creo que es suficientemente importante la libertad de expresión.

Y claro que no nos hemos centrado en el Estado, además es que creo que no le he entendido, o creo que usted no me ha entendido. Claro que no nos hemos centrado en el Estado español. Es que existe falta de libertad de expresión a veces y he citado algunos casos que han pasado aquí en Euskadi…

Comienzo de la cinta nº 26

...además es que creo que no le he entendido oreo que usted no me ha entendido.

Claro que no nos hemos centrado en el Estado español, es que existe falta de libertad de expresión, a veces y he citado algunos casos que pasan aquí en Euskadi, que no compete solo al Gobierno español.

Es que no me preocupa la libertad de expresión si me favorece o no me favorece, lo que me gusta o lo que no me gusta, lo que cuadra con mi ideología o no. Que no. Que es que es un derecho.

Es que a mí lo que me gusta es que la gente que dice cosas que no me gustan o que me parecen barbaridades, tengan el derecho a decirlas. Y eso, eso es exactamente de lo que estamos hablando hoy. De absolutamente nada más.

Y señor Pastor y señor Ramírez-Escudero, pues la verdad es que lamento que ustedes no vayan a favor del segundo punto, porque es verdad que hace tres años, en esta misma Cámara se llega a un acuerdo y lo que no me queda claro es si ahora acordamos el punto uno, tal y como ustedes han hablado de que están a favor de votarlo, si luego dentro de dos, tres años no vamos a tenerlo en cuenta.

Entiendo que los acuerdos que se toman son para cumplirlos y hay una serie de evidencias sobre las multas y sanciones que tienen que ver con la Ley mordaza que se aplican en Euskadi, cuando textualmente se decía en el acuerdo tomado del 22 de junio de 2016, que se adopta el compromiso de que no se aplique.

Podemos entenderlo si el del Parlamento, pero si se llega a un acuerdo, se cumple y habrá que ratificarlo tres años después. Es una cuestión, entiendo yo, de coherencia.

Nosotras, en definitiva, lo tenemos muy claro. Entendemos que quizá no es el día más adecuado, porque ustedes han venido hoy a ganar votos, pero entendemos, y cuando se trata de defender un derecho como es el de la libertad de expresión, no se puede en absoluto jugar, no se puede caer en esos términos y lo que hay que hacer es ponerse serios, llegar a acuerdos y entender que la libertad de expresión es una cosa que nos compete a todas.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garcia andrea.

Euskal Sozialistak, Pastor jauna, zurea da hitza.

PASTOR GARRIDO jaunak: No era mi intención ni siquiera usar el segundo turno, pero en fin sinceramente, señor Urruzuno, no me deja usted más remedio.

En fin, yo no le he dicho ninguna mentira, cuando he hablado que aquí no hace mucho tiempo había gente a la que se vulneraba su derecho a la libertad de expresión; yo me he sentido coartado en este país para decir lo que quería, porque tenía miedo de que fuera amenazado, perseguido, secuestrado o incluso asesinado, como pasó con muchos compañeros nuestros.

Y es verdad también que esta proposición que han traído ustedes aquí, nadie sabía muy bien cuál era el motivo de la presentación, porque no traía una causa reconocible respecto lo que se usaba como motivo de la misma.

Se ha usado después, no se sabe para qué. No se siquiera si lo que hubiera dicho el señor Estarrona corresponde a lo que usted finalmente ha dicho en la Tribuna o hubiera dicho otra cosa. Tengo serias dudas.

Pero en fin, aquí hay mucha gente, muchos compañeros míos que no se pueden acordar de aquellas cosas, porque ya no están entre nosotros y no les he oído nunca a ustedes decir que aquello fue injusto y nunca tenía que haber pasado.

Nosotros sí hemos dicho que lo del GAL fue injusto, ustedes respecto a lo que hizo ETA todavía están por dar ese paso. Y es muy triste tener que reconocerlo ahora, muy triste tener que reconocerlo. Y creo que ustedes lo saben perfectamente.

Tengo una imagen en la retina de cuando asesinaron a nuestro compañero, Isaías Carrasco, y el entonces presidente del Club Athletic de Bilbao, el señor Macua, ofreció guardar un minuto de silencio por el señor Carrasco. Duró exactamente seis segundos el silencio, el tiempo necesario para que toda su gente, la que ustedes controlan en ese mundo, se dedicara a abuchear y a aplaudir, para que ni siquiera se pudiera guardar un minuto de silencio por un concejal asesinado del Partido Socialista.

Esa era la libertad de expresión que había hasta hace poco en esta tierra. Por lo tanto, en fin, lecciones muy poquitas de su parte.

Y bueno, yo simplemente si hubiera sabido, hubiera salido simplemente para decir que lamento mucho, pero la señora García sabe que hemos estado a punto de llegar a un acuerdo, que habíamos hecho una enmienda de transacción con ustedes, en la que se recogía nuestra enmienda y prácticamente la integridad de la suya.

Pero ustedes han preferido pactar con Bildu. Ustedes han preferido pacta con Bildu, porque yo les he dicho desde un principio que yo no podía compartir un punto dos en el que se pide que este Parlamento apruebe que se incumple la ley.

No lo podía aceptar. Yo no le veo a la señora consejera de Seguridad diciendo a los ertzainas que no cumplan las resoluciones judiciales. Ni yo ni nadie.

Pero bueno, usted, no lo critico, usted ha preferido pactar con Bildu. Ha preferido hacer ese retrato. Es su decisión. Yo no la critico, pero en fin, a lo mejor hay algo de, en fin, actuación subsidiaria respecto de Bildu en este Parlamento por parte de ustedes.

Empiéncelo a mirar un poquito.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Pastos jauna.

Euzko Abertzaleak, Ramírez –Escudero jauna zurea da hitza.

RAMÍREZ-ESCUDERO ISUSI jaunak: Estos debates siempre acaban pervirtiéndose.

Y, en lugar de acabar hablando del motivo principal del debate, que era cierta carencia de libertad de expresión y las medidas a adoptar para solucionarlo, pues acabamos sacando el pasado. Y en este Parlamento y en este país es muy difícil hablar del pasado sin ira, y es muy difícil que el pasado no nos nuble el presente y nos deje una especie como de bruma en el futuro.

Yo lo que quería era decir que me parece que el artículo, que el primer punto de la moción que aprobamos hoy es un punto muy interesante, hablando de presente y hablando de futuro, sin mentar el pasado, que parece que es lo que cambia todo en este Parlamento, y creo que también es verdad y hay que reconocer que durante los últimos años del Gobierno del PP en Madrid hubo una evidente falta de libertad de expresión, comparada con otras épocas.

A mí me gustaría decirle, señora Llanos, imagínese que este acuerdo de hoy, en lugar de presentarlo Bildu, lo presenta Podemos y que usted no tiene toda esa capacidad de sacar el pasado que ha sacado.

Yo creo que lo que hay que hacer es pensar en qué es lo que vamos a aprobar y fijarnos menos en quién es el que lo ha presentado, porque si fijamos en quién lo ha presentado, puede que digamos pues como lo presenta Bildu, ustedes nunca votan nada, aunque últimamente, evidentemente, están siendo muy buenos compañeros de voto de ellos.

Pero, yo lo que quiero decirle es que dejemos de pensar en quién es el autor de la propuesta, porque entonces acabaremos como hoy, tirándonos los trastos y pensemos en cuál es la propuesta.

Yo se la voy a leer, por si acaso todavía está a tiempo de cambiar el voto, porque parece que es una propuesta interesante al margen de quién la haya hecho: "El Parlamento Vasco defiende y protege los derechos fundamentales y rechaza todo tipo de censura, ataque o actuación contra el derecho de la libertad de expresión que se lleva a cabo desde cualquier institución pública. Por tanto, el Parlamento Vasco insta al Gobierno español a modificar el código penal y a derogar la Ley 4/2015, de seguridad ciudadana, para proteger la libertad de expresión".

Al margen de que sea Bildu, al margen de, yo creo que es un acuerdo que viene bien para todo el mundo, que era necesario y creo que deberíamos, eso, dejar de mirar al pasado con ira, porque si no puede que no lleguemos a arreglar los problemas del presente.

Besterik ez. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ramírez-Escudero jauna.

Euskal Talde Popularra, Llanos andrea zurea da hitza.

LLANOS GÓMEZ andreak: No, señor Ramírez-Escudero.

No se trata de quién lo proponga, que también, que luego iré con ellos, porque aquí todos tenemos un pasado. Y depende de quién lo proponga pues está más legitimado o no para hablar de determinadas cuestiones.

Mire, a ustedes no les iba a decir nada, pero bueno. Lo que dijo el señor consejero, como no se trata de debatir hoy con él, también es de nota, porque sobre cómo se ejercita la libertad de prensa, libertad de expresión y el respeto al que piensa diferente en ETB también hay mucho de lo que hablar.

¿O tengo que volver a traer aquí a ese programa de ETB, pagado con el dinero de todos los vascos, de los que sólo se sienten vascos y de los que nos sentimos vascos y españoles, y en el que directamente se nos insultaba, se nos denigraba y se nos ponía como se nos ponía? Verdad, es que la libertad de expresión para algunos es insultar al diferente. No ejercitar la libertad de expresión, es insultar y vejar al diferente. Y eso no es libertad de expresión.

Y ustedes señores de Podemos, señora García, yo de la dictadura bolivariana, a ver si me escucha, no he hablado, ahora de Venezuela son ustedes defensores un rato.

Pero es que ustedes dicen de libertad de expresión. Ustedes, que han amedrentado también y señalado a periodistas. Lo suyo, que su prensa es la prensa vetada, los medios manipulados, los jueces y fiscales adictos al Gobierno del cambio y al que no, pues se les critica. Si ustedes son expertos en el doble rasero. Si ante un poema de Irene Montero, que decía algo que no le gustaba …

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna mesedez.

LLANOS GÓMEZ andreak: Y aquí hay libertad para decir lo que gusta y lo que no gusta.

¿Qué hizo la señora Irene Montero? Pues poner una demanda y pedirle 70.000 euros al que había hecho ese poema. ¿Pero, no se trata de poder decir lo que uno quiere? No.

Eso sí, en ejercicio de su libertad de expresión, su pareja,- y no sé si me va a venir aquí a decir algo, su pareja dijo que azotaría a una presentadora. No sé la señora Arana que opinará de eso, si eso es defensa de la libertad de expresión o qué es.

Defienden la libertad de expresión de quien ofende a las víctimas del terrorismo, de quien se mofa de Irene Villa…

LEHENDAKARIAK: Mesedez, isiltasuna.

Entzun mesedez.

LLANOS GÓMEZ andreak: Irene Montero aplaude, aplaude a una humorista que puede humillar a las víctimas del terrorismo.

Porque los chistes te pueden gustar más o menos, pero el humor no es delito. Ahora eso sí, Podemos Málaga censura la actuación de un humorista, del humorista Cremades, porque es un enaltecimiento del machismo y considera que se debe suspender la obra.

Hay que defender la libertad de expresión. Toni Albà llamó mala puta a Inés Arrimadas, pidió el boicot de la obra de Carmen Machi por apoyar el federalismo frente al independentismo, llamó a Albert Rivera demagogo de mierda, al exministro Jaime Mayor Oreja hijo de puta fascista, ha definido a España como el mayor prostíbulo del mundo y al Estado español como un grupo terrorista.

Todo eso es ejercicio de la libertad de expresión. Ahora, eso sí, eso sí, cuando un gag (…), de Viaje con nosotros, cometieron la osadía de meterse con Jordi Puyol, aquello se consideró que era un ataque a Cataluña, y salieron los alcaldes de CIU y de Esquerra a declarar non grata a Gurruchaga. Y no me haga usted aspavientos, porque si usted hubiera estado en esa época hubiera estado vamos haciendo estos aspavientos.

Porque ustedes lo del doble rasero son expertos. Piel muy fina para lo que me dicen a mí y al den frente le pueden vamos pisotear, porque todo es ejercicio de la libertad de expresión.

Y me reitero, monográfico de ETA. No, no. Si los que no aguantan un monográfico de ETA son ustedes. Son ustedes. Son ustedes porque siguen en la misma, y no cambio ni un ápice de lo que he dicho antes.

Y traía a colación antes de lo de esta mañana, pero es que ahora viene más a colación. Ustedes no tienen ninguna legitimidad, ninguna, ninguna para hablar de libertad, ara hablar de expresión de libertad, porque durante 40 años han sido el soporte político y social de una banda terrorista. Pero es que lo siguen siendo. Lo siguen siendo.

Porque ustedes es lo que han defendido y lo que han representado. Y sí, lo siguen siendo: El asesinato, la amenaza, la persecución de periodistas, de todos aquellos que en ejercicio de su libertad de expresión decían lo que a ustedes no les gustaba.

Y todos eso ataques que ustedes hoy todavía los consideran justos. Porque usted lo hubiera tenido muy fácil, señor Urruzuno. Sube aquí y dice, verdaderamente fue injusto. Todo el mundo tiene derecho a su libertad de expresión. Pero no. No. Lo sigue considerando justo.

Y hay que tener mucha cara dura para venir hoy aquí y no ejercitar la libertad de expresión, insultar a la que estaba arriba, que no había dicho nada, insultar a quien estaba arriba. Mucha cara dura. Y ustedes decir que es que la libertad de expresión está atacada.

Lo que he relatado yo aquí antes es una muestra de su macabra manera de entender la libertad de expresión.

Y ustedes dicen que no hay que hablar del pasado. Claro que hay que hablar del pasado. Pero del pasado como pasó, como sucedió. No esa visión edulcorada que ustedes quieren hacer, que hoy la han conseguido.

Mire tengo que darles la razón. Hoy la han conseguido con la aprobación de la ley de esta mañana. Porque, aunque para algunos tuviese un objetivo, que nosotros podemos compartir, que es redactar las víctimas, para ustedes, no. Y es lo que han conseguido, que es dar carta de naturaleza a la teoría del conflicto.

Directamente lo ha dicho el portavoz de Bildu, después de la infame, injuriosa, vergonzosa y vergonzante intervención. Esta ley supone contar lo que pasó. Las múltiples violencias. Eso es. Y a eso se han prestado ustedes señores del PSE. ¿Por qué? Porque son los socios, los socios para hacerlos presidente y los socios para ayer aprobar los decretos, para mantener el falcon y el sillón de la Moncloa.

Miren, señores del Partido Socialista de Euskadi, ustedes que han sufrido lo que han sufrido, igual que nosotros, deberían decirle al señor Sánchez, que hay cosas que no debían admitirse ni para mantener el falcon.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Llanos anderea.

Eztabaida amaitu denez, botoetara jarriko dugu EH Bildu eta Elkarrekin Podemosen erdibideko zuzenketa.

Puntuka eskatu da, arazorik badago, bota daiteke puntura. Beraz lehenengo puntua bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 65; aurkakoak, 9; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da lehen puntua.

Jarraian bigarren puntua bozkatuko dugu. Bozkatu dezakezue…

Comienzo de la cinta nº 27

...Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea*)

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 28; aurkakoak, 46; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu bigarren puntua.

Gai-zerrendako zazpigarren puntua: "Elkarrekin Podemos talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, euskara ikasteko doakotasunari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria den Bollain jauna, zurea da hitza, ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

BOLLAIN URBIETA jaunak: Beno, arratsalde on guztioi. Zelako papela orain ateratzea, orain Llanos andrea, gurekiko bota dituen txisteak eta gero, ez?

Irán, Venezuela eta gero, hona bueltatzen saiatuko gara eta lehenbizi esatea, orain bertan, bostetan, Korrika hasi berria dala Garesen, eta beno, Elkarrekin Podemosen bat egiten dogula, eta gure babes guztia azaldu eta eman nahi diogula, hain garrantzitsua den ekintza bati.

Ze bueno, euskararen erabilera eta ezagutza sustatzeko, konpromisoa gure gain hartzen dugu, eta uste dugu, bizitzako esparru guztietan bizirik egon behar dela gure hizkuntza.

Legez besteko proposamenarekin hasi baino lehen, hiru gauza esan nahiko nituzke. Lehenbizi, ba hizkuntza politika aldatu behar dela, argi eta garbi ikusten dela, azkeneko txostenak ikusita gero edo irakurri eta gero, ba beno, argi ikusten dala.

Momentu batera heldu gara, non bide berdinetik jarraitzea ba ez digula inora eramaten eta ez dela inolaz ere eman dogun erantzuna.

Ze uste dugu, alde batetik behar dela ausardia eta imajinazioa, eta uste dugu beste alde batetik be bai, behar direla baliabide ekonomikoak, errekurtso materialak eta beno, euskal hiztunen eta euskal hiztunak, euskal ikasleak direnei, benetako borondate bat.

Bigarrenik, esan nahiko neban, beno, uste dut denok ados egongo garela, lehen ordenako, lehen mailako behar bat dela biztanleriaren hizkuntza eskubideak bermatzea eta beno, euskal hiztunentzat euskaraz harremanak izateko eskubidea eta euskal hiztunak ez direnentzat, euren hizkuntza propio bat ezagutzeko eskubidea bermatu behar dela.

Eta uste dugu kaxkarra dela oso gure herriak, ba euskaraz harremanak izateko eta administrazioarekin euskaraz hitz egiteko, eskubidea ez bermatzea edo eta euskara ikasi nahi dabenen eskubidea ez bermatzea.

Eta hirugarrenik, esan nahiko neban, ba traba ekonomikoak kendu behar direla, gure hizkuntza propio bat dena, ikasi eta hitz egin ahal izateko.

Eta beno, horregatik uste dogu, behar ditugula hizkuntza normalizaziorako, normalkuntzarako politikak. Euskararen erabilera sustatu eta natural beno, egiten duten hizkuntza normalizaziorako politikak eta ez hainbeste perfilak edo profilak akreditatzeko eta azterketak gainditzeko erabiltzen diren politikak.

Eta esaten naben bezala, hizkuntza politika aldatzeko behar bat dago eta gero eta argiago ikusten dugu hau. Testuinguru sozio-linguistikoa aldatzen da eta euskararen egoera uste dugu, nahiko kezkagarria dela.

Hasieratik, hona sartu ginenetik, gure taldeak doakotasuna defendatu du, ekimen desberdinen bidez eta gaur eztabaidatzen dogun legez besteko proposamena be bai, ildo horretatik doia eta egia da, erregistratu genuenetik denbora bat pasatu dela, eta uste dugu komenigarria dela eguneratzea.

Zentzu honetan ba beno, adostu dugun erdibidekoa.

Egia da, ekimen desberdinak aurkeztu direla legegintzaldi honetan, azkena lege proposamen bat, doakotasuna bermatzeko.

Beste urrats bat da eta begi onez ikusten dugu baina xedea da guretzat pixka bat motz geratzen dela eta beno, horregatik 33 emendakin aurkeztu ditugu eta beno, ba ikusteke dago, zein izan daitekeen lege proposamen horren ibilbidea eta espero akordio zabalak lortu ahal izatea zentzu horretan.

Eta gero, ba jatorrizko legez besteko proposamenean defendatzen genuena mantendu nahi dugu gaur. Lau gauza, lau gai azpimarratu nahi nituzke:

Lehenbizi, esan bezala, hizkuntza politika aldatu behar dela. Eta horrez, gure ustez, horrek nahita ez, baliabideei buruz hitz egitea da, baliabide materialak batez ere.

Bigarrenik, hizkuntza eskubideak bermatu behar direla, ikasteko eskubidea, dohain ikasteko eskubidea, eta Euskal Administrazioarekin euskaraz harremanak izatea esparru guztietan, zeren egun, gaur egun, eskubide hauek ez dira betetzen, eta uste dugu badela garaia egoera honekin bukatzeko.

Hirugarrenik, doakotasunaz, behin baino gehiago esan dogu zenbateraino izan behar dela doakotasuna gure ustetan, eta beno aipatutako lege proposamen horretan B2-a aipatzen da guretzat ba hor motz geratzen da eta gutxi da.

Beno denok dakigu lan postu askotan C1-a eskatzen dela, eta konpetentzia komunikatibo egokiak garatu ahal izateko edo izateko, ba beno guztiok dakigu C1-a oso gomendagarria dela, ez?

Eta laugarrenik, doakotasun eraginkorra nahi dugu, zeren beno egungo diru laguntzen sistemak uste dugu ez direla bat ere justuak, eta adibide baten bidez azaltzea ba nahiko erraza da, ez?

Adibidez lagun batek euskara ikasi nahiko balu datorren ikasturtean, badakigu zenbat ordaindu beharko lukeen bere poltsikotik? Ba hasiera batean 500-600 euro, hasteko, eta hau gure ustez ezin dabe euskal biztanleria, euskal gizarte guztiak ezin du hori egin, eta esfortzu handia dela uste dogu.

Beraz erantzuna erraza da, hor bermatuta egungo diru laguntzekin ez dela geratzen, ez? Beraz ondorioa gure ustez da Euskadin euskara ikasi nahi duten askok ba ezin dutela euskara ikasi arrazoi ekonomikoengatik.

Eta horregatik uste dogu aldaketa legislatiboak behar beharrezkoak direla, hor daukagu ba nahiko zaharkituta, oso zaharkituta geratu den Euskararen Legea, eta beno gure proposamenean Lege hau aldatzeko eskatzen genuen.

Batetik C1 arte dohainik ikasteko eskubidea bermatzeko, zeren, beno, borondatea oso polita izaten da normalean, baina legeek azken finean agintzen dute. Eta bigarrenik ba herritarrek egun ez dauzkaten baliabide ekonomikoak emateko. Zeren, beno, hasieratik, beraien poltsikotik dirua atera ez dezaten, ez?

Be bai uste dogu estatutu berrian hau bermatu behar dela, eta nola bermatu galdetzen dogunean hizkuntza eskubidea eraginkortasunez, ba uste dogu argi eta garbi estatutu berrian blindatuz, beste eskubide sozialak bermatzen diren moduan, ez?

Beno, azken finean pixka bat deskafeinatu egin da gure hasierako proposamena, baina beno pozez hartzen dogu akordio zabal batera heldu garela, eta beno nahiz eta ez izan guk eskatzen genuena, ba beno aurrera pauso bat da, eta beraz berriz ere pozik, gutxienez lau taldeek sinatu dogula erdibideko zuzenketa hau.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Bollain jauna.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, EH Bildu taldearen ordezkaria, Ubera andrea, zurea da hitza.

UBERA ARANZETA andreak: Beno, hasi da Korrika Garesen, eta mozioz, euskaraz eta bizi pozez betetako egunak ditugu aurretik Zupiria jauna, egin dezagun Klika euskarari, ea denon artean urte guztian zehar Klika egiten diogun eta benetan ekimen politikoa hartzen dugun.

Eta nola ez, ba ezin zen falta Legebiltzarreko Osoko Bilkuran euskararekin lotutako ekimena. Aurreko Kontroleko Plenoan adierazpena, eta gaur ekimen bat.

Euskaraldiarekin ere jokabide berbera errepikatu zen, euskararekin lotutako ekimena Legebiltzarrean, eta legebiltzarkideok bero-bero, Belarri Prest eta Aho Biziak nonahi, baina han nonbait geratu ziren asmo on hutsalak.

Euskararekin urte berri eguneko asmo honekin eta opor osteko ikasturte hasierako erronkekin gertatzen den bera pasatzen da zoritxarrez.

Euskararen inguruko herri ekimen txatxi guaiekin denok argazkian, denok euskararen alde, denok euskaraz, denok euskara sustatzen, baina horraino. Punto.

Eta honekin ez dut esan nahi ekimen herrikoi, popular eta ikusgarriak ez direnik behar, baina ekimen horiek urte osoko ekimen gabe, ezerezean geratzen dira.

Eta asko sentitzen dut. Asko sentitzen dut baina gaur Garestik ateratzen den honetan ez dut motiborik pozik eta itxaropentsu egoteko. Errealitateak ez dit uzten.

Nahiago nuke pozik egotea, baino ez. Nahiz eta Korrikan parte hartuko dudan, Korrika babestuko dudan, emozionatzen naizen Korrika pasatzen den toki guztietatik.

Baina gaur pentsatzen dudana esatera noa eta ez naiz politikoki zuzena izango. Hori bai, hasteko euskararen maitaleak, langileak, indioak, borrokalariak, zoriondu eta eskertu nahi ditut.

Besteok agian beste motibo batengatik zorionduko zaituztet baina gaur ez. Beste egun batetan. Gaur agur eta ohore. Gaur agur eta ohore euskararen bihotz, aho eta esku nekaezinen gure etxe eta aberriaren zaindariei.

Gaurkoan dugun eztabaida, Bollain jauna, 2017ko uztailekoa da. ordutik, ez dakit zenbat euri egin duen. Gainera, doakotasunari buruzkoa, tramitean doakotasuna bermatuko ez duen lege bat egongo ez balitz bezala, justu astelehenean zuzenketak egiteko epea bukatu denean eta eztabaidari ekin behar diogunean.

Baina lehen esan dudan bezala, zure taldekideak aitortu zigun bezala, gaur kontua euskararen inguruan hitz egitea zen, nola ez.

Portzierto, gobernua sostengatzen duten alderdiak, EAJk eta PSEk egindako zuzenketekin, doakotasuna bermatzeko legea goitik behera aldatzen duzue. Goitik behera aldatzen duzue, desitxuratzen duzue. Ez du doakotasuna bermatzen eta gaudenetan geratzen da laguntza sistema bat besterik ez.

Eta hala baldin bada, ez kontatu gurekin hori baldin bada zuen helburua.

Inozoak gu! Inozoak gu lege proposamena aurkeztea okurritu izanagatik eta gainera ere, erdibideko hau sustatzen eta lantzen ni neu ibili naizenean proposamena ez zenean nirea.

Egia da, Gurrutxaga andrearen laguntzarekin, baina biok ibili gara jo eta fuego eta hor ere abian den legea aurrera ateratzeko baina ikusita zuzenketak, ba, egia esan, inozoak gu. Ea egunen batean espabilatzen dugun.

Baina ez dakit zergatik harritzen naizen edo eta mintzen naizen. Bai, mintzen nauen arantza da euskara erasotzen denean. Ni neu erasotua sentitzen naizelako. Elkarbizitza, oreka, berdintasunaren izenean ikusten dudanean hainbat tokietatik ezarri nahi diren markoak.

Eta marko horiek ezarri nahi direnean ikusten dudanean bihotza lurrera erortzen zait eta hori denetarako prest nengoen horietako naizela pentsatzen dudala.

Begira, eskuartean ditugun datuak ez dira onak. Oso kezkagarriak dira. Eta ez da EH Bilduk esaten duelako, ez. Gobernuak berak egiten dituen txostenetan datuak dira oso objektiboak. ISEI-IVEI berak ebaluazioa diagnostikoetan ateratzen dituen datuak edo sozio-linguistika klusterrak egindako 2016ko azterketa eta beste azterketa batzuk.

Edo eta eskola kirolaren azken txostena gobernuak berak lagundu duena, edo gazteen inguruan ateratzen diren eta behin eta berriro berresten diren datuak: Euskararen kalitatea eta erabilera behera, behera, nahiz eta inoizko ezagutza maila handiena dugun.

Eta hala ere, garaiak eskatzen duten hizkuntza politikarako erreminta araugileak eta marko legala ez dira berritu nahi.

Momentu honetan ezarri den markoa delako "euskara ezin da politizatu", "euskara ez da politika". Eta hori ezartzen dutenak inor baino gehiago dira politika egiten dutenak. Horiek dira benetan politika egiten dutenak, hizkuntza politika egiten dutenak ekimen, iritzi, jarrera oro, politika delako.

Eta euskara…

Comienzo de la cinta nº 28

...horiek diren benetan politika egiten dutenak, hizkuntza politika egiten dutenak.

Ekimen, iritzi, jarrera oro politika delako eta euskara ere politika delako, politika orokorreko agendan ezarri nahi ez den politika eta joko eremuaren, joko-zelaiaren bazter batetara kondenatzen den politika. Errespetuaren, aniztasunaren, bizikidetzaren izenean edo konplexuengatik. Konplexu asko dago, coolagoa edo trendyagoa da Make it come, Basque Country edo eta San Sebastian Region.

Euskara sustatzeak euskararen berdintasunak, prestigioaren alde egiteak, euskararen aldeko politikak, benetan pentsatzen duzue aniztasuna ukatzen duela, berdintasuna ukatzen duela, bizikidetza ukatzen duela? Nik pentsatzen dut ezetz. Baino, gaur egungo errealitatea hori da, defentsiba da.

82ko Legeak lagundu zuen, 82ko Legeak lagundu zuen geunden errealitatetik aurrera egiten eta, egia da, izugarrizko ibilbide oparoa izan dugu. Baina hori aspaldi bukatu zen. Aspaldi bukatu zen, gaur egun beste errealitate sozial bat dugu eta beste marko bat behar dugu dugun errealitateari erantzuteko eta errealitate horretatik abiatuta aurrera egiteko eta etorkizunera begiratzeko. Baina ez da ikusi nahi, beste aldera begiratzen da.

Eta esaterako, saiatu naiz. Saiatu naiz gaurko eztabaidan, Legebiltzarrak, ez Gobernuak, Legebiltzarrak azter zezan, azter zezan ea ba lege hori berritzea komenientea zen, beharra zegoen, azterketa bat eta hori ere ez dugu lortu. Tira.

Eta zer aurkitzen gara XXI. mendean? Ba XXI. mendean oraindik aurkitzen gara administrazioan sartzeko euskara, gure berezko hezkuntza, ez da betekizuna, bide batez, Galizian orain egun batzuk gailegoa jakitearen betebeharra berretsi dute eta han Alderdi Popularrak agintzen du, jaun-andreok, Alderdi Popularrak agintzen duen autonomia batetan betekizuna jarri dute administrazioan gailegoa, oraindik hemen hortaz ez da entzun ere egin nahi.

Gainera, orain, euskaraz gain, gaztelera ere berezko hizkuntza izendatzen du Gobernuak. Hezkuntza alorrean ere, teorian eremu euskaldunena, lan eskaintza publikoetan gazteleraz aurkeztu daiteke edo defendatu daiteke azterketa. EITB XV. mendeko erreminta bat bilakatu da, XV. mendean galduta, gazteekiko apolitika, digitalizazio mundu birtualaz zer esan eta luze jarrai genezake.

Asko dago egiteko, politika asko ere beharra dugu, baina bada euskararen politikarik? Ekimen batzuk hortik eta hemendik bai, baina nire amamak esango lukeen bezala, bainak ortuan.

Gaurkoan adostu dugu, bai. Adostu dugu, baina ia ezer adostu gabe. Euskarari buruz hitz egiten denean ba adostu behar omen delako. Baina, euskararen politika zehatzei buruz hitz egiten hasten garenean ez dago adostasunik eta ikusten da, behin eta berriro ikusten da, ez dago adostasunik ezta diagnostikoan ere.

Eta arazoa ez dira ez erritmoa, ez denborak, ez maximalismoa eta ez minimalismoa. Kontua da euskararik gabe ez dela deus herri hau, ez dela deus ulertzean datza herri hau. Eta umeak oso ondo ulertzen dute hori, ez dute inolako tesirik behar ulertzeko herri hau euskararik gabe ez dela deus.

Eta ez dut ahaztuko inoiz, behin nire semeekin joan nintzenean Donibane Lohitzunera, nire semetariko batek esan zidanean, "Ama, hemen ez da euskaraz hitz egiten; hau Euskal Herria da?"

Zoritxarrez, ez dugu urruti joan behar, batek baino gehiagok galdegingo zutelako ea Legebiltzarra Euskal Herrian ote dagoen.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ubera andrea.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Garrido andrea, zurea da hitza.

GARRIDO KNÖRR andreak: Eskerrik asko, presidente andrea, sailburuak, legebiltzarkideok. Arratsalde on.

Bueno, nik uste dut gai honi buruz hitz egiten dugunean premisa batetik irten behar dugula eta argi geratu behar dela euskararen ezaguera eta euskaraz atenditzeko izateko eskubidea autonomia erkidego honetan bermatzen dela. Eta hori da eta horrela da bereziki bai Konstituzioan eta bai Gernikako Estatutuan horrela aipatzen delako.

Euskara eta gaztelania ofizialak dira euskal Autonomia Erkidegoan. Eta euskaldunok euskara ezagutzeko eskubidea daukagu eta horrexegatik instituzio desberdinek eskubide hau bermatu behar dute eta esan behar dugu argi eta garbi bermatzen dutela.

Horrexegatik esaten nuen premisa honetatik irten behar garela eta premisa hau ezin dugula ukatu, ukaezina delako.

Primero, en primer lugar sí que tenemos que decir desde el Popular que la iniciativa presentada por el grupo de Elkarrekin Podemos es un tanto extemporánea, porque por una parte se presentó, todos los grupos tienen la libertad de elegir los temas que incluyen en el orden de día en la sesiones plenarias de todos los jueves, ordinarias.

Pero sí que es cierto que esta iniciativa, señor Bollain, se presentó el 21 de julio 2017. Parece que ustedes no tenían o no, hasta el momento no han tenido mucha prisa, o no han considerado hasta este momento, hasta casi dos años después, un tema absolutamente prioritario para debatir en esta Cámara. Porque en el ejercicio de esa potestad que corresponde a todos los grupos, pues ustedes hasta esta fecha no han elegido este tema para incluirlo en el orden del día hasta, como digo, casi dos años después.

Y por otra parte decía lo de extemporáneo o fuera de lugar, si se me permite, señor Bollain, y con todos los respetos este comentario, porque encima de la mesa ya hay una iniciativa legislativa, una proposición de ley sobre este aspecto, que además se ha finalizado el plazo de presentación de enmiendas recientemente y, por lo tanto, creo que las posturas están claramente fijadas en todas las enmiendas que hemos presentado los diferentes grupos.

Esan dudanaren arabera, lege proposamen zehatz bat daukagu gai honi buruz. Kasu honetan ez du Elkarrekin Podemos taldeak aurkeztu. Eta proposamen horretan alderdi bakoitzaren irizpideak edo helburuak edozein den alderdi bakoitzaren jarrera argi eta garbi adierazi den aurkeztu ditugun zuzenketa bakoitzean.

Hemen, proposamen honen justifikazioan aipatzen da politika linguistikoa aldaketa bat behar duela gaur egungo egoera ikusita ondoren.

Que la política lingüística requiere un cambio, se dice en la justificación de esta iniciativa, a la vista de la situación actual de euskera reconocida en los últimos estudios. Efectivamente.

Nosotros hemos afirmado en numerosas declaraciones y en numerosos debates a propósito de esta cuestión que los distintos estudios ponen de manifiesto claramente que aumenta el conocimiento del euskera, pero no su uso.

Eta horrela hau izanda, ikerketa desberdinek aipatzen dute argi eta garbi euskararen ezaguera igotzen dela, baina erabilera aldi berean ez dela igotzen. Eta hau, egia da, hausnarketa bat beharko luke.

Begira datu batzuk erabiliko ditut afirmazio hau egiteko eta argi geratzeko ez dela Alderdi Popularraren iritzia.

El informe del Consejo Vasco de Educación claramente dice que el euskera ha descendido en el ámbito doméstico, es decir, el ámbito en el que las familias hablan en euskera.

También hemos conocido, y esto motivó una pregunta de mi compañero Ruiz de Arbulo, en relación a la utilización del servicio Zuzenean, que como ustedes todos saben es el servicio de atención ciudadana del Gobierno Vasco. Y claramente en las cifras hablan por sí mismas.

Las cifras dicen claramente que del total de atenciones que se han proporcionado por el servicio de Zuzenean, datos totales 2018-2017, como se pone de manifiesto y aparece en la nota de prensa y en los datos que ha proporcionado el Gobierno, el número de consultas que se realizan en castellano son el 83,6 % del total de ellas y el número de consultas que se hacen en euskera es el 12,9 %.

Es decir, los ciudadanos vascos podemos dirigirnos a la Administración tanto en euskera como en castellano, pero los datos ponen de manifiesto que mayoritariamente la sociedad vasca, cuando se dirigen, en este caso, a la Administración, al Gobierno Vasco a través de este servicio lo hace mayoritariamente en castellano.

Pero eso no quiere decir, no me den la vuelta a la situación, que no se garantiza el derecho de poder dirigirse a la Administración en euskera o a ser atendido en euskera, sí. Pero como ese derecho existe, las personas, los ciudadanos vascos, cuando nos dirigimos a la Administración, libremente, elegimos el idioma en que nos dirigimos a la Administración y aquellos que queremos hacerlo en euskera tenemos la posibilidad de hacerlo en euskera.

Por lo tanto, la posibilidad de dirigirse a la Administración y de ejercer el derecho en hablar en euskera ante la Administración está absolutamente garantizada, como no podía ser de otra forma. Otra cosa es que algunos les gustaría que esas cifras fuesen distintas, pero la realidad, obviamente, de los hechos es la que es.

Y miren, es que además, si comparamos los datos del 2017 con los del 2018, las peticiones o las personas que se han dirigido en euskera a la Administración descienden casi un punto y medio, por lo tanto, la tendencia parece ser que es a la baja desde la absoluta libertad que de cada persona ejerce cuando se dirige a la Administración.

Por eso, creo importante, uste dut oso interesgarria izango litzateke galdetzea zergatik bere erabilera edo euskararen erabilera ez da handitzen eta zergatik jendea euskara ikasten du.

Por eso creo que es conveniente que nuevamente nos hagamos la reflexión de por qué no aumenta su uso, aumenta el conocimiento, pero no aumenta su uso y por qué realmente la gente aprende euskera.

Si realmente la gente cuando va a un euskaltegi aprende euskera porque quiere aprender euskera o realmente va a un euskaltegi la gente motivada porque luego a la hora, por ejemplo, de acceder a un empleo público pues el euskera o el acreditar un determinado perfil en euskera o el conocimiento del euskera en determinado nivel, se puntúa de una determinada manera, como claramente todos conocemos que sucede en la Administración vasca.

Por lo tanto, como decía todo el mundo tiene el derecho a relacionarse en euskera, argi dago politika linguistikoa berrikusi behar dugula.

Porque los resultados, desde luego, después de tener en cuenta los ingentes esfuerzos económicos y personales, porque aquí hay muchos esfuerzos personales que se hacen para aprender euskera, y mucha gente la motivación de aprender euskera, y eso es lo que tenemos que conseguir cambiar y eso es lo que tiene que conseguir cambiar las políticas lingüísticas, que igual hay que darle una vuelta a esas políticas impositivas que consiguen que la gente vaya a aprender euskera porque tiene que acreditar un determinado perfil a la hora de acceder a un empleo público, y no lo vaya a prender porque realmente luego lo quiere utilizar en su vida diaria.

Como decía, entendemos que hay una iniciativa ya encima de la mesa, en tramitación, los distintos grupos hemos tenido posibilidad de presentar las correspondientes enmiendas.

Nosotros consideramos absolutamente necesario que cuando se habla del debate lingüístico, de la política lingüística, que para nosotros, obviamente, es manifiestamente mejorable, a los resultados nos remitimos, y sobre todo teniendo en cuenta que creemos que el camino no es la imposición, sino el camino es la absoluta libertad.

La libertad de elección de aquella persona que se dirige a la Administración, o la libertad de elección de aquellos padres que quieren que sus hijos estudien en todo el modelo D, o también la libertad de elección de aquellos padres que también quieren que sus hijos estudien en el modelo A, que, como todos sabemos, en esta comunidad autónoma no está del todo o absolutamente garantizada.

Por eso, digo que presentamos una enmienda de totalidad, porque creemos firmemente en que hay avanzar en el impulso del euskera en esta comunidad autónoma, pero obviamente teniendo en cuenta la realidad socio-lingüística de cada zona, el principio de no discriminación y, desde luego, dejando al margen definitivamente ya de una vez por todas esas políticas impositivas que están consiguiendo precisamente el efecto contrario al deseado.

Por ello, nosotros vamos a defender nuestra enmienda a la totalidad. Creo que es una enmienda razonable y no nos opondremos, no votaremos que no, pero nos abstendremos en la enmienda de transacción acordada por todas estas razones en las que acabo de incidir y que luego en el turno de réplica podré entrar más al detalle a propósito de las réplicas concretas que se produzcan de los distintos grupos…

Comienzo de la cinta nº 29

...de incidir, y que luego en el turno de réplica podré entrar más al detalle a propósito de las réplicas concretas que se produzcan de los distintos grupos.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido anderea.

Euskal Sozialistak, Andueza jauna, zurea da hitza.

ANDUEZA LORENZO jaunak: Eskerrik asko mahaiburu anderea, daukagun egunarekin eta pasa dugun guztiarekin, uste dut mesede bat egingo dizuedala eta labur-labur egingo dut.

Konpromezua, ba bai Ubera andreak esaten zuen askotan keinutan gelditzen direla gauza batzuk, edo politikan aurkeztu eta aprobatzen ditugun gauza asko. Baina guretzako, politikan ere konpromezu askotan keinuak egitea ere oso onuragarria dela uste degu, eta adibide moduan, orain dela egun gutxi Espainiako presidenteak lehenengo aldiz historian, Euskaltzaindiari bisita bat egin zion eta nik euskaldun, euskaltzale eta Sozialista moduan izugarri arro sentitu nintzen, guretzako oso garrantzitsua zelako Espainiako presidente batek Euskaltzaindira joatea eta euskararekiko ere bere konpromezua azaltzea.

Eta ez bakarrik erakundeetatik, baizik eta alderdi politikoetatik, eta bakoitzak pertsonalki adierazten edo adierazi dugun konpromezu hori edukitzea eta azaleratzea ere oso ona dela uste det.

Egia esanda, Euskadiko eskubide linguistikoak uste ditugu nahiko ondo bermatuak daudela, oraindik ere badago egiteko, baina ildo batekin bat egiten det Ubera andereak atera du, Garrido andereak ere, erabilpenaren inguruan daukagun kezka edo daukagun arazoa. Logikoki, erabilpena eta euskera jakitea lotura izugarria dauka, erabiltzeko logikoa denez jakin beharko da; baina euskera erabilpen moduan eta baita ere kohesiorako erreminta bat delakoan, eta baita ere integrazio erreminta bat delakoan ere bagaude.

Beraz, uste det oztopo ekonomiko batzuk logikoki gainditu egin beharko direla, eta alde batetik eta bestetik, edo posizio batetik eta kontrakoaren erdibideko bat lortzeko gaitasuna ere edukiko degu. Uste det hemen tramitera onartu zen lege proposamen hori, egun hartan esan neban moduan, izugarri ona da euskaldunontzako euskararen erabilpenerako baita ere, eta hor aukera ona daukagu aurrera pausuak emateko.

Ez da gauza erreza izango, batez ere hor lehen esan dudan moduan, estremo batetik bestera ere erdibidekoak lortzeko gaitasuna edukiko dugula espero det, eta guk aurkeztu ditugun emendakinen arabera ere debatitzeko aukera behintzat badaukagu.

Beraz, ikasteko aukera eman behar da, oztopo ekonomikoak gainditu behar dira ahal den heinean, batez ere lehen esan dudan moduan, euskera ere integratzeko erreminta oso garrantzitsu bat delako.

Beraz, guk oso pozik gaude gaur sinatu dugun erdibidekoarekin. Kontziente gara oraindik gai honetan asko egiteko daukagula, baina ez da gauza makala gauza honetan ditugun akordioak ere edukitzea.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Andueza jauna.

Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Gurrutxaga anderea, zurea da hitza.

GURRUTXAGA URANGA andreak: Bai, eskerrik asko presidente andrea, eta arratsalde on guztioi.

Gaur hasi da Korrika eta guk ere parte hartuko dugu, Legebiltzarrak ere parte hartuko du, eta guretzako ez da txatxi guai, baizik eta ekimen garrantzitsu bat, herritarrek, administrazioak eta eragileek parte hartzen dutena.

Egia da hortik, bakoitzaren konpromisoa, parte hartzen dugun talde guztion konpromisoa etorri beharko dela euskararekin bat egiteko eta euskara erabiltzeko.

Ekimenera bueltatuz, aitortu behar dut kostatu egin zitzaigula pixka bat ekimen honen muina edo gaur ekimen hau aurkeztearen muina zein zen, edo helburua zein zen ondo harrapatzea, zeren 2017an erregistratua izan zen, orduan C1 mailara arteko doakotasuna eskatzen zen, eta hori lortzeko, euskararen erabilera normalizatzeko 82ko legearen aldaketa eskatzen zenuten.

Eta ordutik, aipatu den bezala, gauza asko pasatu eta egin dira urte horietan. Bi urte pasatu dira, baina legealdi hasieratik, alde batetik, Jaurlaritzak hartu du konpromisoa helduen euskalduntzean aurrera egiteko, euskarak masa kritikoa behar duelako ere bai erabilera hori sustatzeko, eta horregatik Eusko Jaurlaritzak hasiera hasieratik horretan sakontzea erabaki zuen.

Helduen euskalduntzea sailburuordetzako ildo estrategikoetako bat izan delarik. Gobernu programan azaltzen zen, eta baita euskararen agenda estrategikoan ere, euskal herritarren euskara gaitasun hori ugaritzea dela ildo bat, eta hori emateko ba helburu batzuk ezartzen ziren: Hiztun berrien kopurua handitzea eta baita herritarren euskara ziurtagiriak lortzeko sistema hobetzea ere.

Eta horretarako urtez urte partidak handitzen joan dira: 2016an hasi ginen, 1.250.000 euroko diru-partida batekin aurrekontuetan, eta 2018ra arte igotzen joan zen. 2019aren partez ezin dugu berdina esan, Legebiltzar honek erabaki zuelako herritarren kalteetan, aurrekontu horiek aurrera ez ateratzea.

Horrekin batera eta aipatzearren, atzo bertan ere Baionan euskararen erakunde publikoko presidenteak eta (…) hizkuntza politiketako sailburuordeak parte hartu zuten ekitaldi batean eta bertan azaldu zituzten 2019rako lan ildoak, eta bertan lan ildo nagusia helduen euskalduntzea ere bazen, B1 mailara arte agirien baliokidetza sustatzeko.

Eta lehen aldiz legealdi honetan lortzen ari da euskararen lurralde guztiak bat egiten ari diren hizkuntza biziberritzeko lanak egitea, elkarlana ematen ari da lurralde osoari begirako lan ildoekin.

Eta guzti honi gehitu behar diogu Legebiltzar honetan bertan EH Bildu taldearen eskutik etorritako lege proposamena euskara jakiteko eskubidea bermatzeko lege proposamen hori, astelehen honetan zuzenketak aurkeztu ditugunak, eta beno, Ubera anderea nik esango nuke nik behintzat esperantza badaukadala gure zuzenketekin ere elkarren arteko akordioak lortu ahal izateko, uste dugulako Jaurlaritzak hartutako bide bati marko legal bat ezartzen ari garela, eta garrantzitsua izango litzatekeela bai Legebiltzarrak eta Jaurlaritzak bide beretik joatea.

Beraz, esaten nuen bezala, ez nuen ondo ulertzen zein zen helburua bi urte hauetan pasatu diren guztiekin. Ez nekien euskarari buruz hitz egitera gentozen, hizkuntza politikei buruz hitz egitera gentozen, edo helduen euskalduntzeari dagokionez, Jaurlaritzak iragarritako konpromiso eta ekimen bat gehiago eskatzera etorri eta Jaurlaritzak B2 mailara arteko doakotasuna eskatzen duenean, oposiziotik C1 mailara arteko doakotasuna eskatzera etortzea musean jolasten egongo bagina bezala, eta ez modu errealista batean benetan lortzeko behar dugun hori.

Beraz, benetan uste dugu eztabaida eremu askotik eraman daitekeela, eraman daitekeela modu ezkor batean jarrera negazionista batetik. Orain arte egin den guztia gaur egun ez digula ezertarako balio, eta gaur egungo datuak oso txarrak direla. Edo egin dezakegu modu positibo batean, indartsu batean, eta dauzkagun aukerei erreparatuz, aurrera begira, hartu behar ditugun erabaki horietan eta pauso horietan asmatzen saiatuz.

Euskararen erabilera normalizatzeko 82ko legea mugarri izan da, eta pozten naiz Ubera anderea gaurkoan zuk ere lege hori ona izan dela esan duzulako. Uste dut diskurtsoan alde positibo bakarra hori izan daitekeela. Guk uste dugu ere ona dela eta indartsua dela, eta kontsentsu handiz lortu zela bere momentuan.

Eta egia da 82tik hona gauza asko aldatu direla, errealitatea aldatzen doala eta bizitzan aldaketak ematen doazela. Baina guk uste dugu 82ko euskararen legeak badituela oraindik ere euskara biziberritzen jarraitzeko aukera bikainak, ez dagoela agortuta.

Guk ez dugu topatzen behintzat euskararen lege horretan euskararen erabilera oztopatu dezakeen artikulaturik, ezta esaldirik. Guk uste dugu oraindik badaukala hobera joateko marjina, uzten digun lege bat dela.

Eta bai, 82tik hona arau ezberdinak, dekretu ezberdinak atera dira horren garapena emateko, eta pentsatzen dugu gainera oso emaitza onak lortu direla ordutik hona.

Eta nik ere bai ere aprobetxatu nahiko nuke gaurkoan erabilerari buruz hitz egiteko, hainbeste aipatzen den bidegurutze horretaz hitz egiteko.

Baina nik uste dut denok toki berdinera begira jarri behar garela, normalizazioari begira jarri behar garela; euskararen bilakaera historikoa biziraupenaren bilakaera batetik eraman behar dugula, aukera historiko bat daukagula eta beharrezko pausuak eman behar ditugula. Eta ez garela joan behar hainbeste karakterizatzen gaituen ezkortasun horretatik, baizik eta dauzkagun aukerei erreparatuz eta aurrera bidean dauzkagun pausoak elkarrekin emanez.

Benetan pentsatzen dut gutariko bakoitzak ematen dugun pauso txiki bakoitza elkarrekin eta norabide berean ematen badugu, pauso handi eta garrantzitsu bat izango dela. Eta eskertzekoa da gaurkoan lortutako akordioa eta taldeek edukitako disposizioa, zeren pentsatzen dut benetan gure hizkuntzak, gure elkarlana gutxienez merezi duela.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Gurrutxaga anderea.

Erantzunen txandara pasatuko gara. Elkarrekin Podemos, Bollain jauna, zurea da hitza.

BOLLAIN URBIETA jaunak: Beno, lehenik eta behin esaten zuen orain Gurrutxaga andreak badirudiela batzuetan musean jolasten ari garela, gehi bat batitzen Jaurlaritzari.

Baina ez da egia. Ez da egia zeren C1era arte doakotasuna defendatu dugu euskararekin zerikusia zeukaten ekimen guztietan. Baina ez hori bakarrik, gure programa politikoan ere bai hori generamatzan. Hau da, ez da gobernuari gehi bata botatzen, programa politikoan ia hori idatzita zegoen, ez da gaur bururatu zaigun zeozer.

Eta beno, Garrido andrek gaur hona eztabaidatzera ekarri dugu ekimen hau ba, beno, zuk dakizunez azken finean libreak gara ekimenak nahi dugunean Ganbara honetara ekartzeko eta eskubide osoa daukagu hori horrela egiteko, ez?

Gero uste dut esan beharra dagoela ere bai –beno, lehen esan duten moduan– 33 emendakin egin dizkiogula ere bai lege proposamenari, eta ez da soilik bakarrik hemen eskatzen duguna C1erako doakotasuna bermatzeko, baizik eta beste bide askotan gure ustez lege proposamen hori hobetu ahal zen heinean, hainbat emendakin egin ditugu. Eta beno, nahi izanez gero eta interesa edukiz gero edonork irakur ditzake.

Gero, klaro, hau ez da gauza puntual bat. Euskararen Plan Estrategikoan ere hainbat ebazpen egin genituen eta hauen gehiengoak hainbat aldeekin adostuak izan ziren be bai.

Gero ETBk euskararekiko bere funtzioa bete ditzan beste hainbat ekimen ekarri ditugu, euskaltegien zabalkuntza eskatzen beste hainbat ekimen eta abar. Eta beno, ba uste dugu hizkuntza politika kontsentsuen eta akordioen politika bat izan behar dala eta ez da gure jokoa hizkuntza politika edo gure hizkuntza, gure altxorra dena, arma moduan erabiltzea batzuen eta beste batzuen bitartean.

Eta azken finean ez duguna nahi da inork euskara ikasi nahi duenean, euskara ikasi ezin izatea arazo ekonomikoak direla eta. Orduan, horregatik uste dogu ekimen hau garrantzitsua dala.

Eta gero ere bai esan beharra dago, uste dot aurrekontu guztietan emendakinak egiterakoan, hizkuntza politika sailburuordetzan beti errekurtsoak handitu ditugula emendakinei esker. Hau da, ez dala zeozer gaur ekarri dugula eta gaur bururatu zaiguna, ez?

Eta gero esaten zeban Garrido andreak administrazioan euskaraz atenditzeko eskubidea bermatzen dala. Nik uste dot hori ez dala egia eta nahi izanez gero, gonbidatzen zaitut nirekin etortzeko, biok batera joateko hainbat administrazioetara, eta ikus genezake hori betetzen dan edo ez. Baina nik uste dot ez dala egia eta gainera jakin badakit toki batzuetan hori ez dela bermatzen.

Eta gero –hau erdaraz esango dizut–, pero señora Garrido, yo creo que la absoluta libertad sin garantizar el aprendizaje gratuito para toda la población no existe, y por eso creo que debemos remar conjuntamente, no usar como un arma arrojadiza nuestro tesoro, nuestro idioma, para hacer política entre nosotros, y creo que hay que remar conjuntamente para llegar a buen puerto.

Eskerrik asko…

Comienzo de la cinta nº 30

...un arma arrojadiza, nuestro tesoro, nuestro idioma, para hacer política entre nosotros y creo que hay que remar conjuntamente para llegar a buen puerto.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Bollain jauna.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Ubera Andrea zurea da hitza.

UBERA ARANZETA andreak: Ni egia esan, ekidistantziaz nekatua nago eta haserretzen nauen kontu bat da.

Euskara altxorra dela esateak zertarako balio digu gero euskara ez bada zabaltzen, ez bada erabiltzen eta ez bada bizi? Eta gero esaten digute euskara arma bezala erabiltzen dugula. Mesedez. Mesedez. Euskara herria da, euskara gu gara, euskara ni naiz eta nik euskaraz bizi nahi dut, nire herria da, ni euskararik gabe ez naiz ezer. Eta hor dago oinarria, hor dago oinarria. Eta hori ulertzean datza, nire ustez diagnostikoa: Euskararik gabe ez dagoela Euskal Herririk. Eta hori umeak ulertzen dute, umeak ulertzen dute.

Eta esan dut euskara politika da, politika da. Eta esaten duenak euskara ez dela politika, politika egiten ari da, politika egiten ari da, intentzionalitate batekin eta helburu batekin. Eta positiboki hasiko gara hitz egiten ekimenak daudenean, Korrika eta Euskaralditik haratago, agendan, osoko bilkuretan, batzordetan, ekimena, politika, beste gaietan gertatzen den bezala.

Euskararen inguruan zergatik ez da egin nahi benetako politika? Egiten dira ekimen batzuk hemendik, hortik, baina ez dago politika. Badago konplexuak, konplexuak, handiak, defentsibara eta asimilatuak, asimilatuak gaude.

Eta hemen nork inposatu nahi du? Hemen zapalduak gu gara, euskaldunak gara. Eta hemen inposatu nahi dutenak espainiar ultranazionalistak dira. Horiek inposatzen dute eta ez euskaldunok. Euskaldunok aniztasunaren, errespetuaren eta bizikidetzaren, bizikidetzarengatik isil-isilik hainbat gauza aguantatzen ditugu, aguantatu beharko ez genituzkeenak.

Hori da errealitate gordina. Hori da gure herrian gertatu dena urte askotan. Eta pentsatzen dut badela garaia hori aldatzeko, gure herrian duintasunez bizitza merezi dugulako.

Eta datuetaz, gustatuko litzaidake propietatez hitz egitea eta hitz egiten dugunean datu objektiboak erabiltzea. Begira, aurreko astean etorri zen Uriarte andrea Hezkuntza Batzordera txosten batekin. Badakizue etorkinak zein eredu aukeratzen duten hezkuntzan? Gehiengoz, gehiengo zabalaz, ia dena? D eredua, Garrido andrea, D eredua aukeratzen dute etorkinak. Espainiar etorkinak ez dakit; beste etorkinak D eredua. Jarrera kontua da. Jakitea nora zoazen bizitzera. Eta herri horretarako parte nahi izatea. Normalena da.

Zu herri batetara bazoaz, betakoa izateko, bertan bizitzeko, normalena da hezkuntza horretan ikastea, bizitzea, komunikatzea, maitatzea, lan egitea. Besterik gabe. Hain sinplea da, hain sinplea da.

Eta begira, bai, 82ko legeak bere momentuan erantzun bat eman zion orduan zegoen gizarteari. Eta izugarrizko ibilbidea egin du. Eta jada aspaldi, aspaldi kadukatua dago.

Begira, Kataluniak 98an aldatu zuen legea. Eta konparatu, hartu denbora eta konparatu 82ko legea eta Kataluniaren 98ko legea. Ikusi beraiek egin duten aurrerapena eta ikusi gu nola geratzen ari garen, nola geratzen ari garen. Konplexuak ditugu, konplexuak.

Eta karramarroaren dantza. Pauso bat aurrera, edo erdi, bi atzera edo hiru atzera. Eta horrela ari gara.

Zer gehiago. Beste kontzeptu bat nahastu duena Garrido andreak. Begira, eskubideak herritarrok ditugu eta herritarrak Administraziora zuzentzen garenean eskubidea daukagu aukeratzeko askatasunez zein hizkuntzatan egin nahi dugun. Baina Administrazioak dauka bete beharra, bete beharra, herritarrak aukeratzen duen hizkuntza horretan zerbitzua bermatzeko. Eta zoritxarrez Administrazioak EAEn ez du betebehar hori betetzen, ez ditu eskubideak bermatzen herritar guztioi, inori. Inori. Ez Osakidetzan, ez administrazio orokorrean eta ez hainbat tokietan.

Beraz, asko dugu egiteko, ekidistantziak albo batera eta jar dezagun agenda politikoaren erdian euskara, euskara, hizkuntza politika. Neurri zehatzekin, politikarekin.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ubera andrea.

Jarraian, Euskal Talde Popularra, Garrido andrea, zurea da hitza.

GARRIDO KNÖRR andreak: Eskerrik asko, presidente andrea.

Bueno, Ubera andreak aipatzen zuen herritarrok eskubidea dugula, baina eskubide hori argi eta garbi bermatzen da. Edo ez da bermatzen, adibidez, Arabako Foru Aldundian? Eta datu ofizialak ikusita.

Las consultas en castellano en la Diputación Foral de Álava en castellano, 210.972; Bilingüe, 2.518, 1.017. ¿Usted cree que en la Diputación Foral de Álava, precisamente, el territorio menos bilingüe en donde menos conocimiento y uso del euskera se hace de los tres territorios, no está garantizado el uso del euskera? ¿Usted cree que estas 1.017 consultas que se realizan en euskera no se han podido realizar en euskera? Ahí están los datos.

Lo que pasa que mire el porcentaje, 210.000 en castellano y 1.017 en euskera. Obviamente, creo que en la Diputación Foral de Álava está absolutamente garantizado y con creces el derecho a ser atendido en euskera.

Otra cuestión es que los ciudadanos vasco, desde nuestra libertad, y aquellos que tenemos la posibilidad de dirigirnos a las dos lenguas a la Administración lo hagamos unas veces en euskera u otras en castellano desde nuestra absoluta libertad.

Mire, no estamos de acuerdo con las medidas impositivas. Es que creemos que además han conseguido el efecto perverso; no estamos de acuerdo con medidas como la última que va a llevar a que se reserve un 40 de las plazas en la matriculación de Medicina aquellas personas que acrediten un determinado nivel de euskera, no, es que no estamos de acuerdo con medidas absolutamente discriminatorias para una parte de la ciudadanía vasca, aquellos ciudadanos vascos que no saben euskera, que, además, no tienen el deber de saber euskera tienen el derecho a saber euskera, pero no el deber a saber euskera, por lo tanto, no estamos de acuerdo con estas medidas absolutamente discriminatorias.

Como no estamos de acuerdo con aquellas medidas que son absolutamente perversas, que hacen que el PL2 puntúe 18 puntos, de forma absolutamente desproporcionada en relación a otros méritos, por ejemplo, para ser médico en esta comunidad autónoma.

Y luego, que gracias a esos méritos se le puntúe mucho a esa persona los méritos, pueda elegir un destino y los médicos atención primaria precisamente que saben euskera eligen los consultorios de Vitoria, Bilbao y San Sebastián, y no eligen Oyarzun, que es donde precisamente hay una demanda de atención en euskera.

O acaso aquí, desde esa libertad y esa libertad de elección, que yo creo que es lo que hay garantizar y yo creo que se garantiza, de hecho por parte de la Administración, porque no puede ser de otra forma, y no vamos a cuestionar esto, porque sería demás cuestionarnos pues una premisa fundamental en este momento, que no vendría absolutamente nada a cuento y estaría absolutamente fuera de lugar.

¿O no tienen los padres libertad de elección del modelo lingüístico en el que quieren que estudien sus hijos? ¿Está absolutamente garantizado en esta comunidad autónoma que los padres que quieren elegir el modelo D lo elijan? Sí, ¿verdad?

¿Está absolutamente garantizado en esta comunidad autónoma que los padres que quieren elegir para sus hijos el modelo A está garantizado? Ez, ez dago, ez dago bermatuta gurasoen eskubidea A eredua aukeratu nahi dutenean.

Mire, yo no sé qué me pasa últimamente con la redacción de algunas iniciativas, pero no las acabo de entender; es que en la enmienda de transacción dice "el Parlamento expresa su compromiso para poner el euskera en el centro de la agenda política".

Bueno, en la agenda política de este Gobierno está. ¿Cómo que no está en la agenda política del Gobierno Vasco la Política Lingüística? Hombre, otra cosa es que sea una absoluta prioridad.

Es que la política lingüística y el euskera. yo no he detectado que sea un problema que venga en los sucesivos euskobarómetros que se hacen en esta comunidad autónoma, no aparece entre las principales preocupaciones de los vascos. Sí aparece el paro, sí aparece la economía, sí aparecen otras preocupaciones.

Hablan que se respeten los derechos lingüísticos. ¿Pero acaso no se respetan los derechos lingüísticos en esta comunidad autónoma? Desde luego, lo que está claro es de aquellas personas que quieren dirigirse a la Administración en euskera, absolutamente.

Miren las cifras en la Diputación Foral de Álava. Eso sí, la gente que se dirige en euskera es absolutamente muy pequeña en relación comparativamente con la gente que se dirige en castellano.

¿Pero podemos decir lo mismo de los derechos de muchas personas que no saben euskera? Pues yo creo que no, y en ese sentido creo que hay que ser absolutamente crítico con la política lingüística de este Gobierno, porque no se garantizan los derechos de aquellos que quieren elegir el modelo A para sus hijos, aquellos que quieren acceder a una administración y que puedan acceder sin tener que acreditar un determinado nivel de euskera, que es absolutamente determinante para acceder a un puesto en la Administración.

Teniendo como objetivo la igualdad entre los ciudadanos. Sí, claro, la igualdad no se respeta de los ciudadanos, cuando se premia el euskera como mérito en relación a otros méritos.

Bueno, en definitiva, uste dugu gainera lege proposamen bat bideratzen ari direla Legebiltzar honetan. Alderdi bakoitzak aukerak, edo talde bakoitzak aukerak izan ditugu gure jarrera zehazteko eta horrexegatik, lehen aipatu dudanaren arabera, ba uste dut debate hau kanpo dagoela, debate zehatza, proposamen hau eztabaidatzerakoan izango dugulako aukera.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido anderea.

Euskal Sozialistak, Andueza jaunak, ez du hitzik hartu behar.

Euzko Abertzaleak, Gurrutxaga anderea, zurea da hitza.

GURRUTXAGA URANGA andreak: Bai, presidente anderea, zure baimenarekin eserlekutik.

Ubera anderea, azken 40 urteetan egindako hizkuntza politikei esker gaude dauzkagun ezagutza datuetan. Egia da erabilera ez dela maila berdinean ezagutzarekin etorri eta horren alde egin behar dugula.

Eta euskara politika garatzeko Hizkuntza Politikako Sailburuordetza hor daukagu eta lanean ari da agenda estrategikoarekin, (…)ekin eta beste hainbat plan konkreturekin, beraz ez dut uste hori esateko argumenturik duzunik.

Eta egia da Kataluniak aldatu duela, baina ez dut uste konparazioak onak direnik. Beraiek beraien legea egingo zuten, eta aldatzeko beharra ikusiko zuten. Kataluniak zorionez azken hamarkadetan ez du bizi izan hemen bizi izan den egoera politikoa eta sozialki horrek egoera aldatzen du.

Eta gustatuko litzaidake jakitea zuek lehenago lurreratu izan bazenute benetako politika serioan, non egongo ginatekeen euskarari dagokionez ere bai.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Gurrutxaga anderea.

Eztabaida amaitu denez, bototara jarriko dugu Elkarrekin Podemos, Euskal Sozialistak, EH Bildu eta Euskal Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 69; aldekoak, 60; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 9.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da erdibideko zuzenketa.

Gai-zerrenda agortu dugunez, osoko bilkurari amaiera ematen diot.

Arratsaldeko seiak eta hogeita bederatzi ziren.